

Ejército

de tierra español

OCTUBRE DE 2013
AÑO LXXIV

NÚMERO 870



DOCUMENTO:

- Policía Militar: Ayer, hoy y mañana

ARTÍCULOS:

- La responsabilidad de proteger
- La fuerza letal: Esencia de la profesión militar



Índice

PRESENTACIÓN

4

DOCUMENTO

Policía Militar

Introducción

CARLOS CUTANDA SÁNCHEZ-MONGE.
Teniente Coronel. Infantería.

38



Policía Militar: Pinceladas históricas

JUAN LUIS CASTELLS ORTELLS.
Teniente Coronel. Infantería.

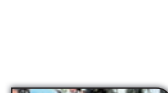
40



Policía Militar: Nuevas capacidades para nuevos escenarios

JUAN LUIS CASTELLS ORTELLS.
Teniente Coronel. Infantería.

46



Policía Militar: Cometidos y Unidades

EUGENIO ENRIQUE TRIGUEROS SANGUINO.
Teniente Coronel. Caballería.

50



Policía Militar: Una nueva formación para un nuevo policía militar

FRANCISCO JAVIER DUCE CORRAL.
Brigada. Infantería.

56



¿Y el futuro...?

CARLOS CUTANDA SÁNCHEZ-MONGE.
Teniente Coronel. Infantería.

62

Diez preguntas frecuentes sobre Policía Militar

FRANCISCO JAVIER DUCE CORRAL.
Brigada. Infantería.

65



NUESTRAS INSERCIONES

Nota a los Lectores

6

Boletín de Suscripción

7

Normas de Colaboración

26

Convocatoria Premios Revista Ejército 2013

36

Publicidad Revista Ejército

85

Libros de Defensa

126

Interior de Contraportada: «... A ningún Recluta se permitirá entrar...»

131

PUBLICIDAD: Ibersystems, 112

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

EDITA



DIRECCIÓN

Director

General de Brigada

Lorenzo ÁLVAREZ ARAGÓN

Subdirector, Jefe de Colaboraciones y Administración

Coronel José Luis RUIZ BARANCO

Jefe de Ediciones

Coronel José Juan VALENCIA GONZÁLEZ-ANLEO

CONSEJO DE REDACCIÓN

Coroneles

Domínguez del Valle, Poutás Álvarez,

García-Mercadal, López Roca,

Molina Pineda de las Infantas, García y Pérez,

Muñoz Blázquez y Arizmendi Lopéz

Tenientes Coroneles

Urteaga Todó, Borque Lafuente,

Díez Alcalde y Jarillo Cañigual

Comandantes

Martínez González,

Villalonga Sánchez,

Guerra Gil y Urbina Redondo

Suboficial Mayor

Blanco Gutiérrez

NIPO: 083-13-005-3 (Edición en papel)

NIPO: 083-13-004-8 (Edición en línea)

Depósito Legal: M. 1.633-1958

ISSN: 1696-7178

Correctora de Estilo

Paloma Prado Caballero

Servicio de Documentación

Emilia Antúnez Monterrubio

Corrector de Pruebas

Capitán José Manuel Riveira Córdoba

Diseño Gráfico y Maquetación

Ignacio Moreno Piqueras

Ana María González Perdonés

Laura Bevia González

M^a Eugenia Lamarca Montes

Inmaculada del Valle Olmos

Fotocomposición, Fotomecánica e Impresión

CENTRO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO

Colaboraciones Corporativas

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE

MILITARES ESCRITORES

Promotor de Publicidad

EDITORIAL MIC C/ Artesiano s/n.

Polígono Industrial Trabajo del Camino,

24010 León

Teléf.: 902 271 902 / Fax: 902 371 902

Email: dirección@editorialmic.com

marketing@editorialmic.com

Fotografías:

MDEF, DECET, ACLOG,

Colmeiro y Alberti

REVISTA EJÉRCITO

C/. Alcalá 18, 4.º 28014 MADRID

Teléf.: 91-522 52 54. Telefax: 91-522 75 53

ARTÍCULOS

La responsabilidad de proteger

EMILIO BORQUE LAFUENTE.

Teniente Coronel. Artillería. DEM. 8



Identidad, guerra y poder

JESÚS ALONSO BLANCO.

Comandante. Artillería. DEM. 16



La inteligencia y proceso del conocimiento

FRANCISCO QUIJANO

RODRÍGUEZ IZQUIERDO.

Teniente Coronel. Ingenieros. 28

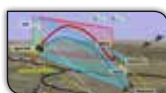


Artillería en misiones contrainsurgencia.

UAV, el nuevo OAV

ALBERTO SANTOS PUMAR.

Capitán. Artillería. 70



Control e Integración: Claves para la nueva logística operacional y táctica

LUIS FERNANDO BAEZA LÓPEZ.

Teniente Coronel. Ingenieros. 78



La fuerza letal: Esencia de la profesión militar

ENRIQUE SILVELA DÍAZ-CRIADO.

Teniente Coronel. Artillería. DEM. 86



El ataque a la misión de San Diego

JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ JIMÉNEZ.

Teniente Coronel. Ingenieros. 94



La División mallorquina de Whittingham

JESUS DE QUIROGA Y CONRADO.

Teniente Coronel. Artillería. 100



Las consecuencias de las reformas impulsadas por las juntas de defensa

GABRIEL VILLALONGA SANCHEZ.

Comandante. Infantería. DEM. 107



SECCIONES

Observatorio Internacional de Conflictos

Yemen atrapado entre Al Qaeda y una difícil transición

ALBERTO PÉREZ MORENO.

Coronel. Infantería. DEM.

El desafío de los islamistas en el nuevo Egipto

CARLOS ECHEVERRÍA JESÚS.

Profesor de Relaciones Internacionales de la UNED 113

Rincón de Historia Militar

Una raya para la gloria

JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ JIMÉNEZ.

Teniente Coronel. Ingenieros. 117

Grandes Autores del Arte Militar

Francisco Borrero Roldán. Coronel de Artillería

PEDRO RAMÍREZ VERDÚN.

Coronel. Infantería. DEM. 119

Hemos Leído

Las pistolas de plástico de 3D

La biometría y la identificación

R.I.R. 120

Publicaciones Militares del ET

122

Cine Bélico

La noche más oscura

Almirante Canaris

FLÓPEZ. 124

Información Bibliográfica

Historia militar. Técnicas, estrategias y batallas.

Tiradores de Ifini. La guerra de Ifini en imágenes. 127

Sumario Internacional

129

FE DE ERRATAS

- El título del artículo "Siria y el programa nuclear iraní" que se resaltaba en portada del número anterior de la Revista, por error se transcribió como "Siria y el programa nuclear iraquí"

Presentación



El *Documento* del presente número aborda el tema de la Policía Militar. El marco multinacional en que habitualmente se desarrollan las operaciones ha motivado la proyección de unidades de Policía Militar en el exterior. Ello ha supuesto un notable incremento en el número, trascendencia y especialización de los cometidos a desarrollar por este tipo de unidades, que llegan a ser esenciales cuando las operaciones derivan hacia una estabilización de la zona en conflicto. A lo largo de sus siete artículos nos adentra en su historia, sus capacidades, sus cometidos, su formación y su futuro.

El primer artículo de seguridad y defensa aborda cómo ha surgido en la ONU, en estos últimos años, el concepto «responsabilidad de proteger». Tras una sucesión de intentos infructuosos en la última década del siglo XX, después de un período de reflexión materializado en el informe del año 2000 sobre la actividad de Naciones Unidas en el ámbito de la seguridad y la paz, se generó este concepto como repuesta a las dificultades de la organización para resolver las crisis humanitarias. Con los dos elementos que lo definen, la responsabilidad de los estados de proteger a su población y la compartida por la comunidad internacional, se ha aplicado por primera vez en Libia, aunque no se ha llegado a aplicar en Siria, mostrando las contradicciones derivadas de la estructura organizativa de Naciones Unidas.

La identidad y la cultura se usan desde ámbitos de poder para movilizar poblaciones, pero también un recurso para simplificar el análisis de los enfrentamientos que se vienen produciendo en las últimas décadas. Casi se ha convertido en la «piedra Roseta» para explicar los conflictos. La decadencia de las ideologías globales y el debilitamiento de los estados-nación crean el caldo de cultivo propicio para que determinados grupos busquen cuotas de poder exaltando identidades diferenciadas. Ante esta situación, el artículo *Identidad, guerra y poder* sostiene que la receta sigue siendo la misma: la razón basada en el conocimiento.

Decía Clausewitz que «*la guerra implica una incertidumbre; tres cuartas partes de las cosas sobre las que se basa la acción yacen ofuscadas en la bruma... Por tanto, se precisa un entendimiento fino y penetrante que perciba la verdad con un juicio atinado*». Esta verdad, como ya intuía el general prusiano, debe estar basada en un conocimiento detallado del entorno que, a medida que se desarrollan los conflictos, ha de servirle para el planeamiento y conducción de las operaciones.

Este conocimiento dispone de una matriz perdurable y de otra variable. El trabajo *La Inteligencia y el Proceso del Conocimiento* ubica la inteligencia en esta última matriz.

El siguiente artículo, *Artillería en Misiones Contrainsurgencia. UAV el nuevo OAV* trata sobre la adaptación de los nuevos medios ISTAR a las necesidades de localización de objetivos, corrección del tiro y control de daños. Basándose en la experiencia afgana analiza cómo adaptar los procedimientos artilleros a estos nuevos escenarios.

El trabajo dedicado a la Logística inicia la divulgación del cambio de la Logística Funcional a la Logística Funcional Operativa, ahora descrita en el SALE (Sistema de Apoyo Logístico del ET). Ello ha supuesto un profundo cambio en orgánica, procedimientos y mentalidad de las unidades que apoyan. El CICAL (Centro de Integración y Control de Apoyo Logístico) nace como el elemento de control e integración del apoyo logístico, configurando una red, en los niveles táctico, operacional y estratégico, que permite la conexión del contratista civil con la unidad de combate de primera línea. Organizarse en territorio nacional como si estuviéramos en operaciones es su filosofía.

Los tres últimos artículos de la Revista están dedicados a hechos históricos: La misión de San Diego de Alcalá fue la primera fundada por los españoles, en lo que hoy constituye el estado norteamericano de California. La noche del 4 de noviembre de 1775 fue atacada por los indios *kumeyaay*. En la misión residían dos franciscanos, dos niños de corta edad, dos carpinteros, un herrero y una escuadra de dragones de Cuera, compuesta por un cabo y tres soldados. Este primer artículo narra la ejemplar actuación del cabo Rocha, jefe de la escuadra, durante el asalto de los indios.

El segundo, *La División Mallorquina de Whittingham*, repasa las vicisitudes de esta unidad. Por Real Orden del Consejo de Regencia, de 22 de noviembre de 1810, se aprueba el plan propuesto por el Mariscal de Campo don Santiago Whittingham relativo a la formación de una división, compuesta por infantería de línea y artillería a caballo. Debía alcanzar progresivamente los 30.000 hombres, partiendo de los 10.000 que ya en la Real Orden se asignaban de entre los reemplazos ordenados por las Cortes Generales y Extraordinarias del Reino.

Es conocida la influencia que tuvieron las Juntas Militares de Defensa, posteriormente denominadas Comisiones Informativas, en la normativa militar y, en concreto, en las recompensas por méritos de guerra. Se han escrito artículos y libros sobre las Juntas, pero casi nunca se han descrito los efectos sobre personas en concreto. El tercer artículo, *Las Consecuencias de las Reformas Impulsadas por las Juntas Militares de Defensa (1916-1922)*, trata de mostrar cómo las normas impuestas por las Juntas sobre recompensas en tiempo de guerra afectaron a un oficial en concreto: el comandante de Infantería Bartolomé Pons Abelló.

INFORMACIÓN PARA LOS LECTORES

Desde el primer número de 2013 la Revista **Ejército** se está editando en papel reciclado, lo cual no solo está motivado por la necesaria racionalización del gasto en la producción de publicaciones, sino también y especialmente buscando contribuir a la mejora del medio ambiente minimizando en lo posible la explotación de materias primas.

Las nuevas tecnologías permiten el acceso a la revista vía *on line* aumentando exponencialmente el número de personas que pueden consultarla, lo que a su vez contribuye al consiguiente ahorro de papel. Además, a través de las direcciones que a continuación se señalan, con diferentes formatos, se pueden consultar todos los números anteriores de **Ejército**:

INTERNET EJÉRCITO DE TIERRA

<http://www.ejercito.mde.es>

- ⌘ Publicaciones
 - ⌘ Revista Ejército
 - ⌘ Ejército de Tierra Español
 - ⌘ Último número Revista (Flash)
 - ⌘ Revistas año en curso (Flash)
 - ⌘ Revistas de 3 años anteriores (PDF)

INTERNET MINISDEF

<http://www.defensa.gob.es>

- ⌘ Documentación y publicaciones
 - ⌘ Centro de Publicaciones
 - ⌘ Catálogo de Revistas
 - ⌘ Ejército de Tierra Español
 - ⌘ Histórico por año (PDF)
 - ⌘ Formato FLASH (año en curso)

<http://www.portalcultura.mde.es>

- ⌘ Área Publicaciones
 - ⌘ Catálogo Revistas
 - ⌘ Ejército de Tierra Español
 - ⌘ Histórico por año (PDF)
 - ⌘ Formato FLASH (año en curso)

INTRANET MINISDEF/EJÉRCITO DE TIERRA

<http://intra.mdef.es>

- ⌘ Tierra
 - ⌘ El Ejército informa
 - ⌘ Revista Ejército
 - ⌘ Último número publicado (Interactiva)
 - ⌘ Números anteriores
 - ⌘ Histórico por año (PDF)

OTRAS UBICACIONES PARA SEGUIR LA REVISTA

Twitter: <https://twitter.com/ejercitotierra>

[Tweet #RevistaEj%C3%A9rcitoTierra](#)

Slideshare: <http://es.slideshare.net/ejercitotierra>

LA RESPONSABILIDAD



DE PROTEGER

Emilio Borque Lafuente. Teniente Coronel. Artillería. DEM.

Tras una sucesión de reveses en la última década del siglo XX, en el seno de las Naciones Unidas se generó el concepto «Responsabilidad de Proteger» como respuesta a la constatación de las dificultades de la Organización para resolver las crisis humanitarias. Si bien con anterioridad, en el ámbito de la Guerra Fría, se habían producido situaciones similares, siempre se habían entendido como un asunto interno de los Estados afectados y no como un problema de carácter internacional. Tras la caída del Muro de Berlín se desató la necesidad de llevar a cabo intervenciones de carácter humanitario que, fuera por la inexistencia de doctrinas claras de actuación o fuera por una interpretación excesivamente rigurosa del principio de neutralidad, se revelaron en la mayor parte de los casos incapaces de detener la violencia contra la población.

El concepto de Responsabilidad de Proteger fue formulado por primera vez en 2001, tras la presentación del informe del año 2000 sobre la actividad de Naciones Unidas en el ámbito de la seguridad y la paz, más conocido como *Informe Brahimi*.

Avaladas sus conclusiones por la Asamblea General en la Cumbre Mundial de 2005, la primera vez que se implementó este concepto fue con ocasión de la crisis libia de 2011. Pero, poco tiempo después, en el mismo marco geopolítico, aunque la situación en Siria se ha manifestado en los mismos términos de represión contra la población, se han vuelto a mostrar las contradicciones de la estructura de Naciones Unidas y, ante el régimen de Bashar Al-Assad, no se ha tomado ninguna decisión de importancia.

En estas líneas se pretende, por tanto, revisar el nacimiento y desarrollo del concepto, así como mostrar la diferente forma de entender su aplicación en función de los intereses de aquellos que tienen la potestad de decidir. Poner de manifiesto los problemas estructurales del sistema de Naciones Unidas que se enfrenta, como tantas otras veces, ante la realidad de ser incapaz de cumplir la finalidad para la que fue creada: preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra y proteger los derechos fundamentales del hombre.

LA TOMA DE CONCIENCIA

Aunque los conflictos de la segunda mitad del siglo XX ya habían mostrado la necesidad de que, en ocasiones, se sobrepasara el principio westfaliano de soberanía de los Estados, reafirmado por la Carta de Naciones Unidas en su declaración de principios, fueron las crisis producidas a partir de los años noventa las que pusieron en marcha el debate sobre la conveniencia de considerar otros enfoques en determinadas circunstancias de especial gravedad.

En 1993, la situación en Somalia provocó la intervención de Naciones Unidas a través de la decidida participación de los Estados Unidos, reciente vencedor en la Guerra del Golfo, con el despliegue de una fuerza capaz de resolver una emergencia de carácter humanitario en el marco de la guerra civil. Como en tantas ocasiones, no se afrontó la crisis atacando las causas de fondo sino que se intentó, con una gran dosis de buena voluntad, solucionar el problema coyuntural. El conocido derribo de dos helicópteros norteamericanos y la muerte de 18 de sus soldados, cuyas imágenes fueron retrasmítidas por televisión, bastaron para provocar la retirada de los Estados Unidos y el consiguiente fracaso de la operación.

Al mismo tiempo, en Europa se había producido la desintegración de Yugoslavia y los consecuentes conflictos bélicos de carácter étnico y religioso. En julio de 1995, el ejército de la República Srpska tomó la ciudad de Srebrenica pese a la presencia y los esfuerzos de un batallón holandés integrado en la fuerza de Naciones Unidas. Se produjo la deportación de 20.000 personas y el asesinato de 8.000 varones bosnios. Las restricciones del uso de la fuerza, la compleja estructura de mando de la misión, que prácticamente

Incumbe al propio Estado la responsabilidad principal de proteger a su población; cuando la población esté sufriendo graves daños y el Estado no quiera o no pueda atajar o evitar esos sufrimientos, la responsabilidad internacional de proteger tendrá prioridad sobre el principio de no intervención



Imagen de la ciudad de Srebrenica en Bosnia Herzegovina



Desplazados en el conflicto ruandés de 1994

anuló la posibilidad de apoyo aéreo a la fuerza militar y un mandato demasiado inconsistente mostraron a la comunidad internacional la escasa eficacia de las operaciones de este tipo. Suponía una incongruencia llevar a cabo una misión de mantenimiento de la paz, cuando era evidente que no había ninguna paz que mantener.

Un año antes, en Ruanda tuvo lugar una masacre de suficiente magnitud como para ser considerada como un genocidio premeditado. La mayoría hutu, convenientemente manejada y tras siglos de profundo recelo provocado por el dominio de la etnia tutsi, procedió a la eliminación sistemática de esta. Cuando el presidente Juvénal Habyarimana, étnicamente hutu del Norte, murió al ser derribado su avión, los hechos se desencadenaron sin que Naciones Unidas, con fuerzas presentes en la región, fuera capaz de hacer nada, salvo retirarse.

Una década de intervenciones de Naciones Unidas en conflictos por todo el mundo habían puesto de manifiesto la falta de herramientas verdaderamente útiles para resolver las crisis. Era necesario, por tanto, hacer una profunda

reflexión para que el descrédito no minara más profundamente la posición de la Organización entre la comunidad internacional.

El *Informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de Naciones Unidas* del año 2000 hacía hincapié en la necesidad de modificar las estrategias y doctrinas para adaptarse a los retos del nuevo milenio, ajustando los medios a las misiones. En los nuevos enfoques doctrinales que se propugnaban subyacía el debate entre el derecho a intervenir con fines humanitarios y el principio de soberanía de los Estados. Se trataba, por tanto, de seguir avanzando más allá de la reflexión para llegar a auténticas decisiones que pudieran evitar que hechos como los vividos en la última década, volvieran a repetirse.

DE LA INTERVENCIÓN HUMANITARIA A LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER

La iniciativa la tomó el Gobierno de Canadá, promoviendo la creación de la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados (ICISS). En su informe, se definía la Responsabilidad de Proteger expresando sus

principios básicos: Incumbe al propio Estado la responsabilidad principal de proteger a su población; cuando la población esté sufriendo graves daños y el Estado no quiera o no pueda atajar o evitar esos sufrimientos, la responsabilidad internacional de proteger tendrá prioridad sobre el principio de no intervención. Es decir, ponía de relieve el debate entre el derecho de intervención humanitaria y el principio de igualdad soberana de los Estados. Uno, en línea con las finalidades de Naciones Unidas, expresadas en el preámbulo de su Carta Fundacional; el otro, afirmado en los Principios fijados en su artículo 2.

La Cumbre Mundial de 2005 buscaba la reforma de las estructuras organizativas de Naciones Unidas, aunque este objetivo recurrente no fue realmente alcanzado. Sin embargo, había otras cuestiones que resolver, entre las que se encontraba afianzar algo más el concepto de Responsabilidad de Proteger, de forma que fuera aceptado por el mayor número posible de países. Sin embargo, existían serias reticencias por parte de algunos Estados no democráticos, que veían en este concepto la posibilidad de que determinadas potencias pudieran aprovecharlo para desalojar a sus dirigentes del poder. No obstante esta oposición, la Asamblea General aprobó finalmente un documento que, posteriormente, sería ratificado en la Resolución 60/1.

La introducción del concepto de Responsabilidad de Proteger en el seno de la comunidad internacional quedaba reflejada claramente en los párrafos 138 y 139 del *Documento Final de la Cumbre Mundial*: la Responsabilidad de Proteger no incumbe únicamente a la comunidad internacional, sino que su aplicación inicial tiene que estar en el propio Estado

afectado, primer responsable de la seguridad y bienestar de su población. No obstante, en la comunidad internacional, a través de Naciones Unidas y con la aprobación del Consejo de Seguridad, recae siempre la responsabilidad de emplear todos los medios, sean diplomáticos, humanitarios u otros, en concordancia con los Capítulos VI y VIII de la Carta, pero dejando abierta la posibilidad de acudir al Capítulo VII con la aplicación de medidas de uso de la fuerza.

LA PUESTA EN PRÁCTICA.

IMPLEMENTACIÓN DEL CONCEPTO

Tras la Resolución 60/1 el concepto de Responsabilidad de Proteger fue adoptado por Naciones Unidas en varias resoluciones del Consejo de Seguridad a lo largo de los años, siguiendo el ritmo que iban marcando los diferentes conflictos que se producían.

La Resolución 1970, de 26 de febrero de 2011, ponía de manifiesto la responsabilidad del Gobierno de Libia en la violencia que este estaba ejerciendo contra la población civil, considerando que los ataques que se estaban llevando a cabo podían constituir crímenes de



Combatientes anti-Gadafi en el conflicto libio

lesa humanidad; asimismo recordaba la responsabilidad de las autoridades libias de proteger a su población y, por ello, instaba al Gobierno libio a hacer efectiva dicha responsabilidad. Además de esto, se imponían a Libia una serie de medidas que no implicaban el uso de la fuerza, pero que suponían una acción decidida para evitar que su Gobierno pudiera seguir con las actividades contra su propia población.

Pero, el momento en que se aplica por primera vez el concepto de Responsabilidad de Proteger se produjo unas semanas más tarde, el 17 de marzo, con la Resolución 1973, cuando, en referencia a la protección de la población civil, se exigía a las autoridades libias que cumplieran las normas que impone el derecho internacional y se autorizaba a los Estados Miembros a adoptar todas las medidas necesarias para proteger a los civiles. Esta aplicación suponía un importante y, en ese momento, decisivo cambio cualitativo en la línea de actuación de la ONU, porque pasaba por encima del hasta entonces intocable principio de no injerencia, consagrado en el artículo 2.7 de la Carta de Naciones Unidas. Hasta ese momento solo se había autorizado el empleo de la fuerza con propósitos de protección humanitaria, en el marco de operaciones de paz y cuando había consentimiento de los Estados en los cuales se desarrollaba la operación. Era, por tanto, el primer caso en que el Consejo de Seguridad ponía en práctica la doctrina sobre la Responsabilidad de Proteger.

Hay que destacar, no obstante, que la aplicación del concepto se autorizó en unas circunstancias no precisamente habituales en el Consejo de Seguridad, como fue la abstención en la votación de dos de los países con derecho de veto: Rusia y China, además de las de Alemania, Brasil e India. Independientemente de su postura en la votación de la Resolución 1973, las acciones aéreas en Libia provocaron no pocas críticas de algunos de aquellos países que se habían abstenido, ya que desde su punto de vista la OTAN no actuó de acuerdo con el principio de neutralidad sino favoreciendo a la facción rebelde,

lo cual ha resultado, al analizar el conjunto de la operación, claramente evidente.

CASOS DIFERENTES

En la situación siria, por el contrario, una propuesta presentada por Marruecos en nombre de la Liga Árabe sí que ha encontrado el veto de Rusia y China, que no han estado dispuestas a sacrificar sus intereses para mantener el concepto, a pesar del deseo del Secretario General de no retroceder en su aplicación. En el caso chino, esta actitud puede explicarse por su tradicional postura de no injerencia en los asuntos internos de otro Estado y, quizás, para no consolidar una norma de derecho internacional que pudiera perjudicarla en un futuro. Rusia, por su parte, cuenta con intereses estratégicos y militares en Siria que se materializan, además de por las importantes ventas de material militar, por el mantenimiento de la base naval de Tartous, que le proporciona una presencia naval permanente en el Mediterráneo. También hay que considerar que en Siria, lo que comenzó como una dura represión por parte del régimen de Bashar Al-Assad a las manifestaciones esencialmente pacíficas, se ha



Fuerzas americanas al inicio de la intervención en Libia



Opositores al régimen en Siria

convertido en una auténtica guerra civil, con dos bandos enfrentados y dotados de material que les permite combatir en condiciones disimétricas, lo que hace todavía más complejo el que se acepte una intervención apoyada en la Responsabilidad de Proteger.

Como se ha apuntado, se criticó que la Resolución 1973 sirviera para apoyar a una de los bandos enfrentados en Libia y supusiera el derrocamiento y muerte de Muammar el Gadafi, más cuando esta se produjo en un auténtico linchamiento, circunstancia que ha podido pesar claramente en la decisión de no abstenerse, sino de ejercer el derecho de veto. Y, por último, hay que considerar que si en la crisis de Kosovo, Rusia se encontraba en una situación que le impedía ejercer un poder perdido en años de debilidad, ahora ha vuelto a recuperar la fuerza económica y política, es otra vez una potencia dominante y busca, lógicamente, mantener a toda costa la defensa de sus intereses geoestratégicos.

Pero, además de Libia y Siria, se puede seguir con la revisión de las sucesivas crisis que se han ido produciendo para atisbar cómo se está aplicando el concepto de Responsabilidad de Proteger. Así, en la Resolución 2071 del Consejo de Seguridad, de 12 de octubre de 2012, sobre la situación en Malí, se aprecia la insistencia en recordar al Estado afectado su responsabilidad en la protección de la población, al expresar: «*In-*

alidad principal de velar por la seguridad y la unidad en su territorio y proteger a sus civiles [...] poniendo de relieve que toda solución sostenible de la crisis de Malí debe ser dirigida por Malí». Pero también se considera la opción de una actuación militar que pudiera ser autorizada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, ya que se refiere algo después a la disposición a «*responder a*

la solicitud de las autoridades de transición de Malí en relación con una fuerza militar internacional que preste asistencia a las fuerzas armadas malienses en la recuperación de las regiones ocupadas del norte de Malí». De esta forma, los dos elementos básicos del concepto se materializan en la Resolución: una visión nueva sobre las responsabilidades que conlleva la soberanía de un Estado con respecto a la población que en él habita y, al mismo tiempo, la responsabilidad compartida de la comunidad internacional, que incluye el uso de la fuerza.

Se pueden considerar también, para finalizar el recorrido por el interés de la comunidad internacional en la aplicación de este concepto, los casos de Costa de Marfil, Yemen y Sudán del Sur, en los que las diferentes resoluciones manifiestan la responsabilidad de cada Estado de proteger a sus civiles, en las que el interés de Naciones Unidas por afianzar el concepto de Responsabilidad de Proteger se mantiene intacto y, por ello, no se deja de incluir en cualquier dictamen que haga referencia a una crisis.

Hay, no obstante, una dificultad en la posibilidad de aplicación del concepto, ya que la responsabilidad se asigna tanto al Estado como, en determinadas circunstancias, a la comunidad internacional. Estaría por tanto la decisión de empleo de la fuerza, siempre tras la autorización del Consejo de Seguridad, en función de una valoración que suele ser subjetiva. Si bien la idea



El Presidente francés Francois Hollande, en compañía del Presidente interino de Mali Dioncounda Traore, visitando a las tropas francesas de la operación Serval

El peligro, por tanto, de la implementación de la Responsabilidad de Proteger está en que pueda servir para defender o favorecer intereses particulares de aquellos que tienen la verdadera capacidad de decidir. En el caso libio, la proximidad geográfica, las particularidades de las relaciones económicas, el riesgo de recibir a un número inasumible de población en movimientos migratorios incontrolados movieron a determinados países europeos a ser partidarios de la intervención armada, convenientemente situada bajo el paraguas de ONU, basándose en la necesidad de proteger a la población. En Siria la situación es absolutamente diferente y, aunque mucho más grave desde el punto de vista humanitario, lo

de que hay una responsabilidad de proteger es clara, no lo es tanto la posibilidad de su aplicación, puesto que no está bien definido cómo hay que entender tanto la «responsabilidad» como el «proteger» y, por ello, la opción del empleo de la fuerza siempre quedará en función de los intereses de cada uno de los Estados con poder de decisión.

Por otra parte, la posibilidad de intervenir para hacer efectivo el concepto necesita de la imprescindible capacidad de hacerlo y, es evidente, que en el seno de la comunidad internacional existe esa capacidad, especialmente desde el momento en que se ha hecho habitual el que la ejecución se traslade a organizaciones multinacionales, sea la OTAN, la Unión Africana o cualquier otra. No es, sin embargo, la existencia de estructuras y medios lo que puede proporcionar la imprescindible disuasión y, así, reforzar las acciones diplomáticas o cualquier medida que no requiera el uso de la fuerza, sino la auténtica voluntad de la ejecución de las acciones.

que ahí acontece no parece afectar de forma tan directa.

CONCLUSIÓN

La experiencia de las actuaciones de Naciones Unidas en la década de los noventa produjo la sensación de falta de eficacia para poder frenar las catástrofes humanitarias y genocidios, lo que dio paso a una reflexión interna para intentar evitar que esas situaciones se volvieran a producir. De esta forma y tras un esfuerzo progresivo, a lo largo de la primera década de este milenio se ha ido definiendo el concepto de Responsabilidad de Proteger, en el que los dos elementos que lo caracterizan son, en primer lugar, que los Estados son los principales responsables de la protección de su población; después, que la comunidad internacional, por medio de las Naciones Unidas, tiene también la responsabilidad de utilizar los medios diplomáticos, humanitarios y otros medios apropiados, hasta llegar incluso a la adopción de medidas coercitivas.

El concepto de Responsabilidad de Proteger ha tardado poco tiempo en entrar en el cuerpo jurídico internacional, aunque también son distintos los efectos prácticos que ha producido hasta el momento. Libia, Siria, Malí, Yemen resumen las primeras crisis en las que se ha considerado la responsabilidad del Estado en la protección de su población, a la vez que se ha reconocido la de la comunidad internacional en esta defensa. Aunque se ha avanzado de forma decisiva e importante en la adopción del concepto, su implementación todavía no es suficientemente firme, porque imperan los intereses de los Estados que tienen la auténtica capacidad de decisión. También, y en sentido contrario, se puede correr el riesgo de que se aproveche o se abuse de su aplicación para favorecer esos mismos intereses.

En cualquier caso, el tiempo permitirá apreciar claramente sus efectos y si estos serán capaces de

superar a otros más tradicionales en la relación entre los Estados, aunque se dé la paradoja de que Naciones Unidas sea, a la vez, impulsora del concepto de Responsabilidad de Proteger y que constituya un freno a su aplicación por las propias deficiencias de su estructura organizacional. El dilema de su aplicación no está tanto en el nivel de crisis coyunturales. Se trata más bien de algo que, por repetido, no deja de ser un problema estructural, un problema de valores, una crisis de la propia Organización, que mantiene todavía un anacronismo derivado de su fundación: la posibilidad de que los «vencedores» de la Segunda Guerra Mundial puedan vetar las decisiones del Consejo de Seguridad, la posición dominante de ser miembros permanentes del órgano que tiene que tomar las decisiones de intervenir para mantener los principios de Naciones Unidas. Pero, esto, es motivo de otra reflexión. ■

Si bien la idea de que hay una responsabilidad de proteger es clara, no lo es tanto la posibilidad de su aplicación, puesto que no está bien definido cómo hay que entender tanto la «responsabilidad» como el «proteger» y, por ello, la opción del empleo de la fuerza siempre quedará en función de los intereses de cada uno de los Estados con poder de decisión



Consejo de Seguridad de la ONU
en deliberación sobre el conflicto sirio



Jesús Alonso Blanco. Comandante. Artillería. DEM.

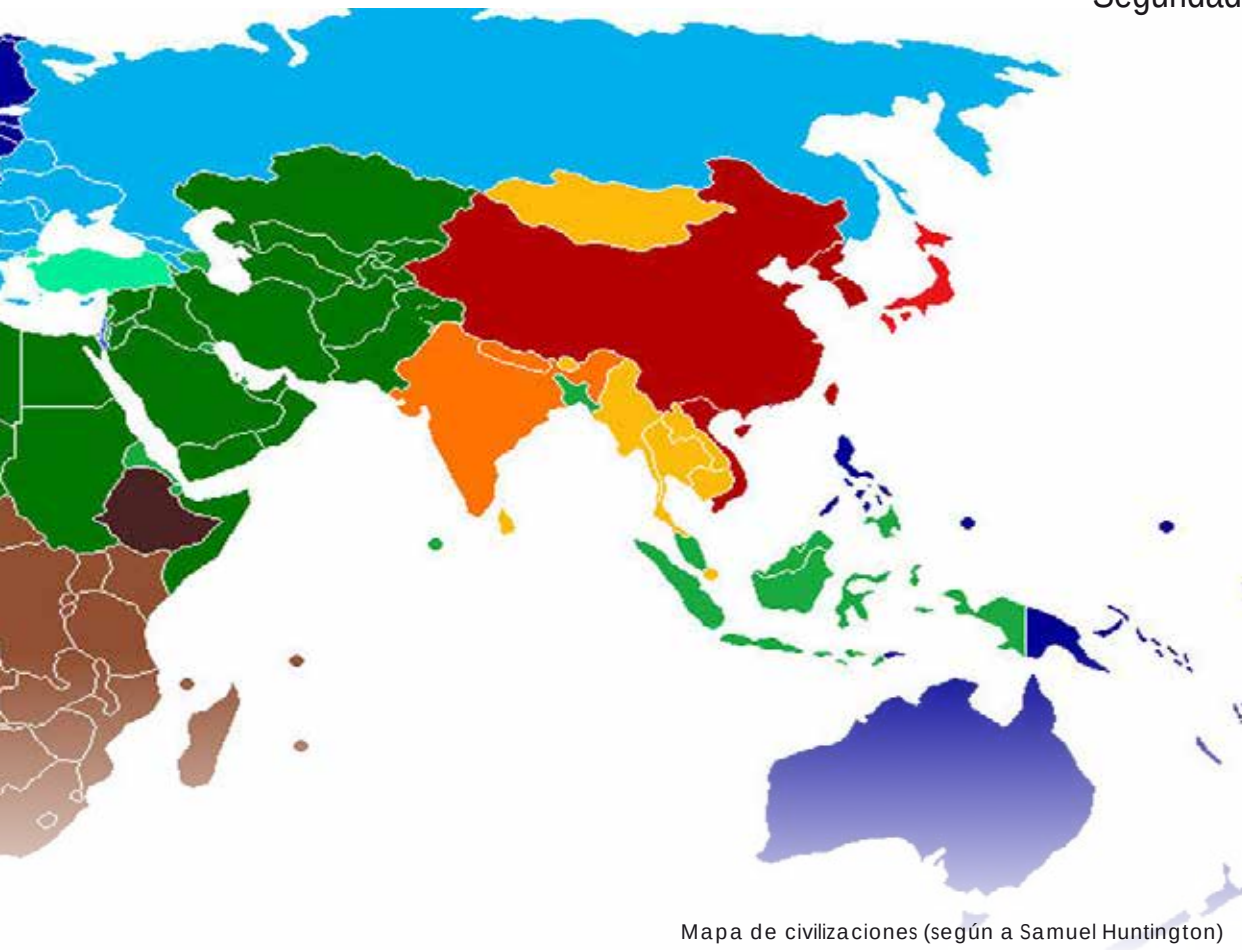
«Ningún hombre tiene que despertarse pensando que no obtendrá conversos para la hipótesis más extravagante, si tiene el arte suficiente para presentarla con colores favorables».

David Hume

El concepto de identidad se ha utilizado como comodín para explicar gran parte de los conflictos, particularmente aquellos que nos cuesta entender bajo el prisma de las guerras entre estados. Pero no solo se ha usado para explicar los conflictos entre sociedades, sino que ha sido un recurso fácil para comprender los enfrentamientos surgidos dentro de ellas. El término es tan amplio que caben desde las movilizaciones tradicionales por los intereses nacionales (identificación nacional), hasta el «*choque de civilizaciones*» de Huntington.

En general se ha popularizado la impresión de que los conflictos son, en esencia, conflictos entre identidades opuestas. Pero, ¿qué es realmente la «identidad»?

La identidad se conforma mediante un proceso necesario para el desarrollo personal. Cada individuo se concibe a sí mismo como una combinación única de diversas identificaciones: género, raza, religión, ideología, ocupación, situación social y familiar, etc. Parte de ellas son consecuencia de nuestro nacimiento, mientras que otras se nos «implantan» mediante un proceso de socialización, en el que la familia y la sociedad imprimen su cultura a los nuevos miembros. Se insertan en el individuo, por así decirlo, identidades grupales y comunitarias, y se le ofrece diferentes opciones para que él elija las individuales. La identidad individual concierne a cada persona, la de grupo se define por las relaciones interpersonales reales, mientras que la



Mapa de civilizaciones (según a Samuel Huntington)

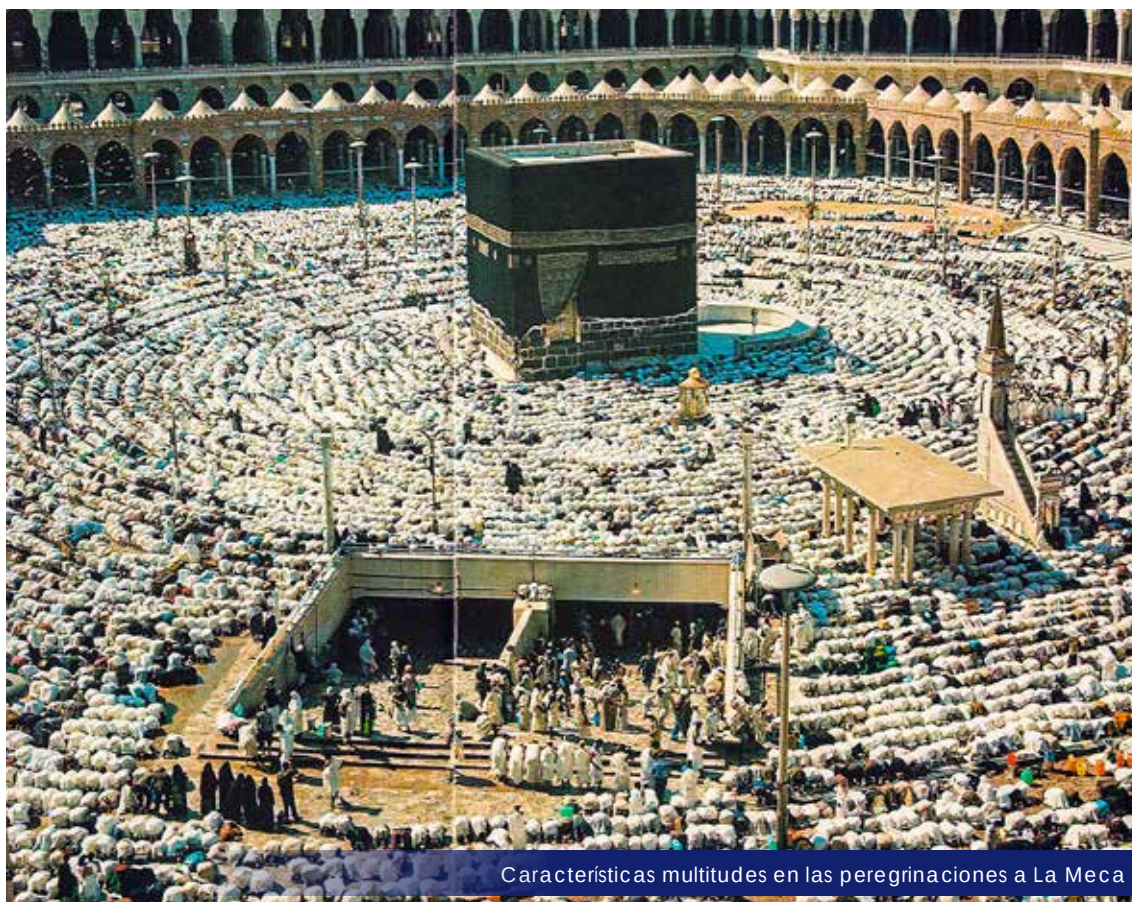
comunitaria trasciende en el tiempo y el espacio a los individuos y grupos existentes¹.

Son muchas las posibles etiquetas que pueden marcar la identidad de un individuo. Las más generales pueden hacer referencia al aspecto geográfico, étnico, racial, de sexo, edad, religión, tribu, nivel económico, nacionalidad, afiliación política y un largo etcétera. Otras pueden ser más peculiares como la identificación con su ciudad, barrio, estilo musical o equipo de fútbol, por poner algunos ejemplos. La historia local o nuestro pasado familiar pueden pesar en nuestra propia identificación, pero esos mismos aspectos se convierten en irrelevantes ante un evento o una experiencia propia extraordinaria o mundana, pero que ha tenido en nosotros un gran impacto. El resultado es, básicamente, el hecho cierto de que no hay dos personas totalmente iguales.

En sí mismo, este proceso es fundamental para estructurar la persona y la sociedad. Sin embargo, encierra en él una simiente que puede

dar origen al conflicto. En la definición del «yo» está implícita la diferenciación del «otro»; de igual forma en la creación del «nosotros» se forma el «los otros». Las identidades personales no son fuente de conflictos, pero las grupales y comunitarias pueden llegar a serlo. Cuando la autoafirmación grupal lleva a sentimientos extremos y claramente hostiles para diferenciarse de «los otros», se produce una sobrevaloración propia y una deshumanización del resto.

Si esto ocurre, la identidad se reduce a la pertenencia a una sola cosa, instala a los hombres en una actitud sectaria, intolerante, opresora, a veces suicida, y los transforma, en ocasiones, en gentes que matan o en partidarios de los que lo hacen. Su visión del mundo está por ello sesgada, distorsionada². Crean una comunidad propia, en la que «los nuestros» no solo son aquellos con los que compartimos la identidad única, sino que además son, de entre ellos, los más exaltados, los más «comprometidos» y aguerridos, que son



Características multitudes en las peregrinaciones a La Meca

también los más demagogos. El resto de aquellos con los que compartimos la identidad exaltada, pero que no coincidan con «nuestra visión» serán alienados por timoratos o traidores.

De todas las identidades posibles, en los diferentes momentos de la Historia, a algunas se les ha dotado de un plus de legitimidad para impulsar movimientos unificadores. Si en el pasado se usó la raza, la religión o el nivel económico como causa legitimadora para desarrollar procesos de agrupación y exaltación propia, hoy parece que «la cultura» es el aspecto identitario por excelencia para suscitar adhesiones y justificar políticas. Y a la vez ha servido para desarrollar teorías explicativas de los conflictos en el mundo, o incluso sus opuestas. Estas, lejos de discutir el concepto de identificación cultural, ahondan en él, defendiendo la no confrontación entre culturas en lugar de cuestionar la división del mundo por grupos culturales.

El problema no es tanto el choque o la alianza de civilizaciones. El problema es el término mismo de civilización, y el uso que de él hacen ambas visiones.

LA CULTURA COMO ELEMENTO DE IDENTIDAD

La cultura se ha usado para explicar conflictos, en la mayoría de los casos sin acotar su significado, dejando al lector que aplique el vago concepto que todos tenemos. Para delimitarla podemos usar la clásica definición de cultura dada por Tylor, que aunque un tanto imprecisa, es fácil de entender: cultura es, según él, «*un complejo que comprende conocimiento, creencias, arte, moral, leyes, usos y otras capacidades y usanzas adquiridas por el hombre en cuanto es miembro de una sociedad*». Esto forma un sistema relativamente integrado de ideas, valores y actitudes más o menos estables, que influyen en la conducta y

organización social. Básicamente la cultura consiste en contenidos de conocimiento y pautas de conducta que han sido socialmente aprendidos³.

Los fundadores de la Sociología Durkheim y Nartop afirmaron que, si bien la naturaleza nos hace individuos, solo la sociedad nos hace personas, ya que exclusivamente de la sociedad recibe el individuo todo lo que constituye su mundo espiritual: lenguaje, sentimientos, cultura, religión, arte, etc. Llamando educación, de un modo global, a todo ese bagaje con el que la sociedad (de forma impositiva) equipa a sus nuevos miembros y así los socializa, nos sale la conocida frase, idéntica en ambos autores, de que el hombre es hombre solo porque vive en sociedad y es educado en ella. La identidad cultural, entonces, es un reflejo de las situaciones sociales en medio de las cuales el individuo se ha formado y ante las cuales reacciona. La esencia personal (el sí mismo, el yo) es un espejo social. La cultura, por consiguiente, establece un consenso básico entre los miembros, tanto para adaptarse dentro de la sociedad, como para asegurar su adaptación al entorno.

Pero lejos de ser un elemento estático, la cultura se encuentra en permanente cambio. Los elementos formales (pensemos en el lenguaje, los ritos, etc) cambian constantemente. Pero también lo hacen los valores, en la medida que cambian la percepción de la sociedad, entendiendo por valores aquellos comportamientos y actitudes que la sociedad considera correctos, y por lo tanto promociona. Están, por ello, sujetos a las variaciones de las circunstancias y de lo que, en cada momento, se considera correcto para la mejora de la sociedad en su conjunto. Pero, como hemos dicho, sin olvidar que la cultura crea un entorno estable y predecible, y proporciona un sentido, una identidad y un sistema de comunicación.

Esto nos lleva a recordar que en toda organización la cultura nunca es homogénea, y que existe dentro de ella un permanente conflicto. La inestabilidad, la crisis y el cambio se están dando de hecho en toda organización. *«La cultura nunca es totalmente aceptada ni totalmente rechazada; nunca terminan las fuerzas dominantes de instituirse y tampoco los elementos contestatarios son capaces de generar el cambio radical y simultáneo de los rasgos que definen una cultura. Puede*

afirmarse entonces que, en la organización, sus componentes culturales están en continuo movimiento y son el resultado de una síntesis de antagonismos» (Etkin y Schvarstein, 1989). A lo que debemos añadir que una sociedad nacional puede ser más o menos homogénea, pero nunca lo será tanto que no puedan diferenciarse «culturas particulares» y «subculturas».

Esta es, entre otras, una de las principales razones que hacen muy difícil una agrupación masiva de personas en torno a una sola cultura. De hecho, si profundizamos en alguna de las llamadas culturas, nos surge una gran cantidad de dudas y contradicciones. ¿Pertenecen todos los musulmanes a una sola cultura islámica? ¿Tienen los árabes la misma cultura que los iraníes-persas? Incluso dentro de los árabes, ¿podemos decir que son culturalmente idénticos los individuos que viven en las grandes ciudades de aquellos que aún pertenecen a tribus nómadas?

Lo mismo ocurre en la denominada por algunos como cultura occidental: ¿Tenemos la misma cultura los países mediterráneos, latinos y católicos que los atlánticos, anglosajones y protestantes? ¿Y qué diferencia cultural produce en los ciudadanos una determinada creencia política? o ¿cómo afecta en la cultura particular el ser creyente o ateo?

En resumidas cuentas, decir que un gran número de personas comparten una misma cultura es una simplificación, por no decir un error, que en muchos casos esconde intereses espurios. Y basar esas conclusiones en compartir un solo aspecto, como por ejemplo la lengua o la religión, y construir sobre él una identidad cultural homo-



geneizante supone limitar las posibilidades de los ciudadanos para adoptar y desarrollar, de forma equilibrada, otros aspectos identitarios elegidos por ellos. En esencia, un empobrecimiento de la persona y de la sociedad misma.

POLÍTICA DE IDENTIDADES

Cuando una elite usa una identidad concreta, superponiéndola exageradamente sobre las otras, reivindicando poder sobre la base de esa «diferenciación», nos encontramos con lo que Mary Kaldor denomina política de identidades: *«La nueva política de identidades consiste en reivindicar el poder basándose en etiquetas»*. En realidad no es algo nuevo. La creación del Estado-nación, o la extensión de ideologías como el socialismo terminan identificando al individuo como nacional o socialista. Estos dos casos son definidos como política de ideas, abiertas a todos y por tanto integradoras. Sin embargo, las denominadas políticas de identidades se basan en etiquetas, generalmente obtenidas por nacimiento, son intrínsecamente excluyentes y, por tanto, tienden a la fragmentación.

En la era moderna, la política ha estado presidida por ideas laicas y abstractas, de vocación

Si en el pasado se usó la raza,
la religión o el nivel económico
como causa legitimadora
para desarrollar procesos de
agrupación y exaltación propia,
hoy parece que «la cultura» es el
aspecto identitario por excelencia
para suscitar adhesiones y
justificar políticas



universalista y de carácter integrador, capaz de acoger a todo aquel que lo decida. Con este techo identitario, cada persona es capaz de desarrollarse en su interior adquiriendo diversas etiquetas, que la conforman como un individuo diferenciado de los demás. Este individualismo creado sobre un marco ideológico amplio conseguía crear un Estado-social de paz, donde identidades individuales transversales conectaban ciudadanos (termino de la Ilustración que pretende igualar en diferencia) de diversos ámbitos.

Pero con un Estado-nación debilitado, un socialismo transformado tras el fiasco del experimento soviético, un liberalismo solamente identificado con lo económico, y un humanismo global que aún no se ha asentado, existe un vacío en la evolución de las corrientes ideológicas nacidas de la Ilustración. Esta debilidad



Mitin de Adolf Hitler en Nuremberg

es aprovechada por las corrientes reaccionarias que nunca han terminado de desaparecer, y que ahora, como en el pasado, son capaces de movilizar grandes masas recurriendo a sentimientos básicos y excluyentes, a prejuicios arraigados en el imaginario y a identidades exaltadas, cuando no fabricadas.

El problema es que las políticas particularistas no pueden ofrecer un proyecto de futuro capaz de sobrevivir al entorno globalizador. A D Smith, en su libro *Naciones y nacionalismo en la era global*, afirma que, lejos de estar acabado, el Estado-nación mantiene toda su vigencia como marco capaz de lograr que el desarrollo de aspiraciones políticas y sociales individuales se integre en la globalización. Los acontecimientos recientes parecen darle la razón. Los países que mejor se están adaptando a la globalización son aquellos

que mantienen estructuras estatales sólidas, por más que la organización política de alguno de ellos establezca un Estado mínimo, que no débil. Por el contrario, se encuentran con más problemas aquellos que nunca han afianzado su Estado, o aquellos que lo han debilitado en exceso.

No cabe duda de que los procesos de globalización están diluyendo las divisiones culturales y socioeconómicas imperantes hasta la fecha. Sin embargo, se está aprovechando el vacío resultante para desarrollar políticas identitarias reaccionarias, exaltando esas divisiones culturales, con el objetivo de dar poder a elites que hasta ahora se encontraban parcialmente marginadas de los centros de poder. Son políticas promovidas desde arriba, que fomentan y aprovechan los prejuicios populares como forma de movilización política y medio de supervivencia de políticos locales.

Ejemplos claros y cercanos los tenemos en la antigua Yugoslavia o la extinta Unión Soviética.

LA POLÍTICA DE LAS NUEVAS GUERRAS

En la década de los noventa cambian las tendencias de los conflictos. Se generalizan los enfrentamientos étnicos, religiosos y las dinámicas secesionistas. Se comienza a tratar la problemática de los estados débiles o de los estados fallidos. Mientras que los conflictos interestatales casi han desaparecido, predominan los conflictos intraestatales en los cinco continentes. En general, los conflictos contemporáneos en los que está en juego el control del gobierno se caracterizan por la presencia en liza de motivaciones muy diversas y, en ocasiones, múltiples contrincantes.

A pesar de lo tentador, calificar todos estos conflictos recientes como identitarios es, de nuevo, simplificar en exceso. Este tipo de teorías ha tenido una resonancia extraordinaria, especialmente de la mano de Samuel Huntington, que en su libro *El choque de civilizaciones* afirma que «la política mundial está entrando en una nueva fase en la que el origen fundamental del conflicto no será ideológico ni económico.

La gran división de la humanidad y la fuente principal de los conflictos será la cultural»⁴, apoyándose en argumentos como: la cultura es un elemento mucho más estable, llena el vacío dejado por la globalización, es más difícil llegar a compromisos sobre símbolos y valores, y que la importancia económica adquirida ha lleva-

Cuando la autoafirmación grupal
lleva a sentimientos extremos
y claramente hostiles para
diferenciarse de «los otros», se
produce una sobrevaloración
propia y una deshumanización
del resto



Razas amerindias

do a ciertas regiones a tomar conciencia de su propia identidad.

Aunque el autor prueba su teoría sobre algunos conflictos recientes, es difícil no apreciar la aplicación selectiva que hace de las circunstancias. Resulta incomprensible, según esos parámetros, explicar por qué Occidente defendió a los musulmanes de Bosnia contra los serbios cristianos y mantiene estrechos lazos con Arabia Saudí, al tiempo que contribuye a derrocar extremistas religiosos en Afganistán o dictadores laicos en Irak; o porque rechaza islamismos como el del Frente Islámico de Salvación Argelino, pero el Partido de la Justicia y el Desarrollo turco gobierna un país aliado. No es que la cultura no cuente en las relaciones, es que resulta insuficiente para explicar los grandes enfrentamientos que ocurren en el Globo.

Como ya se ha señalado, resulta difícil encajar grandes poblaciones en la definición de una sola cultura. Hay que sumar a esto que si estudiamos algunos de los conflictos caracterizados como identitarios (culturales, étnicos o religiosos) veremos que poseen otros muchos factores, y generalmente más importantes. Aunque el conflicto en Sudán se presentó, en ocasiones, como guerra religiosa entre Norte y Sur, no podemos obviar la desigualdad económica entre ellos, que termina pesando más que el componente religioso; o que en el Sur se encuentran importantísimas fuentes petrolíferas que el Gobierno del Norte controlaba y no quería perder; o que el Gobierno terminaría promoviendo una campaña de limpieza contra otros musulmanes en Darfur. El clásico de los conflictos étnicos, el de África Central entre hutus y tutsis, donde más de un millón de tutsis fueron sistemática y organizadamente exterminados, oculta una manipulación de elites tutsis, que asesinaron a opositores de su misma etnia (etnias difícilmente diferenciables, por cierto), los nefastos movimientos franceses por sus intereses, la decadencia del Gobierno congoleño, la avaricia de los países limítrofes, o los intereses de compañías comerciales y de extracción que emplearon sus propios mercenarios.

En su origen, alguno de los conflictos de este tipo estuvo muy relacionado con la libertad y la obtención de los derechos fundamentales. Así ocurrió en todas las guerras coloniales, o en el conflicto sudafricano provocado por el

No podemos obviar que la falta de una definición de la identidad de los individuos puede provocar su búsqueda desesperada por la pertenencia a un grupo, fenómeno que ocurre en la actualidad con los terroristas que emulan o se asocian a Al Qaeda

apartheid. Pero estos conflictos, a pesar del componente étnico, cultural o racial, estaban más relacionados con la injusticia que con la identidad. La mayoría de los que hoy persisten, no poseen ese componente moral tan intenso como para que se superponga a otros intereses más pragmáticos.

De hecho se puede dar la vuelta al argumento del conflicto cultural. Deberíamos reconocer que lo asombroso de estos conflictos no es su frecuencia, sino su escasez. El número de grupos étnicos que podrían reivindicar sus derechos es mucho mayor del que realmente lo hace, que no llega ni al 10%⁵. La mayoría de ellos, además, ha fabricado o exaltado sus identidades recientemente.

Si las diferencias culturales no llevan necesariamente a la formación de movimientos reivindicativos, tampoco los que reivindican terminan usando la violencia. No está claro que exista una serie de motivos que, mecánicamente, muevan a los grupos hacia la violencia. Entre los más comunes nos encontramos con la insatisfacción de un colectivo por la situación en la que se encuentra y la acción de culpar de esa situación a un objeto exterior. Es el mecanismo del «chivo expiatorio» que los nazis utilizaron contra los judíos.

Otro de los mecanismos, como ya se ha explicado, es la formación del «nosotros» en oposición a «los otros», que puede derivar en una

exacerbación de las diferencias, así como una exclamación de la superioridad de las características de identidad propias. Si se continúa por esa vía, se puede llegar a la aceptación de la inferioridad del otro, incluso su deshumanización, lo que hace ya posible dinámicas genocidas y asesinatos masivos a manos de, hasta ese momento, pacíficos ciudadanos.

FALTA DE IDENTIDAD

Tampoco podemos obviar que la falta de una definición de la identidad de los individuos puede provocar su búsqueda desesperada por la pertenencia a un grupo. Es el fenómeno que ocurre en la actualidad con los terroristas que emulan o se asocian a Al Qaeda. Muchos de ellos provienen de entornos educativos y socializadores occidentales, lo que es en sí mismo un contrasentido para las tesis de conflicto por diferentes identidades. Nos hallamos ante individuos educados y nacidos en Occidente, incluso en familias laicas, pero que no terminan de encontrar en su entorno una identidad con la que agruparse. Ocurre particularmente en Europa, donde se ha difuminado el sentimiento integrador de pertenencia nacional, y muchos jóvenes buscan en una religión con la que apenas han tenido contacto hasta el momento, la forma de sentirse parte de «algo más». Su unión (real o virtual) a un grupo como Al Qaeda les da un fuerte sentido de pertenencia, al tiempo que les hace

partícipes de un proyecto superior en lo moral y en lo histórico. La religión constituye un *leitmotiv* más que un motivo.

Así, mientras que podemos poner en tela de juicio los conflictos grupales por razones exclusivamente identitarias, resulta que debemos plantearnos que gran parte de los ataques terroristas sufridos en Occidente surgen de un vacío de identidad en el individuo.

CONCLUSIONES

Los objetivos políticos de las guerras recientes están relacionados con la reivindicación del poder sobre la base de identidades tradicionales: nación, tribu, religión, etc. Se ha generado la idea de que este es un proceso natural de reacción ante una globalización homogeneizante. Nada más lejos de la realidad. Las identidades culturales solo se traducen en conflictos políticos cuando líderes de grupos, culturalmente definidos o no, suscitan pretensiones políticas desde posiciones de poder o de contrapoder. Aunque resulte obvio, debemos remarcar que lo que se enfrenta en conflictos de identidad son grupos humanos o sus dirigentes. Las culturas no se enfrentan; se pueden enfrentar hombres por razones culturales, reales o como pretexto⁶. El potencial movilizador del carácter identitario se basa en que se presenta implicando valores y no intereses, lo que atribuye un plus de legitimidad a la reclamación, y termina, por el mismo motivo, dificultando soluciones de compromiso.

Los líderes, además, terminan identificando su propia persona con el conjunto representado, por lo que cualquier ataque o intento de desmascarar sus pretensiones personales se muestra como una afrenta a todo el conjunto. El «yo» del líder se convierte en el «nosotros», lo que termina resultando un obstáculo insalvable para cualquier solución de acuerdo que no contenga el total de los intereses de la élite promotora de la acción.

Ante estas actitudes, es necesario recordar que las personas tienen una identidad cultural (en realidad, varias), pero las culturas y las identidades no tienen a las personas. La pertenencia a un grupo cultural es una circunstancia de la que no se derivan necesariamente imperativos morales. Y por presuntamente elevados que sean los principios grupales, su desarrollo político, sus

Las identidades culturales solo se traducen en conflictos políticos cuando líderes de grupos, culturalmente definidos o no, suscitan pretensiones políticas desde posiciones de poder o de contrapoder

objetivos y sus medios son definidos en escenarios de poder. Además, por más que el individuo esté ubicado social y culturalmente, no implica que no sea capaz de formular preferencias individuales que satisfagan sus intereses. Por el contrario, parece mucho más problemático definir las preferencias colectivas de una forma que satisfaga a cada uno de sus miembros.

La mejor forma de evitar la manipulación es que los individuos posean una formación intelectual sólida y amplia. Estimular en la enseñanza un pensamiento crítico e impulsar «el pensar» más que «el memorizar», proporcionará a las personas la capacidad de diferenciar y rechazar cantos de sirena que buscan el provecho propio a costa de los riesgos de todos. O en otras palabras, la única forma es hacer individuos realmente libres. Y, por supuesto, viajar nos proporciona una visión extraordinaria de la realidad. Conocer, comprender otras realidades, y asimilar lo positivo nos proporciona un bagaje sólido para resistir discursos radicales y tendencias homogenizantes.

Y desde el punto de vista de la organización política, la solución ya la descubrieron los ilustrados europeos cuando promovieron un Estado fuerte en lo normativo y legitimado para mantener el monopolio de la violencia, con unos valores democráticos y de libertad individual que permitieran al individuo desarrollarse políticamente, y «etiquetarse» horizontalmente en multitud de grupos, bien sea por ideología, idioma, religión, ocio, género, nivel social, clase económica, profesión, etc. Lo que provoca un tejido de relaciones transversales que hace difícil la exaltación de una sola de esas identidades sobre las demás. Al tiempo, se debe proporcionar al ciudadano un sentimiento integrador de pertenencia, y hacerle partícipe

de los altos valores que han sido depositados y desarrollados en las democracias liberales. En resumen, un Estado capaz de asegurar los derechos de los individuos, que integre a sus ciudadanos bajo unos principios universalistas y que encauce las pretensiones de los grupos, siempre consciente de que los derechos pertenecen al individuo y no al grupo.

NOTAS

- ¹ PINXTEN, R. «Identidad y Conflicto: Personalidad, Socialidad y Culturalidad» *Afers Internacionals*. Núm 36. pp. 39-57.
- ² MAALOUF, A. *Identidades Asesinas*. Alianza Editorial. Pág. 41.
- ³ MORALES NAVARRO, J y ABAD MÁRQUEZ, L V. *Introducción a la Sociología*. Tecnos, Madrid. 1996.
- ⁴ HUNTINGTON, S. *El choque de civilizaciones*. Paidós. 1996.
- ⁵ GELLNER, E. *Naciones y nacionalismo*. Alianza Editorial. 2008.
- ⁶ VILAS NOGUEIRA, J. «Identidad cultural, conflicto cultural y violencia». *Revista de Estudios Políticos*. Nº 86. 1994. ■



NORMAS DE COLABORACIÓN DE LA REVISTA EJÉRCITO

1. AUTORES:

Puede colaborar en la Revista Ejército cualquier persona que presente trabajos originales, inéditos y con una redacción adecuada, que por su tema, desarrollo y calidad se consideren de interés militar.

2. DERECHOS:

Los autores de los artículos se comprometen a respetar los derechos de propiedad intelectual que pudieran existir sobre los textos, fotografías, gráficos e ilustraciones que presenten para su publicación, en los términos establecidos por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

3. PRESENTACIÓN DE COLABORACIONES:

Los requisitos de los textos, así como del material gráfico que los acompañe, se especifican detalladamente al final de estas normas.

4. DOCUMENTACIÓN:

Se remitirán los siguientes datos del autor/es:

- Nombre y apellidos. Si es militar: empleo, especialidad fundamental, cuerpo, ejército, y si es DEM o no; si es civil: breve currículum, licenciatura, diplomatura o título de mayor categoría.
- Dirección postal del domicilio, correo electrónico, fax, y/o teléfono de contacto.
- Fotocopia de la cara anterior del DNI (o, en caso de no tener la nacionalidad española, fotocopia del pasaporte).
- Entidad bancaria: banco o caja, sucursal, dirección postal, código cuenta cliente (20 dígitos) o código IBAN si no es de nacionalidad española.

Estos datos son exigidos por la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural del Ministerio de Defensa, aunque su aportación no conlleva necesariamente la publicación del artículo. No se remitirán estos datos en caso de haberlo hecho anteriormente y no haber sufrido modificación.

5. DOCUMENTOS MONOGRÁFICOS:

Se designará un representante de los autores del Documento, que se encargará de la coordinación del trabajo con la Redacción de la Revista. Generalmente los Documentos constan de presentación y una serie de 4 a 6 artículos. La extensión total del Documento no será superior a las 15.000 palabras. Su tratamiento es el mismo que el del resto de colaboraciones, que se especifica al final de estas normas.

6. NÚMEROS EXTRAORDINARIOS:

Dependiendo del tema, pueden tener distinto tratamiento. Es fundamental designar desde el inicio de su elaboración un representante para coordinar el trabajo con la Redacción de la Revista.

7. PUBLICACIÓN DE TRABAJOS:

La Redacción de la Revista acusará recibo de los trabajos, sin que esto comporte su publicación.

Los trabajos no publicados serán devueltos a su autor.

Para publicar en otro medio de comunicación un trabajo ya publicado en la Revista Ejército, habrá de solicitarse previamente autorización a la misma.

8. CORRECCIONES:

El Consejo de Redacción se reserva el derecho de corregir, extractar o suprimir alguna de las partes del trabajo siempre que lo considere necesario y sin desvirtuar la tesis del autor/es.

9. DIRECCIÓN:

Los trabajos pueden enviarse a las direcciones de:

Correo electrónico

ejercitorevista@et.mde.es

revistaejercito@telefonica.net

Correo postal

SECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA JCISAT

C/ Alcalá, 18 – 4ª Planta, 28014 – Madrid

Teléfono: 91 522 52 54 881 56 54

FAX: 91 522 75 53 881 56 53

10. FORMATO DE COLABORACIONES

Con el objeto de facilitar su tratamiento, mejorar la edición y disminuir en lo posible los errores de publicación, las colaboraciones que se aporten a la Revista deberán seguir las siguientes normas:

TEXTOS:

1. Es imprescindible su presentación en fichero informático, formato DIN A4, letra ARIAL de tamaño 12 puntos, a doble espacio.
2. El texto se remitirá sin maquetar, incluyendo título que no superará las diez palabras. Los epígrafes o subtítulos no se numeran.
3. Su extensión no superará las 3.000 palabras, incluyendo notas y bibliografía si las hubiere.
4. Las notas, si las hubiere, han de ser breves en contenido y número. Han de numerarse (numeración arábiga) y se relacionarán al final del texto y no a pie de página.
5. No se remitirán a la Revista textos clasificados o que muestren marcas de clasificación de seguridad.
6. La bibliografía y fuentes, si las hubiere, estarán debidamente reseñadas y aparecerán al final del artículo. Se relacionará un máximo de diez, entre notas y bibliografía.
7. Con carácter general, en los artículos se recomienda utilizar el menor número de siglas o acrónimos posible. No obstante, cuando se empleen, la primera vez tras identificar su significado completo se pondrá entre paréntesis el acrónimo, la sigla o abreviatura correspondiente. Así mismo, cuando el trabajo requiera el empleo de un número considerable de siglas o acrónimos, al final del trabajo, o en documento aparte, figurará la relación de siglas empleadas con su significado.
8. El artículo ha de ir acompañado por un resumen del mismo cuya extensión no superará las 120 palabras.
9. En caso de agregar correcciones en un texto ya remitido, estas tienen que escribirse en color rojo, apareciendo tachado el texto al que modifican.

GRÁFICOS:

Se entiende por material gráfico todas las fotografías, tablas, gráficos, esquemas, dibujos, croquis, cuadros, etc, que se remitan para ilustrar un texto. Deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. El material gráfico aportado contará con el permiso de su autor. Si procede de Internet, se habrá de verificar que la imagen tiene el permiso de uso y copia, y que se encuentra libre de cualquier derecho de autor (sin *copyright* o cualquier otra limitación de difusión).
2. Los autores ceden a la Revista los derechos de comunicación pública de sus obras para su difusión y explotación electrónica a través de las redes (Intranet, Internet) y dispositivos inalámbricos que decida la Revista para el acceso *on line* de su contenido.
3. No se remitirá a la Revista material gráfico clasificado o que tenga alguna marca de clasificación de seguridad.
4. Los archivos del material gráfico han de ser:
 - De extensión «.jpg» o «.tif» (nunca «.bmp», «.gif» o cualquier otro formato).
 - Identificados con un nombre inferior a los 20 caracteres.
 - De un tamaño mínimo de 1.200 píxeles de ancho.
 - Independientes, es decir, no estar incrustados en un documento de texto (Word o similar) o en una presentación (Powerpoint o similar).
 - Sin marcas de agua, símbolos o letras sobreimpresas.
5. El material gráfico no estará insertado en el texto remitido por el autor, sino que se incorporará a este la referencia (número o nombre del material gráfico) que indique el lugar en que desea que aparezca.
6. Se debe presentar un archivo, en documento aparte, con los pies de foto o título de los gráficos o tablas (máximo de 15 palabras). Si proceden de Internet, se deberá indicar la dirección de la página web de donde se hayan extraído.
7. En el caso de aparecer menores de edad, no deberán ser reconocibles sus facciones.



LA INTELIGENCIA Y EL PROCESO DEL CONOCIMIENTO

Francisco Quijano Rodríguez Izquierdo. Teniente Coronel. Ingenieros.

«Aquel que sea más vigilante en la guerra a observar las astucias de su enemigo y sufra más el trabajo por ejercitar su gente, en menores peligros incurrirá y más esperanza tendrá de la victoria».

Gonzalo Fernández de Córdoba (1453-1515).

Ya en el año 1988, el Reglamento de Inteligencia Táctica R-O-2-2 afirmaba que el jefe, a cualquier nivel, debe concebir, decidir, preparar y dirigir las operaciones que corresponda a su escalón orgánico, fundamentando todas sus acciones con el conocimiento más completo posible de la misión recibida y de de la situación. Al estudio de este conocimiento se le asigna una importante diversidad de aspectos que estarán siempre interconectados y su procedencia será de diferentes vías o fuentes.

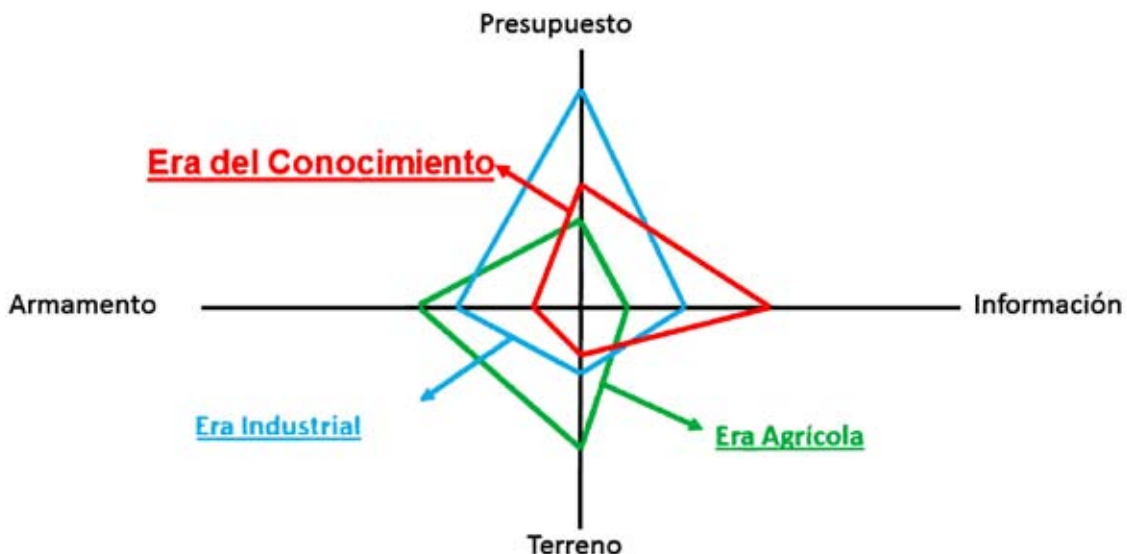
La nueva publicación doctrinal Empleo de las Fuerzas Terrestres PD1-001, en relación con esta afirmación incluye novedades relacionadas con los dos aspectos contemplados en el título, objetivo de este trabajo, siempre dentro del marco que la publicación doctrinal establece.

Este artículo pretende reflexionar sobre el conocimiento del entorno operativo en un conflicto y enmarcar en él la inteligencia militar, apoyándose en distintas publicaciones nacionales, tanto militares como académicas, y en otras aliadas y extranjeras para establecer los límites que permitan identificar los dos procesos, ambos con un único objetivo: fundamentar una decisión adecuada para el cumplimiento de la misión.

De acuerdo a la figura y haciendo una similitud con las tres olas de la historia de la humanidad del matrimonio Toffler¹, los ejércitos occidentales, como sus sociedades, se sitúan actualmente en la Era del Conocimiento. En ella la pieza clave es la información que permite la innovación necesaria para la eficiencia presupuestaria, por medio de la utilización precisa del armamento adecuado que proporciona la superioridad sobre no importa qué terreno y momento.

En la Era Agrícola, la disponibilidad de contar con un emplazamiento adecuado sobre el terreno (castillos) o de desplegar una superioridad de sistemas de combate (legiones romanas) era clave. Posteriormente en la Era Industrial, la variable económica se convertía en definitiva (imperio británico o Alemania en la Segunda Guerra Mundial). Hoy en día, la superioridad del conocimiento detallado de la situación es concluyente para la culminación de los conflictos.

Este conocimiento detallado de los elementos claves influye en mayor medida en la configuración de un enfrentamiento y, por lo tanto, en el planeamiento y en las decisiones. Los elementos doctrinales claves en la configuración de un enfrentamiento son los siguientes:



Eras de la Humanidad en relación a los ejes información-armamento y terreno-presupuesto



Embudo del conocimiento

- El ambiente, que se refiere a los factores sociales, políticos, geográficos, económicos, culturales, religiosos y tecnológicos presentes en el escenario.
- Los actores no armados, definidos como aquellos que participan activamente en el conflicto sin hacer uso directo de la violencia física.
- Los actores armados, estatales o de naturaleza no estatal. Los primeros están constituidos las fuerzas militares y las fuerzas y cuerpos de seguridad. En la actualidad, cada vez son más los protagonistas del conflicto que actúan fuera de las estructuras estatales: señores de la guerra, grupos insurgentes, milicias de autodefensa, mercenarios, compañías de seguridad, redes terroristas...

El ambiente y los actores mutan y como consecuencia de ello también lo hacen las características externas e internas del conflicto. Para determinar, con la mayor precisión posible, estos actores, la información es el punto de partida y por lo tanto, es un recurso esencial y un eficaz multiplicador de capacidades que, gestionado convenientemente, resulta imprescindible para la toma de decisiones.

Se entiende como información el conjunto de datos de todo tipo, aún sin analizar, que pueden utilizarse en la elaboración de inteligencia².

En cualquier operación, el jefe tendrá acceso a gran cantidad de datos sobre todos los aspectos del entorno operativo, cuyo valor dependerá de la posibilidad de extraer consecuencias relacionadas con el planeamiento y conducción de las operaciones y de los hechos que condicionan a ambos.

Definiremos el proceso de conocimiento³ (*Knowledge Development: KD*) como aquel que engloba la obtención, análisis o investigación, y distribución de la información para contribuir a una comprensión completa del entorno operativo, que permita la adopción de la decisión adecuada.

En el contexto actual donde las acciones suelen implicar a múltiples organizaciones civiles (nacionales, internacionales, gubernamentales, no gubernamentales y empresas privadas), incluso con un posible liderazgo civil de la misión, la aportación militar constituye un elemento más del resultado final, con un grado variable de transcendencia. En este ambiente, la gestión del conocimiento no

solo es responsabilidad de las fuerzas terrestres empeñadas, sino que exigirá acciones de otros ejércitos e incluso de otras áreas no siempre militares. Por ello es necesario un enfoque integral⁴ durante el planeamiento y conducción de las operaciones, cualesquiera que sean, impulsando los mecanismos de coordinación del conocimiento para que contribuyan al éxito de la misión.

La experiencia demuestra que es poco probable conseguir una coherencia absoluta entre las acciones de los actores civiles y militares. No obstante, los jefes de las unidades terrestres empeñadas deberán intentar alcanzar el mayor grado posible de coherencia en la respuesta integral, buscando de forma sistemática la unidad de esfuerzo en aras de conseguir los objetivos comunes establecidos. En aquellas ocasiones en las que el grado de coordinación sea limitado, será, igualmente, el conocimiento mutuo el que permita acordar mecanismos para resolver los desacuerdos.

En este sentido la última Directiva de Defensa Nacional (2012) establece la necesidad de alcanzar una eficiente capacidad de inteligencia, aumentando la coordinación entre los diferentes servicios de Inteligencia e

Información del Estado, en el marco de los mecanismos existentes al efecto.

La adquisición del conocimiento es un proceso que según modelos académicos comprende tres etapas:

1. Recepción de la información, la cual da carácter permanente al proceso, ya que el acopio de de la misma se inicia desde tiempo de paz y se multiplica con el espectro del conflicto.
2. Adquisición de conocimiento empírico-espontáneo (supuesto), obtenida a través de la práctica y el conocimiento personal, limitado, de un suceso en el momento en que este ocurre. En esta etapa predomina esencialmente el proceso de prueba y error, y prácticamente no se ha introducido el raciocinio en el mismo.
3. Obtención de la comprensión definitiva (hecho), se alcanza en una actividad conjunta de la razón y el pensamiento, apoyada en la reflexión teórica basada en reglas escritas adaptadas a la realidad por reducción eidética, lo cual implica conocer las causas por las cuales los hechos surgen, se desarrollan y modifican. Con este conocimiento el jefe debe alcanzar la decisión.



Iceberg «Conocimiento definitivo/empírico»

Todo el proceso irá permanentemente acompañado de incógnitas que provocarán nuevas necesidades; mediante el análisis o investigación (relación, razonamiento y deducción), con carácter social (grupal) o natural (individual), el jefe alcanza a darles respuesta tras la comprensión subjetiva del entorno operativo.

«El ser de las cosas, no su verdad, es la causa de la verdad en el entendimiento».

«A todo movimiento de la voluntad es necesario que le preceda un conocimiento. Pero no a la inversa: no a todo conocimiento precede una noción voluntaria».

«El estudioso es el que lleva a los demás a lo que él ha comprendido: la verdad».

Santo Tomás de Aquino⁷

El conocimiento, por tanto, es una interpretación mental de la realidad objetiva que por su carácter no estático, deberá constantemente ajustarse, enriquecerse o eliminarse para dar paso a un mejor conocimiento que abarque y haga frente a esta nueva realidad subjetiva.

Es decir, tendrá una matriz perdurable o asumida y otra variable dentro de la cual se emplaza el estudio de la amenaza, necesitando la vinculación entre ambas para que asienten la conjunción y readaptación continuas que permitan el planeamiento y la conducción con éxito de las operaciones.

La matriz perdurable o asumida del conflicto es adquirida gracias a la formación, preparación y aprendizaje, además de las apreciaciones que el Jefe y asesores tienen del entorno.

La matriz variable se encuentra localizada en el centro de operaciones⁶ (OPSCEN, en siglas en inglés) de un puesto de mando que es el responsable de proporcionar al jefe el conocimiento actualizado de la situación, un seguimiento de las actividades de las unidades subordinadas, colaterales, hostiles, neutrales, y todas aquellas que puedan influir en el desarrollo de las operaciones. En los que la respuesta a las necesidades críticas de información para el jefe (*Command Critical Information Requirement*: CCIR) es el elemento esencial de dicha matriz variable.

Estas CCIR son los elementos de información necesarios, que afectan directamente al proceso de decisión y condicionan la ejecución de las operaciones militares con garantías de éxito. Proceden del estudio (en OTAN estaría identificado con la *Comprehensive Preparation of the Operating Environment*: CPOE) de las necesidades de información, derivado del análisis de la misión y del propósito del mando. Durante el planeamiento, se identifica qué información, entre todas las disponibles, es realmente crítica para la toma de decisiones. En definitiva, se constituyen como aquellas que describen con precisión las variables del entorno operativo.

Las necesidades de información pueden ser de tres tipos:

- Necesidades de información de las fuerzas propias (*Friendly Forces Information Requirement*: FFIR): son elementos de información (hechos) sobre las fuerzas propias que cubren aspectos relativos a la misión, potencia de combate, bajas, moral, localizaciones, tiempo disponible, etc. A través de ellas conocemos la misión.
- Necesidades prioritarias de inteligencia (*Priority Information Requirement*: PIR): requieren un proceso intelectual que culmine con la elaboración de inteligencia. Se refieren a aquellas extraídas del estudio del enemigo o de las fuerzas hostiles, terreno, condiciones climáticas y entorno civil (proceso identificado en OTAN con el *Joint Intelligence Preparation of the Operating Environment*: JIPOE; o en nuestra doctrina con la Integración Enemigo Terreno/*Intelligence Preparation of the Battlefield*: INTE/IPB). A través de dichas necesidades conocemos la situación.

- Necesidades de información de oportunidad (*Last Time Information of Value: LTIOV*): resultante de acontecimientos inesperados como oportunidades imprevistas de éxito o indicios de posibles amenazas. Dependen de la competencia e iniciativa del jefe y a través de ellas se adapta el planeamiento a la situación cambiante.

La inteligencia, parte de la conjunción información/conocimiento y se basa en adaptarlos para conseguir la respuesta más apropiada en cada operación. Es decir, la inteligencia⁵ constituye la función de combate del encaje del conocimiento.

Todo esto hace que sus relaciones sean palpables y, por consiguiente, sus estructuras lógicas. En el caso del conocimiento están basadas en:

Elementos de gestión de la información que utilizan los sistemas de información y procedimientos específicos para obtener, almacenar, proteger y difundir datos e información. Esta gestión proporciona la visualización real de las operaciones.

Elementos de gestión del conocimiento, definida esta como el conjunto de actividades necesarias para crear, compilar, analizar o investigar y transferir conocimiento y desarrollada

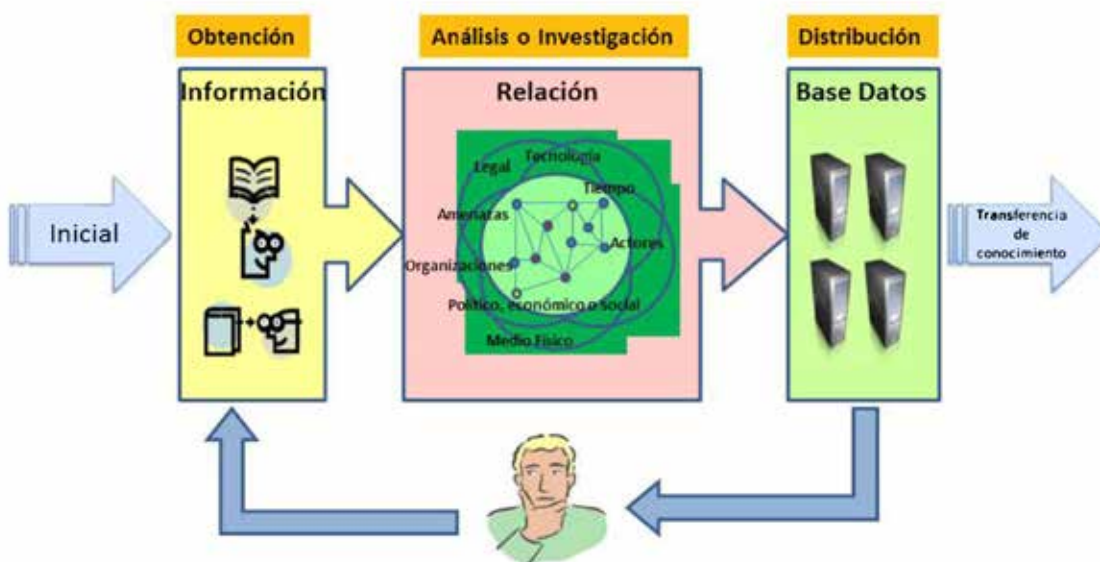
tanto en el ámbito personal como en el corporativo con el objetivo de coadyuvar a conseguir los objetivos establecidos.

Las operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, exigen una cantidad de conocimientos de los que es necesario disponer, por lo que es imperioso desarrollar la capacidad para detallar los principios tradicionales de Quintiliano: *quién, qué, cómo, dónde, cuándo, cuánto y por qué*, que explicarían el para qué de la decisión adoptada.

La metodología de la compilación, análisis o investigación es el proceso mediante el cual el jefe puede obtener una correcta comprensión para adoptar la decisión más adecuada.

Sustentar el conocimiento implica comprobarlo mediante:

- LA VERDAD: Es la conformidad entre el objetivo a alcanzar y el entorno operativo.
- LA VERIFICACIÓN: Es la comprobación de la verdad o falsedad de un conocimiento, y puede ser:
 - Evidente: Aquella que no necesita ninguna demostración.
 - Mesurable: Aquella que relaciona capacidades con objetivo.
 - Racional: Se comprueba por medios reflexivos.



Intuitiva: Aquella que no se explica ni por las capacidades ni por la razón, solo se basa en la simple intuición.

- c) LA CERTEZA: Es la postura que asume el jefe cuando no tiene la más ligera duda sobre la verdad; se llega a ella mediante la verificación. Puede ser asertoria: la verdad que se considera más adecuada; y apodíctica: la verdad evidente por sí misma y no acepta contradicción.
- d) LA VALIDEZ: Es la consistencia y extensión de la certeza de un conocimiento. Puede ser a priori: no depende de la experiencia para comprender la verdad de un conocimiento; y a posteriori: depende de la experiencia y varía de acuerdo con las observaciones disponibles.

Es necesario señalar que ningún texto precisará la manera exacta de llevar a cabo el análisis o investigación del entorno operativo, solo alcanzará a mostrar protocolos genéricos para llevarlo a cabo. Realizar un análisis o investigación depende principalmente de la naturaleza del conflicto, de las capacidades de que disponemos, de la aptitud de la persona o personas que realizan el análisis o investigación, y de las fuentes de las que se obtiene la información; basándose en todo ello se llegará a conclusiones que permitirán al jefe desarrollar el planeamiento y la conducción de las operaciones.

Esto implica que en cualquier proceso de análisis o investigación habrá un porcentaje muy alto de subjetividad que pondrá en tela de juicio las capacidades de discurrir (como las de captación de ideas, capacidades comunicativas, etc) e intelectuales (conocimientos previos) del individuo o grupo que realiza la investigación.

En contraste, la estructura lógica de la inteligencia debe, desde todas las fuentes posibles y por medio del ciclo tradicional, alcanzar la comprensión desde los conocimientos empíricos para conseguir una respuesta más apropiada posible en cada operación. Se basa fundamentalmente en el objetivo de la operación y pretende alcanzar el conocimiento definitivo por medio de la verdad verificable racionalmente, con una certeza asertoria y con una validez que será siempre a posteriori y, otorga a la inteligencia su carácter visionario.

Su estructura lógica, para esto, estará constituida de forma general por⁶:

- Órganos de planeamiento constituidos por los elementos de asesoramiento del jefe, en los que se desarrolla el planeamiento y la conducción de las operaciones. En estos, el proceso del conocimiento es completo, conjugándose la matriz perdurable y asumida con la variable donde se gestiona la inteligencia. Para ello, el personal que de los órganos que desarrollan la inteligencia, ha de tener una preparación superior en ambos campos, tanto en el conocimiento perdurable como en el variable y especialmente en el que compete a la inteligencia.
- Órganos de ejecución que llevan a cabo la obtención de información y el análisis o investigación de la misma. Es el elemento capaz de elaborar la inteligencia y difundirla, por lo que se debe exigir la especificidad de sus medios y la adecuación en formación y preparación de su personal. Estos órganos representan la estructura de información/inteligencia, organizada ad hoc para el apoyo a una operación concreta. Constituyen el Elemento de Apoyo de Inteligencia (EAI), vigilancia, adquisición de objetivos y reconocimiento (*Intelligence, Surveillance, Target Acquisition and Reconnaissance*:ISTAR).
- Sistema de comunicaciones informatizado o sistema de información capaz de enlazar de forma segura, y en tiempo real, toda la estructura lógica.

Como se puede apreciar el conocimiento y la inteligencia tienen estructuras lógicas paralelas e íntimamente unidas, pudiéndose resumir con el cuadro que figura a continuación.

Para terminar y como conclusión, se puede afirmar que la inteligencia permite adaptar el conocimiento disponible para facilitar la acción del mando, anticipar la maniobra, contribuir a la localización y adquisición de objetivos facilitando el fuego, permitir al apoyo logístico e incrementar la protección y la capacidad de actuación, disminuyendo así los riesgos inherentes al combate y permitiendo alcanzar el éxito.

La inteligencia nunca será completa y siempre habrá necesidades de la misma en la mente de la persona que trata de recrear el entorno operativo lo más fielmente posible, por lo que no podrá

garantizarse como producto absolutamente preciso, debiendo ser sometido a juicio permanentemente y así permitir al jefe la toma de decisión, otorgando un peso determinado a cada una de las actitudes que tenga el adversario. Es decir la inteligencia se enmarca en el conocimiento variable de la amenaza del entorno operativo, permitiendo al jefe adoptar la decisión más adecuada para el cumplimiento de la misión asignada.

NOTAS

¹ Toffler, Alvin y Heidi. *La creación de una nueva civilización*. La política de la tercera ola.

² PD2-002 (Vol. 2). Funciones de Combate (Inteligencia).

³ Knowledge Development (Pre-Doctrinal Handbook, Final Draft 09FEB11).

⁴ PD1-001 empleo de las Fuerzas Terrestres.

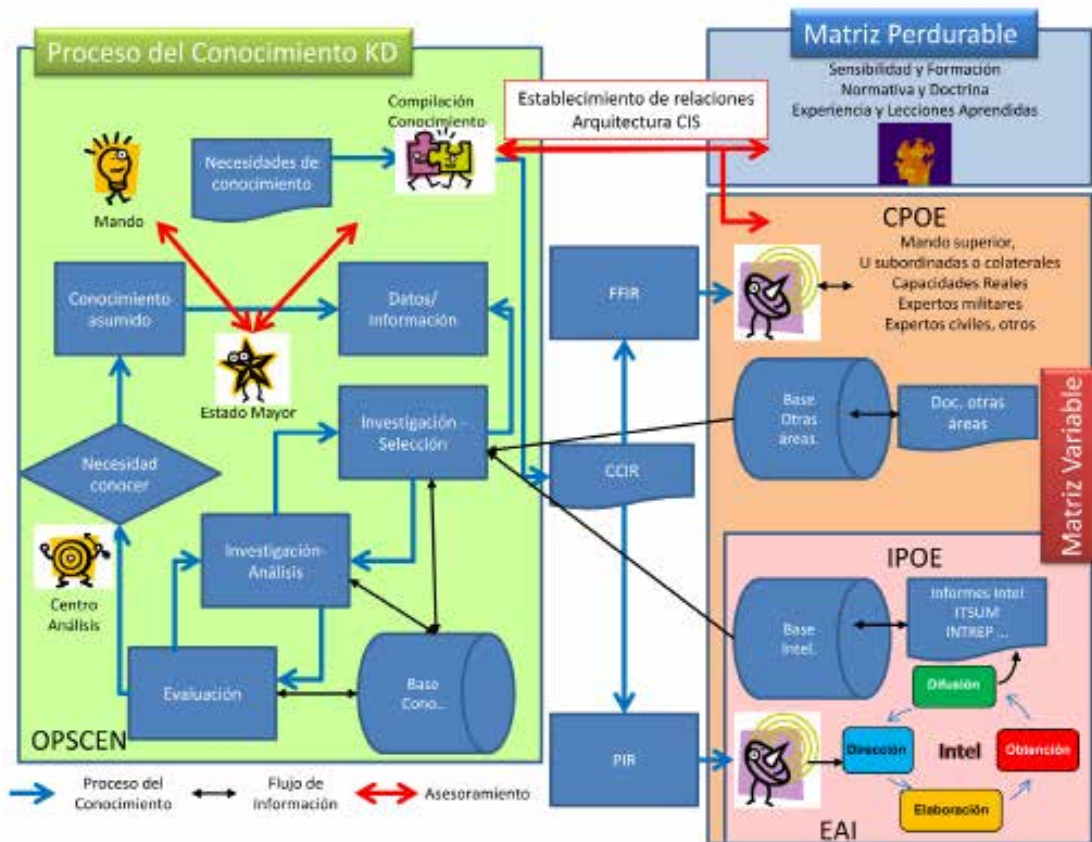
⁵ Inteligencia: definida como la función de combate

que comprende el conjunto de actividades encaminadas a satisfacer las necesidades de conocimiento del jefe, relativas al entorno operativo, necesarias para el planeamiento y conducción de las operaciones, así como para la identificación de las amenazas contra las fuerzas propias y el cumplimiento de la misión.

⁶ PD3-201 Procedimientos de Inteligencia, Contra-inteligencia y Seguridad.

⁷ Santo Tomás de Aquino (1225-1274), filósofo y teólogo italiano, cuya teoría sobre el conocimiento basada en Aristóteles le han convertido en una referencia básica en su desarrollo.

⁸ Estableció que había que distinguir el *conocimiento sensible*, que proviene de las sensaciones corporales y es un *conocimiento particular* de las cualidades sensibles de las cosas, y del *conocimiento inteligente*, obra del entendimiento y que se constituye como un conocimiento universal o por conceptos. ■



Convocatoria Premios Revista Ejército 2013

Anunciamos la convocatoria de los Premios Revista Ejército 2013 que otorgará el G.E. JEME, a propuesta del Consejo de Redacción, entre los artículos publicados en la Revista en ese año. ⁽¹⁾

⁽¹⁾ No podrán optar los autores premiados en los dos años anteriores.

Primer premio dotado con 2.000 €*
Segundo premio dotado con 1.600 €*
Tercer premio dotado con 1.200 €*
*Estos importes están sujetos a IRPF

Con estos galardones se pretende recompensar y distinguir los mejores trabajos publicados en la Revista Ejército durante el año 2013 y estimular la creación de otros nuevos



C/Alcalá 18, 4º
28014 Madrid
Teléfono: 915225254
Fax: 915227553
e-mail: revistaejercito@telefonica.net
ejecitorevista@et.mde.es

PN

Policia Militar

Ayer, Hoy y Mañana

DOCUMENTO



Introducción

Carlos Cutanda Sánchez-Monge. Teniente Coronel. Infantería.

Cuando la revista *Ejército* ofreció al Departamento de Policía Militar de la Academia de Logística la posibilidad de publicar un «Documento» sobre Policía Militar, tuvimos la convicción de que tal oferta constituía una interesante oportunidad para dar a conocer a todos los profesionales de la milicia, especialmente a aquellos no relacionados con este tipo de unidades, la actualidad de una capacidad que, si bien es antigua, ha evolucionado enormemente en los últimos años.

Los acontecimientos vividos en el mundo desde las postrimerías del siglo pasado han impuesto importantes y urgentes modificaciones en los conceptos de empleo de las fuerzas militares para adaptarlos a las nuevas amenazas, a los nuevos escenarios y, como no podía ser de otro modo debido a nuestros compromisos con organizaciones internacionales, al marco multinacional en que habitualmente se desarrollan las operaciones.

Para la Policía Militar esta evolución ha tenido como consecuencia inmediata su proyección a zonas de operaciones en el exterior y, con ella, un notable incremento del número, trascendencia y especialización de sus cometidos, que llegan a ser esenciales cuando las



operaciones de gestión de crisis derivan, como es frecuente, hacia operaciones de estabilización, en las que la relación con las autoridades y organismos locales y con la población civil adquieren una especial relevancia para restablecer unas condiciones adecuadas de seguridad.

De un modo más limitado, también estos cambios se han dejado sentir en los cometidos que las unidades de Policía Militar realizan en territorio nacional, ya sea en guarnición o en ejercicios, siempre amparadas por el marco legal vigente que confiere a sus componentes el carácter de agentes de la autoridad en el ejercicio de sus funciones.

Esta evolución, que nos ha llevado a lo que actualmente es la Policía Militar, se analiza en el artículo «Policía Militar. Nuevas capacidades para nuevos escenarios», elaborado por el teniente coronel don Luis Castells Ortells, Jefe del Batallón de Policía Militar I en el momento de escribirlo, en el que nos muestra las circunstancias y necesidades operativas que han impulsado estos cambios.

Para completar este análisis y ofrecer al lector la posibilidad de adquirir una perspectiva completa de lo que ha sido la Policía Militar en España y de su recorrido hasta el momento actual, se incluye el trabajo del mismo autor «*Policía Militar: pinceladas históricas*».

Llegados a este punto, con una visión histórica de nuestra Policía Militar y de la evolución que, desde la perspectiva de su empleo, ha tenido hasta el momento, resulta necesario detallar con qué unidades cuenta el Ejército de Tierra para desarrollar esta capacidad con sus nuevos requerimientos, así como los cometidos concretos que se les pueden encomendar, cuestiones ambas que el teniente coronel don Eugenio Enrique Trigueros Sanguino, Jefe de la Célula de Operaciones de Policía Militar del Estado Mayor Internacional del Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad, aborda en su artículo «*Policía Militar: cometidos y unidades*».

Tras la lectura de los anteriores artículos aparece, inevitablemente, un nuevo aspecto que considerar: la formación del policía militar. Si los cometidos se han incrementado cuantitativa y cualitativamente, la formación del personal



que ha de desarrollarlos debe incluir las nuevas capacidades y estar en concordancia con los parámetros de actuación de las organizaciones internacionales en las que España participa. Ello ha obligado a rediseñar los cursos de Policía Militar para adaptarlos a las nuevas exigencias formativas, cuestión que desarrolla el brigada don Francisco Javier Duce Corral, profesor del Departamento de Policía Militar de la Academia de Logística, en su trabajo «*La formación del Policía Militar*», en el que nos muestra el contenido de los planes de estudios de los cursos que actualmente se imparten.

Pero no daríamos al lector una perspectiva completa, si no le ofreciéramos, también, nuestra visión sobre lo que el futuro podría depararnos. Acertado o no, el tiempo lo dirá pero, entre tanto, trato de escudriñarlo en mi artículo «*¿Y el futuro...?*», en el que describo mi impresión sobre una posible evolución hacia el futuro de la Policía Militar.

Completa el trabajo una selección de preguntas y respuestas que pretenden resumir y aclarar las dudas que habitualmente se plantean y que hemos titulado «*Las 10 preguntas más frecuentes sobre Policía Militar*».

Esperamos que el contenido del presente Documento le resulte ameno y que de su lectura obtenga una visión general de las nuevas capacidades que las unidades de Policía Militar, como unidades de apoyo operativo al combate que son, pueden aportar al desarrollo de las operaciones. ■

Pinceladas históricas

Juan Luis Castells Ortells. Teniente Coronel. Infantería.

Sin ánimo de ser exhaustivos y primando la concisión sobre la precisión, solamente para situar las actuales fuerzas de Policía Militar dentro de un contexto histórico, abordamos este breve repaso por la historia de la Policía y, en concreto, de la Policía Militar.

Si buscáramos un elemento común a todos los grupos sociales, posiblemente surgiera rápidamente la existencia de una organización interna como uno de estos elementos comunes. De forma tácita o expresa, de manera más o menos detallada, cualquier grupo social tiene un determinado nivel de organización y, en la mayoría de los casos, esta organización está jerarquizada.

Si dentro de los grupos sociales analizamos los estados, o sus precedentes históricos, encontraremos además un matiz que es ajeno a otro tipo de sociedades. Es lo que se ha dado en llamar el monopolio de la violencia. Los estados se reservan para sí y en exclusividad el derecho al legítimo ejercicio de la fuerza, tanto como medio para conservar el orden interno, como para protegerse de agresiones exteriores. Con esta doble finalidad ya desde la Antigüedad los líderes controlaban a sus guerreros ejerciendo, o al menos tratando de ejercer, ese monopolio del uso de la fuerza.

Si hemos de buscar periodos en los que haya existido alguna diferencia entre soldados y policías tendremos que acudir a escasos ejemplos históricos (Egipto, China, periodos específicos del Imperio Romano) o esperar hasta la Revolución Francesa, de donde surgen conceptualmente las policías modernas, diferentes y diferenciadas de los ejércitos.

La realidad común fue que los hombres de armas —guerreros, soldados— eran empleados tanto en la guerra, como última razón del líder, como en el mantenimiento del orden interno. Y cuando no era así por voluntad del líder, era una asociación natural entre estos guerreros y los funcionarios judiciales de cada caso. Incluso encontraremos periodos históricos donde estos funcionarios judiciales eran también los encargados del manejo de esa fuerza.

Si buscamos el precedente de los cuerpos policiales civiles actuales, no necesitamos viajar demasiado en el espacio, pero sí en el tiempo. Porque ese germen podemos encontrarlo en la España medieval o, más exactamente, en los reinos cristianos durante la Reconquista, para ser más exactos.

En aquellos momentos, con los reinos volcados en el esfuerzo militar, las ciudades y pueblos se veían desprovistos de la protección de las fuerzas militares. De manera natural surgieron las hermandades: grupos de ciudadanos armados, pagados generalmente por los ayuntamientos, que se dedicaban a perseguir criminales y mantener el orden. Ya hay constancia de su existencia en el siglo XI, en que el rey Alfonso VI de León concede los primeros privilegios a hermandades radicadas en Toledo. Parece lógico pensar que dichas hermandades se nutrieran en gran medida con veteranos de las campañas, a su regreso a sus localidades de origen.

También fueron empleadas como unidades militares, y desempeñaron un relevante papel en las campañas de la conquista de Granada. Estas hermandades fueron «santificadas», y nunca mejor dicho, con la creación por los Reyes Católicos, en 1476, de la Santa Hermandad, que aglutinaba y regulaba las preexistentes en un cuerpo único. Aunque no puede considerarse un cuerpo policial puro, siendo en realidad una herramienta para reforzar el poder real, sí que mantuvo sus misiones de seguridad.

Junto a ella surgieron similares iniciativas regionales, locales, o incluso gremiales (somatén, migueletes, escopeteros...). Estas experiencias locales terminaron generalmente siendo suprimidas o absorbidas por la preeminente Santa Hermandad, con algunas excepciones. A través de diversas vicisitudes, la institución pervivió hasta bien entrado el siglo XIX, en que fue abolida.

En Francia se dieron experiencias similares, pero con la salvedad de que eran fuerzas propiamente militares, que ejercían funciones policiales para los ejércitos (control de caminos, persecución de desertores, etc) y en tiempo de paz velaban por la seguridad en el ámbito rural. Era la *Maréchaussée* que algunos autores datan del siglo XII. En cualquier caso, esta *maréchaussée* ya estaba activa durante la Guerra de los Cien Años (1337-1453). Bajo el reinado de Francisco I, se fusionó con la *Connétable*, de características similares. En 1720 el cuerpo resultante se fusionó, a su vez, con la *Gendarmérie*, hasta entonces poco más que la guardia personal del rey de Francia. Durante la Revolución Francesa, gran parte de estas fuerzas, aún *Maréchaussée*, se situaron del lado revolucionario, lo que ga-



La Santa Hermandad, 1476

rantizó su pervivencia, cambiando el nombre de *Maréchaussée Royale* por el de *Gendarmérie Nationale*. Inicialmente se consideraba como una policía auxiliar de la Guardia Nacional. Esta Guardia Nacional es un cuerpo policial civil surgido de las milicias burguesas que aparecieron para mantener el orden durante el periodo revolucionario. En una sola revolución nacieron las fuerzas «gendármicas» y las policías civiles.

En 1844, en España, a iniciativa del entonces ministro de la Guerra, D Manuel de Mazarredo, el duque de Ahumada creó la Guardia Civil, copiando el modelo de la Gendarmería francesa. Este cuerpo se creó para atender el grave problema de seguridad existente en las zonas rurales

tras la Primera Guerra Carlista. En ausencia de cuerpos de Policía Militar en los ejércitos, cubrieron este vacío en muchas campañas.

En algunos *landers* alemanes (Sajonia, Baviera, Wurtemberg y Prusia) se basaron en la gendarmería francesa y crearon cuerpos para velar por la seguridad en las zonas rurales. Estos cuerpos se formaron con oficiales y suboficiales veteranos de los ejércitos, y podían ser reforzados con tropa y oficiales en activo; en tiempo de guerra, ponían la mitad de sus efectivos a disposición de la campaña. Estos cuerpos constituyen el precedente de la *Feldgendarmerie*, que durante las guerras mundiales del siglo XX ya eran una verdadera Policía Militar a pesar de su denominación, aunque posiblemente no fueran la primera.

Las funciones de Policía Militar han existido desde que existe la guerra. Desde sus inicios los ejércitos han tenido que controlar sus fuerzas, a sus prisioneros, facilitar los movimientos, etc. Seguro que Aníbal tuvo que decidir si cruzaba los Pirineos y los Alpes con los elefantes en cabeza o en cola. Casi seguro que dedicó unidades a asegurar que se cumplieran estas órdenes. Pero más seguro que todo eso es que esas unidades no eran la Policía Militar cartaginesa.

Si hemos de buscar la primera Policía Militar pura, nuevamente tenemos que acudir a la Península Ibérica y retroceder en el tiempo. Durante la Guerra de la Independencia un importante contingente británico combatía en la Península a los ejércitos de Napoleón. Al mando de este contingente se encontraba sir Arthur Wellesley, primer duque de Wellington. El Duque no tenía en muy alta estima a sus fuerzas, a las que tildaba de «chusma», y le preocupaban en gran medida unas tropas que, mal lideradas, se entregaban a la bebida y al pillaje a la menor ocasión.

Aunque ya hay referencias al *marshal* (versión inglesa del francés *maréchal* y de la *Maréchaussée*) que datan de 1241 (con el extraño título de sargento de la paz), parece que no tenía mucho poder sobre la fuerza expedicionaria británica



Primera foto conocida de un Guardia Civil. Reinosa, entre 1855 y 1857

en la Península. Desde su nombramiento como jefe de dicha fuerza, el Duque estuvo reclamando a su Gobierno la creación de un cuerpo que le permitiera controlar la disciplina y combatir los excesos de sus hombres. El tiempo le dio la razón. En 1812 la gloria de las costosas victorias de Ciudad Rodrigo y Badajoz se vio empañada por la brutalidad de los ingleses con la población civil. Posiblemente estos hechos contribuyeron a que finalmente le dieran la razón y se creara en 1813 el Cuerpo de Caballería de Estado Mayor. Dicho cuerpo estaba formado por voluntarios procedentes de los regimientos de Caballería y dotados, como los Dragones, de capacidad para combatir tanto a caballo como a pie.

Se les dotó de grandes prerrogativas y autonomía, pudiendo llegar a ahorcar sin juicio previo a los soldados que fuesen sorprendidos en delito flagrante. Esto dio lugar a excesos de sentido contrario a los que pretendían evitar. Había nacido la primera Policía Militar pura del mundo moderno. Y había nacido con una de sus funciones clásicas, lo que los anglosajones denominan «*policing the forces*» que podríamos traducir como «vigilando a las fuerzas».

Pero son las dos Guerras Mundiales, especialmente la Segunda, donde se produce un auge notable de las unidades de Policía Militar. Durante la Segunda Guerra Mundial en ambos bandos había unidades específicas, con organización, equipamiento e instrucción diferenciada, y con misiones ya claramente orientadas a los campos de actividad que recoge la reglamentación OTAN actual.

Es cierto que en muchas ocasiones fueron utilizadas como unidades de Infantería Ligera, pero generalmente su actividad estuvo orientada a funciones de seguridad (puntos sensibles, área, retaguardias, contra incursión, etc), apoyo a la movilidad (tanto en las retaguardias como en primera línea), funciones policiales (sobre la fuerza y sobre la población de los territorios ocupados) y gestión de prisioneros (desde Rusia a Normandía, desde el Mediterráneo hasta el Pacífico). Estas funciones se rea-



Feldgendarmerie, 1914

lizaban tanto en retaguardia como en primera línea, como la guía que realizaron los policías militares británicos a las columnas atacantes en Tobruk.

En la Guerra Fría, estas unidades, lejos de perder vigencia ganaron cierto protagonismo. Hablamos en primer lugar de un periodo de gran recelo entre bloques, de gran actividad de los servicios de Inteligencia y Contrainteligencia, donde la protección de la información revalorizaba aun más el papel de las unidades de seguridad, entre las que destacaban las unidades de Policía Militar. Hablamos de un periodo en el que fuertes contingentes aliados mantienen su presencia en territorios inicialmente ocupados pero, finalmente, aliados. Era preciso, por tanto, ejercer un fuerte control sobre estas fuerzas para evitar la intervención de las fuerzas locales e incidentes internacionales, y fueron unidades de Policía Militar las que ejercieron ese control en su misión más clásica de *policing the forces*.

Las operaciones multinacionales de finales del siglo XX y principios del XXI alumbran un esfuerzo unificador de sus capacidades. Se realizan desarrollos normativos tendentes a unificar la capacidad entre las diversas naciones, con modelos muy diferentes de Policía Militar. Este esfuerzo se mantiene en nuestros días, con una estructura permanente en OTAN que da continuidad al mismo.

¿Y en España? Pues históricamente no aparece una figura que de manera explícita realizara la función de Policía Militar, como los *marshals* ingleses o franceses. El control de las fuerzas lo realizaban las propias fuerzas, y lo mismo el resto de las funciones. A partir de mitad del siglo XIX la Guardia Civil desempeñó en muchas ocasiones esta labor, pero no existían fuerzas de Policía Militar.

Si hemos de buscar precedentes de Policía Militar en los ejércitos españoles o referencias históricas relacionadas con ella, el primer documento oficial al que hemos tenido acceso es la *Gaceta de la República*, N° 79, en plena Guerra Civil. En dicho ejemplar, de fecha 27 de marzo de 1939, se publicaba un decreto, firmado por el general Miaja Menant, jefe de la Junta de Defensa, en el que, por acuerdo del Consejo de Defensa Nacional de la República «se disuelve el Servicio de Investigación Militar, constituyéndose en su lugar el denominado “Policía Militar”...». No detallaremos el texto, que ya alumbra las misiones de este nuevo servicio, aunque sin concretar demasiado. En cualquier caso, viendo la fecha del decreto del bando republicano días antes de su derrota, podemos deducir que no llegó a desarrollarse.

Durante el periodo de posguerra, el Ejército del Aire y la Armada, posiblemente por su mayor contacto con fuerzas de otros países, desarrollaron policías aéreas y navales, no así el Ejército de Tierra. En cualquier caso, aquellas policías estaban muy ligadas a la protección de las instalaciones y al control de la tropa en las horas de paseo, estando muy limitadas con respecto al actual concepto de Policía Militar.

Es en el año 1960, cuando encontramos la siguiente referencia oficial. En el Boletín Oficial del Estado del 22 de septiembre de 1960, firmado por el almirante Carrero Blanco, por entonces ministro de la Presidencia, se publi-

ca la Orden, de 14 de septiembre, por la que se crea «la Comisión Interministerial para la creación del Servicio de Policía Militar de las Fuerzas Armadas». No hemos encontrado datos sobre los trabajos de esta comisión interministerial, pero sabemos que a lo largo de los años sesenta también surgieron las primeras unidades de Policía Militar en el Ejército de Tierra.

Al igual que la Policía Naval y Aérea, estaban muy ligadas a la estructura territorial, y muy identificadas con el control de la tropa de paseo. Pero ya realizaban misiones específicas de Policía Militar tal y como hoy la conocemos (traslado de detenidos, escolta de cargas sensibles, control de acceso y seguridad de puntos sensibles, protección de autoridades, etc).

Buscando elementos comunes entre estos precedentes históricos, el primero que salta a la vista es que en ambos casos se trataba de crear un servicio de carácter conjunto, de las Fuerzas Armadas, lo cual es además coherente con la actual tendencia en el entorno de la Policía Militar occidental, especialmente de la OTAN.

Tras la Transición, los ejércitos sufren una transformación profunda, con sucesivos planes de reorganización y reestructuración, y asimismo sucesivas reducciones de efectivos. La Policía Militar no es ajena a estos cambios, y puede decirse que a finales del siglo XX las unidades de Policía Militar seguían en los años sesenta, con un proceso de desarrollo pendiente y muy ligadas a la estructura territorial. Aunque las unidades de combate contaban con pequeños elementos de Policía Militar, estos eran pequeñas islas en un mar revuelto. No había contacto entre ellas y sus recursos estaban muy limitados a las misiones de territorio nacional. La Policía Militar superviviente tenía unas capacidades muy lejanas a las de nuestro entorno operativo, en el que nos empezábamos a implicar con fuerza.

Continuaron, no obstante, las referencias en diferentes documentos oficiales a la Policía Militar y a sus capacidades y prerrogativas (Reales Ordenanzas, Ley Orgánica de Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar, Ley Procesal Militar, y muchas otras), pero el siguiente hecho específico que queremos destacar es la publicación en el Boletín Oficial de Defensa de



Policía Militar del Ejército de Tierra,
década de 1980

18 de marzo de 2010, del Real Decreto de 26 de febrero por el que se aprueban las Normas sobre Seguridad en las Fuerzas Armadas. Las normas sobre la Policía Militar, Naval y Aérea se recogen solo en cuatro artículos del capítulo IV:

- Primero: define estas unidades, reafirmando y delimitando su condición de agentes de la autoridad, y abriendo la posibilidad de refuerzo con otras unidades,
- Segundo: les asigna misiones para territorio nacional y se remite a acuerdos internacionales para misiones en el extranjero,
- Tercero: abre la posibilidad de colaboración con otras fuerzas de Policía Militar y
- Cuarto: refuerza su carácter de agentes de la autoridad al reafirmar su obligación de intervenir en casos de delito flagrante.

En ese momento histórico, en realidad desde unos años antes, los ejércitos ya habían sufrido en operaciones la carencia de capacidades de Policía Militar. El tradicional apoyo de la Guardia Civil dependía de otro ministerio, con otras responsabilidades, que podían motivar que dicho apoyo no se pudiera proporcionar. Al considerar que no estaba asegurada la disposición de dichas capacidades, el Real Decreto pretende cubrir esta carencia, asegurando la existencia de Policía Militar de manera autónoma, sin dependencia de otras instituciones o de otros ministerios distintos al de Defensa. Es, en definitiva, una apuesta por la autosuficiencia de las FAS.

Este es el punto actual. Cada Ejército ha revisado, y en la práctica sigue revisando, su reglamento específico de Policía Militar, tomando como base la reglamentación OTAN y, como consecuencia de ello, se están estudiando, adaptando e incluso rediseñando el proceso de selección y formación de sus respectivas Policías Militares.

Es difícil predecir qué pasará a partir de aquí. Internamente existe un inequívoco compromiso y una decidida implicación con el desarrollo completo de todas las capacidades policiales que nuestras operaciones y nuestros aliados demandan. Esperamos que dicho compromiso obtenga un pronto respaldo en la continuación de desarrollos normativos coherentes con el Real Decreto 194/2010 y con los esfuerzos realizados hasta el momento. ■

NUEVAS CAPACIDADES PARA NUEVOS ESCENARIOS

Juan Luis Castells Ortells. Teniente Coronel. Infantería.

«Las unidades de Policía Militar, Naval o Aérea son aquellas que, dotadas del armamento, material y equipo adecuados, están organizadas, instruidas y capacitadas para cumplir los cometidos a los que se refiere este capítulo».

Art. 29 de RD 194/2010,
Normas sobre Seguridad en las Fuerzas Armadas.

Desde que estas unidades vieran potenciado su desarrollo a lo largo de los conflictos mundiales de principios del siglo XX y del período de Guerra Fría hasta nuestros días, las capacidades de Policía Militar han adquirido una relevancia creciente, asociada a la evolución de los escenarios de los conflictos.

Desde la Revolución Francesa y con el posterior desarrollo de los modelos de fuerzas armadas y policiales modernas, se hizo evidente la necesidad de contar con fuerzas militares con capacidades policiales, tanto para proteger y apoyar a las fuerzas militares desplegadas como para vigilar sus posibles excesos. Así aparece el papel clásico de Policía Militar, como multiplicador de fuerza a través de las actividades de apoyo directo a las mismas (seguridad, tráfico, mantenimiento del orden interno...). Fundamentalmente, aparte de los apoyos de combate precisos a la fuerza, se trataba de ejercer la vigilancia sobre las propias fuerzas, según el término anglosajón *policing the forces* (vigilando a las fuerzas).

A partir de la Segunda Guerra Mundial, la necesidad de contar con capacidades policiales en escenarios que evolucionaban hacia operaciones de estabilidad y contra insurgencia ha revalori-





zado paulatinamente el papel de estas fuerzas, requiriendo de ellas nuevas capacidades, cada vez más policiales y con modelos de eficacia cada vez más similares a los de los cuerpos policiales del ámbito civil.

Los ejércitos occidentales han resuelto de diferente manera esta exigencia aunque, generalmente, pasa por el desarrollo de capacidades policiales completas directamente dependientes del mando militar, la designación de un jefe de Policía Militar (*provost marshal*) como asesor del mando en materias policiales en el nivel de que se trate e integrado en el estado mayor especial directamente subordinado al jefe, y por una creciente tendencia a considerar la Policía Militar como una capacidad conjunta.

La capacidad se encuentra actualmente en un proceso de profunda revisión en la práctica totalidad de los ejércitos occidentales, siendo los del entorno anglosajón los que lideran de facto su desarrollo doctrinal y funcional.

España no debe sustraerse a esta evolución, mucho más cuando ya desde el primer tercio del siglo XX se detectó la necesidad de contar con un Servicio de Policía Militar. De los dos intentos de creación de este servicio, en 1939 y 1960, ya comentados en el artículo anterior, podemos extraer dos conclusiones. En primer lugar, que en dos momentos históricos radicalmente diferentes —tres, si incluimos el actual— nuestras Fuerzas Armadas sintieron la necesidad de contar con capacidades policiales directamente dependientes del mando militar. En segundo lugar, que el planteamiento para atender esta demanda fue, en ambos casos,

mediante un servicio de Fuerzas Armadas, es decir, mediante la generación de una capacidad de carácter conjunto.

Los conflictos de finales de siglo XX y principios del presente siglo han confirmado y aumentado esta necesidad, no solo en nuestras Fuerzas Armadas sino también en las de nuestro entorno operativo, del que en la realidad surge el auge contemporáneo de la Policía Militar.

Las soluciones adoptadas por las distintas naciones son diferentes. Desde modelos puros de Policía Militar, como puede ser el caso de Estados Unidos, Alemania o Reino Unido, hasta el desarrollo de fuerzas «gendármicas», con una mayor o menor implicación en la seguridad pública del territorio nacional, como Polonia, Francia o Italia.

El elemento común en todos los casos es la dependencia directa del mando militar de estas fuerzas, situándose en la cadena orgánica del Ministerio de Defensa. En función de su mayor o menor implicación en la seguridad pública en territorio nacional mantienen también, en el caso de fuerzas «gendármicas», una relación funcional y de coordinación con el Ministerio de Justicia e Interior. Incluso en algunos de los modelos de Policía Militar puros (como el alemán) se establecen relaciones más o menos estables entre estos cuerpos policiales y los ministerios de Interior, menos habituales, y Justicia, casi sistemáticas.

De cualquier forma, en ambos modelos de Policía Militar podemos observar características comunes. De un lado se reservan fuerzas específicas para ser empleadas con sus Fuerzas



Armadas en operaciones. Reciben un entrenamiento específico y están dotadas de materiales similares a las fuerzas militares puras, lo que las hace fácilmente integrables en estas. De otro, la disponibilidad de las capacidades policiales está asegurada en cierta medida por la dependencia, desde tiempo de paz, de la cadena militar (Ministerio de Defensa).

En el caso español, la Guardia Civil ha desempeñado tradicionalmente funciones de Policía Militar, llegando a incluir, en su Reglamento Militar para el Servicio, de 1947, un capítulo, el octavo, denominado «Servicio de Campaña», que ampliaba lo dispuesto en el entonces vigente Reglamento para el Servicio en Campaña y en el que se detallaba la forma de proceder, cuando fuerzas del Cuerpo fueran destinadas a las grandes unidades del Ejército en operaciones. La realidad es que la experiencia expedicionaria de nuestras Fuerzas Armadas en los años de existencia del Cuerpo se había limitado de manera casi exclusiva, aunque con algunas excepciones, al mantenimiento de las colonias o protectorados, lo que, por el tratamiento como parte del territorio nacional que se dio a dichas colonias, tuvo

como consecuencia la creación de unidades de Guardia Civil en los territorios afectados (Cuba, Filipinas...). No fue por tanto tan común que unidades del Cuerpo desplegaran formando parte de fuerzas expedicionarias. De hecho, la experiencia norteafricana fue radicalmente diferente, y llevó al desarrollo de unidades militares indígenas con capacidades y cometidos policiales, y con responsabilidades en seguridad pública (Policía Indígena, Tiradores de Ifni).

Cuando a finales del siglo XX nuestras Fuerzas Armadas recuperaron la vocación expedicionaria, fruto del entorno geoestratégico, sus capacidades de Policía Militar ya eran casi residuales, con una fuerte implicación en el mantenimiento del orden interno pero con escasas capacidades policiales operativas. La Guardia Civil ha colaborado en esos tiempos de manera decidida, dotando a nuestras fuerzas de esas capacidades policiales que habían perdido, si es que alguna vez las llegaron a tener.

Pero esto puede no ser suficiente. De un lado, la dependencia del Cuerpo del Ministerio del Interior no permite considerar asegurada la disposición de esas capacidades policiales con

la debida oportunidad. De otro, el ámbito de aplicación de dichas capacidades será radicalmente diferente, ya que las fuerzas policiales no pueden confiar exclusivamente a su naturaleza militar la preparación que a fuerzas puramente militares les exige un periodo de adiestramiento específico de medio año.

Por ello, desde el año 2006 el Ejército de Tierra ha apostado por el desarrollo de las capacidades policiales necesarias en su propio seno. Este desarrollo no tiene por objeto separar a nuestros guardias civiles de nuestras operaciones. Tanto la Guardia Civil como el Ejército de Tierra están acostumbrados a colaborar y mantienen ese campo de colaboración inalterado, pudiendo encontrar cauces con facilidad. Pero la libertad de acción que proporciona la existencia de capacidades policiales propias no parece que deba ser renunciable.

¿Dejaremos de ver a guardias civiles acompañando a nuestras fuerzas expedicionarias? La respuesta es, claramente, no. De una parte, el espíritu del Instituto, su carácter militar, lo convierte en la fuerza policial que más fácilmente

puede integrarse en fuerzas expedicionarias militares. De otra, el balance entre fuerzas puramente militares y fuerzas policiales evolucionará de una misión a otra e, incluso, dentro de cada misión. Las fuerzas militares y sus capacidades policiales asociadas se requerirán en los momentos de mayor urgencia y en los de mayor intensidad del conflicto. Pero la experiencia de los conflictos recientes y vigentes permite esperar, casi en todos los casos y casi de manera inevitable, una evolución hacia operaciones de estabilidad, con escenarios de menor intensidad, en los que las capacidades policiales serán más necesarias. La situación forzaría inexorablemente a una evolución en la proporción de las fuerzas y en sus procedimientos hacia unidades y procedimientos cada vez más policiales.

Es en ese marco de transición hacia la normalidad donde, una vez obtenidas las condiciones mínimas de seguridad, tendrán máxima utilidad las capacidades policiales puras, tanto para la restitución de las condiciones previas al conflicto como para la formación y asesoramiento de las fuerzas de seguridad autóctonas. ■



COMETIDOS Y UNIDADES

Eugenio Enrique Trigueros Sanguino. Teniente Coronel. Caballería.

INTRODUCCIÓN

Mucho han cambiado las cosas desde que aquellos policías militares, grandes «armarios» con casco blanco que tan cariñosamente apodaban «calimeros», patrullaban por las distintas plazas militares, vigilando que nuestros militares de reemplazo se comportasen de manera decorosa.

De aquel policía militar, que el devenir de la Historia ha transformado, es obligado recordar el brillante modo con el que nuestras antiguas Reales Ordenanzas, en su artículo 406, describían la esencia de su manera de prestar servicio: *«Firme sin violencia, prudente sin debilidad, tendrá presente que sus principales armas son la persuasión y la entereza moral, y sólo hará uso de la fuerza cuando sea necesario»*; modo de actuación que, por cierto, aún permanece vigente hoy día.

Pero, como el resto del Ejército, las unidades de Policía Militar han tenido que evolucionar para adaptarse a nuevos escenarios y requerimientos, dejando atrás aquella imagen que, no obstante, aún subyace en muchos de nosotros.



Un aspecto de esa evolución, relevante porque constituye en sí mismo un cambio en los criterios de empleo, es la transición de un modelo territorial, con compañías de Policía Militar en cada una de las antiguas capitanías militares, a otro operativo, que ha supuesto, de hecho, el desplazamiento del centro de gravedad de la capacidad al entorno de las unidades de la fuerza, siendo el Batallón de Policía Militar I, de reciente creación, y las secciones de las brigadas, los actores principales dentro del Ejército de Tierra.

Otro aspecto, de gran importancia porque impregna tanto la formación del policía militar como la actividad de las unidades, es su participación en operaciones en el exterior, frecuentemente con presencia de fuerzas multinacionales, donde la Policía Militar alcanza una nueva dimensión como elemento esencial en el restablecimiento de las condiciones de seguridad.

Todo ello ha supuesto un importante incremento cualitativo y cuantitativo en los cometidos que pueden asignarse a las unidades de Policía Militar.

ACTIVIDADES Y COMETIDOS DE LA POLICÍA MILITAR

Las actividades que la Policía Militar puede realizar, tanto en operaciones como, de un modo más restringido, en territorio nacional, vienen reflejadas en el Real Decreto 194/2010 de 26 de febrero, por el que se aprueban las Normas sobre Seguridad en las Fuerzas Armadas. Tanto nuestra Doctrina como la de OTAN, detallan todas estas actividades y las agrupan en cuatro grandes áreas:

Apoyo a la movilidad

Dicho apoyo persigue facilitar el movimiento a lo largo de las líneas de comunicación mediante el mantenimiento y señalización de las rutas establecidas, el reconocimiento y vigilancia de estas, la obtención de informes de inteligencia, la difusión de información, la escolta de convoyes, la investigación de accidentes de tráfico, y otras más propias de zona de operaciones como el control de refugiados y rezagados, señalización de rutas, escolta de

materiales pesados, enlace con la nación anfitriona, colaboración con la Policía Militar de otros ejércitos, auxilio a policías locales, etc.

Seguridad

La Policía Militar participa en operaciones de seguridad de área mediante el reconocimiento y vigilancia, colaborando en operaciones de inteligencia, dando seguridad a transportes especiales, constituyendo una fuerza de reacción en las bases, realizando patrullas con perros o proporcionando protección a autoridades militares. En zona de operaciones puede participar, además, en operaciones de control de daños, entre otras.

Funciones policiales

Son aquellas actividades policiales especializadas en las que la Policía Militar puede proporcionar apoyo, asesoramiento e instrucción. Entre las más habituales están el mantenimiento del orden y la disciplina en las fuerzas propias, el mantenimiento de la ley en aquellos escenarios que así lo requieran, el apoyo a las autoridades judiciales militares cuando sea requerida para ello y las patrullas con perros. Además, en zona de operaciones, también son cometidos propios de la Policía Militar el control de masas y las labores de custodia y detención de los miembros de las fuerzas propias, entre otros.

Detención/prisioneros de guerra

La Policía Militar realiza, en territorio nacional, labores de custodia y detención de los miembros de las fuerzas armadas. En operaciones, además, puede realizar labores de apoyo a la gestión de instalaciones de tratamiento e internamiento de prisioneros de guerra, su escolta y transporte, así como asesoramiento y apoyo a las unidades operativas para garantizar un correcto procedimiento de detención, entre otras.

UNIDADES DE POLICÍA MILITAR DEL EJÉRCITO DE TIERRA

Las unidades de Policía Militar, incluidas dentro de las unidades de apoyo al combate y, más concretamente, dentro de las de apoyo



Estas unidades están formadas por personal militar, cuadros de mando y personal de tropa, que haya adquirido la formación y titulación adecuadas mediante la superación del correspondiente curso, perfeccionado posteriormente por la instrucción y el adiestramiento específico.

Son cinco los establecimientos disciplinarios de que dispone en Ejército de Tierra, ubicados en Colmenar Viejo (Madrid), Ceuta, Melilla, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas. Su dependencia orgánica es de las respectivas subinspecciones generales, cada establecimiento dispone de una unidad de Policía Militar, al mando de un subteniente y con un brigada como segundo jefe, está compuesta por cuatro equipos de Policía Militar. Sus cometidos son la seguridad y el orden en el establecimiento, la vigilancia y custodia de los internados, y su traslado en caso necesario.

Son las unidades de Policía Militar orgánicas de cada una de las unidades citadas. Al mando de un

oficial, cada una de las secciones está compuesta por tres pelotones de Policía Militar. La diversa dependencia, así como las particularidades de cada uno de los acuartelamientos y unidades hacen que los cometidos que realizan sean bastante variados y diferentes entre ellas. Desde los cometidos reales en territorio nacional, como escolta de convoyes, apoyo a autoridades judiciales, custodia y traslado de presos y arrestados, etc; hasta su participación en los ejercicios de su batallón/grupo/brigada y en operaciones con su unidad. Cada una de ellas abarca un amplio espectro de las actividades propias de la Policía Militar.

-Secciones de Policía Militar de las Comandancias de Ceuta y Melilla:

Con orgánica y medios similares a otras secciones de Policía Militar, realizan cometidos de apoyo en beneficio de las unidades de la plaza, habitualmente de forma real.

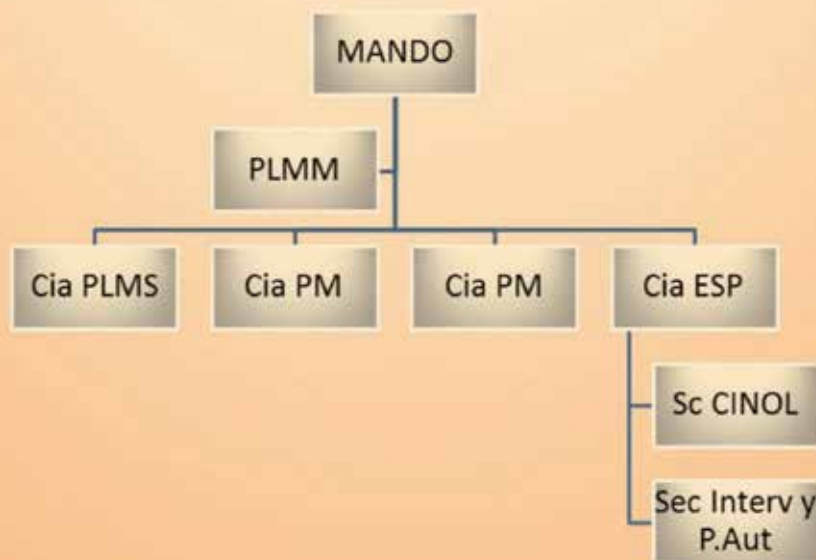
-Batallón de Policía Militar Nº 1:

Es la unidad de Policía Militar de mayor entidad de que dispone el Ejército de Tierra. Apa-

rece contemplado por primera vez en la Norma General 05/07 de Adaptaciones Orgánicas para el año 2007, durante el primer semestre del 2008 se empezó a destinar personal a la Unidad y se nombró el primer jefe del Batallón. Su orgánica capacita a la Unidad para realizar todos los cometidos propios de Policía Militar a su nivel. Además de su plana mayor, dispone de una compañía de Plana Mayor y Servicios, dos compañías de Policía Militar y una compañía de Especialidades que complementa las capacidades del Batallón para el cumplimiento de cometidos tales como patrullas cinológicas, intervención y protección de autoridades, que requieren una mayor especialización.

-Equipos de Escolta:

Desempeñan de manera permanente el cometido de protección de las autoridades militares que el Estado Mayor del Ejército determine como especialmente vulnerables, disponiendo del armamento, material y equipo adecuados para ello. Estas unidades están constituidas por policías militares ya que la normativa que regula esta fun-



Batallón de PM Nº1



Arno, perro español de la Policía Militar española en El Líbano, es condecorado con la medalla de ONU para la paz (Diciembre de 2009)

ción (Orden Ministerial 54/86) exige ser miembro de la Policía Militar para ser escolta. Además de ello, reciben una formación específica mediante la realización del correspondiente Curso de Protección de Autoridades, posteriormente perfeccionado por la instrucción y el adiestramiento específico.

Por último, si bien no constituye una unidad operativa sino docente, cabe citar al Departamento de Policía Militar que, ubicado en la Academia de Logística en Calatayud (Zaragoza), tiene como función principal proporcionar la formación y titulación adecuadas a los cuadros de mando y personal de tropa de las diferentes unidades de Policía Militar y equipos de escolta del Ejército de Tierra.

Otras unidades de Policía Militar:

Además de las unidades anteriormente citadas, pertenecientes todas ellas al Ejército de Tierra, existen otras unidades de Policía Militar que dependen de la Armada, del Ejército del Aire o del Órgano Central.

La Policía Militar correspondiente a la Armada y al Ejército del Aire recibe, respectivamente, la denominación de Policía Naval y Policía Aérea, si bien la legislación y normativa general que las sustentan es la misma que la de la Policía Militar del Ejército de Tierra. Es decir, las Policías Naval o Aérea son también Policías Militares aunque tengan una diferente denominación.

Así, la Fuerza de Protección de la Armada tiene como misión garantizar la seguridad y

protección del conjunto de bases, instalaciones, centros, organismos y personal de la Armada y que integran los Tercios Norte, Sur y Levante, la Agrupación de Madrid y la Unidad de Seguridad de Canarias. Dispone de cinco compañías de Policía Naval con los cometidos de prestar servicios de escolta a las autoridades, realizar los despliegues de seguridad en ceremonias y actos militares, y efectuar servicios con características especiales como escolta de munición o el traslado y custodia de presos. Estas compañías cuentan con una sección de Policía Naval, una sección de escoltas y una sección cinológica.

Por su parte, en el Ejército del Aire, la Policía Aérea es la fuerza responsable de la seguridad y defensa de sus bases, unidades, centros, organismos e instalaciones. Por ello todas sus unidades disponen de personal de Policía Aérea destinado a ese fin.

Además de las unidades encuadradas en los tres Ejércitos, existen otras que no dependen de ninguno y en las que se encuentra destinado personal de todos ellos:

-Unidades de Policía Militar en la Guardia Real.

Dentro de la orgánica de la unidad, existen tres compañías con consideración y misiones de Policía Militar según su organización y ámbito de actuación: Alabarderos, Control Militar, y la de Seguridad del Acuartelamiento. Llevan a cabo sus misiones a través de control de accesos, seguridad de instalaciones, escoltas, contraincendios, y patrullas cinológicas tanto de detección de explosivos como de seguridad y combate, desarrollándolas tanto en las residencias oficiales de la Familia Real como en los acuartelamientos propios. Todas estas compañías están integradas por personal de los tres Ejércitos, con formación específica en el ámbito de la seguridad militar.

-Unidades de PM de la Unidad Militar de Emergencias.

Tanto en su Regimiento de Apoyo e Intervención en Emergencias como en cada uno de los Batallones de Intervención se integra una sección de Policía Militar que, como en el caso anterior, cuenta

también con personal de los tres Ejércitos, siendo sus cometidos los propios de la Policía Militar en territorio nacional como la regulación del tráfico, el jalonamiento y guía de convoyes, la seguridad de instalaciones y personas, el control de accesos y la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, entre otras. Además, en su Cuartel General, dispone de un pelotón de escoltas.

-Policía Militar del Establecimiento Penitenciario Militar.

Situado en Alcalá de Henares (Madrid), cuenta con una compañía de Policía Militar, cuyas vacantes son indistintas para los tres Ejércitos. Desarrolla cometidos de seguridad, conducción, custodia y traslado del personal allí internado. El establecimiento depende directamente de la Subsecretaría de Defensa.

Cabe decir, para finalizar y a modo de resumen, que la capacidad de Policía Militar es común a los tres Ejércitos y que sus unidades tienen una marcada vocación de proyección a zonas de operaciones en el exterior, pudiendo desarrollar, no obstante, un gran número de actividades en territorio nacional que, además de suponer un servicio al Ejército, les ayuda a mantener un adecuado grado de adiestramiento.

Estas unidades, en su conjunto, superan los 4.000 efectivos y se encuentran preparadas para lo que, en cada ocasión, los Ejércitos demanden de ellas.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

- AJP-3.2.3.3 Allied Joint Doctrine for Military Police
- APP-12 NATO Military Police Doctrine and Procedures
- PD4-901 Policía Militar
- RD Real Decreto 194/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueban las Normas sobre Seguridad en las Fuerzas Armadas.
- OM 73/2005, por la que se determina la implantación territorial y la utilización conjunta de los EDM.
- Directiva 05/11 Sobre seguridad en el ET.■

UNA NUEVA FORMACIÓN PARA UN NUEVO POLICÍA MILITAR

Francisco Javier Duce Corral. Brigada. Infantería.

INTRODUCCIÓN

Cuando en un pasado ya lejano desapareció la especialidad de Policía Militar, la formación del personal que integraba sus unidades y su propio adiestramiento quedaron garantizados únicamente por la dedicación y esfuerzo de sus cuadros de mando.

No obstante, la dispersión de las unidades y la falta de un referente definido y único trajeron consigo una disparidad de criterios a la hora de abordar la instrucción y el adiestramiento y, con ellos, una falta de homogeneidad en los procedimientos de empleo en las unidades.

El embrión de este referente surgió en el año 2002, en la recién creada Academia de Logística, donde se implantaron los planes de estudios correspondientes a los cursos básicos de Policía Militar tanto para cuadros de mando como para personal de tropa, comenzando con la formación básica de los primeros mediante un curso de cuatro semanas. La formación del personal de tropa se abordó con la remisión a las unidades de Policía Militar de un programa de instrucción específico que debía ser impartido a los policías militares y del que serían evaluados, a su finalización, por profesores del Área de Policía Militar de la Academia de Logística.

LOS CURSOS AVANZADOS

Cuando vio la luz la primera edición de la publicación doctrinal aliada APP-12 (*Allied Procedural Publication-12; NATO Police Doctrine and Procedures*), que regulaba la doctrina y procedimientos de la Policía Militar en el seno de la OTAN, se hizo patente que las nuevas misiones que en ella se asignaban requerían una nueva formación y, por tanto, un nuevo diseño de los correspondientes cursos que, hasta ese momento, se centraban en las actividades que la Policía Militar podía desarrollar en el territorio nacional.

Con ese objetivo, en diciembre del año 2005 se convocó el *Curso Cero Avanzado* de Policía Militar al que asistió un nutrido grupo de especialistas, con amplia formación policial y experiencia en misiones internacionales, al que se encomendó el diseño de dos cursos, dirigido uno a cuadros de mando y el otro a personal de tropa, así como la elaboración de los correspondientes textos.

La finalidad de los cursos que de este modo se diseñaron fue proporcionar los conocimientos teórico-prácticos necesarios para el cumplimiento de misiones específicas de apoyo a la movilidad,

seguridad, funciones policiales y detención/prisioneros de guerra, en los términos establecidos por la Ley, que de forma general son realizados por las unidades de Policía Militar dentro del territorio nacional, y las exigidas por la OTAN cuando las unidades operan fuera del territorio nacional. Adicionalmente, a los cuadros de mando se les capacita para el mando de unidades de Policía Militar de carácter territorial o proyectables.

La extensión y profundidad de las nuevas capacidades que se iban a exigir al Policía Militar impusieron que el estudio de las necesidades formativas correspondientes diesen como resultado el diseño de cursos extensos, exigentes y con un componente práctico muy elevado, confiando a una fase a distancia, para acortar su fase presencial, las partes teóricas más aptas para este procedimiento docente, evaluando a los alumnos sobre la fase a distancia al inicio de la fase presencial.

La exigencia de los cursos así diseñados, cuya denominación final fue, para cuadros de mando y personal de tropa «Avanzado de Mando de Unidades de Policía Militar» y «Avanzado de Policía Militar» respectivamente, hizo necesaria una selección previa de los alumnos que garantizase un porcentaje de éxito aceptable. Tal selección previa se materializó en unas pruebas físicas (según el cuadro 6 del Anexo I de la IT 02/11, Evaluación Física, Test Específico de la Condición Física) y en la superación de una batería de test psicotécnicos.

Respecto a la carga lectiva, el Curso Avanzado de Mando de Unidades de Policía Militar tiene una duración de 1.312 horas, que se desarrollan en 328 horas en la fase a distancia y en una fase presencial de 14 semanas (151 horas de teóricas, 299 horas de prácticas, 12 horas de actividades diversas y 522 horas de trabajo personal del alumno).

Por su parte, el Curso Avanzado de Policía Militar para tropa tiene una duración de 780 horas, desarrolladas en 178 horas en fase a distancia, y 602 en una fase presencial de nueve semanas de duración, que incluye 206 horas de prácticas diversas.

Como puede observarse, el porcentaje de prácticas en ambos cursos es elevado, obediendo la diferencia de carga lectiva entre ambos

a la existencia en el Curso Avanzado de Mandos de un módulo de aprendizaje más (el de Información), a la mayor carga de este curso en cada uno de los módulos y al especial énfasis que en el mismo se pone en la planificación de las actuaciones policiales y el mando de estas unidades en los diferentes operativos.

Para que el lector pueda aproximarse al contenido concreto de los cursos, se expone a continuación un resumen de los módulos de aprendizaje que componen el plan de estudios del Curso Avanzado de Mando de Unidades de Policía Militar:

Módulo de Organización

En él se estudian los medios, misiones, orgánica y personal de las unidades de Policía Militar y las características de la Policía Militar Combinada de la OTAN.

Módulo de Legislación

Dada la importancia y la repercusión que, desde el punto de vista legal, tienen todas las actuaciones del policía militar, este módulo se considera el más importante del curso. En él se estudia derecho constitucional, derecho penal, derecho sancionador militar, y la normativa legal de la Policía Militar.

Contenidos importantes de este módulo son también los relativos a la legislación internacional aplicable en las misiones internacionales, el derecho internacional humanitario y los derechos humanos.

Módulo de Técnica Policial

A este módulo le corresponde el estudio de toda actuación policial, bien sea a título individual o en patrulla básica.

Se analizan y estudian en él las actuaciones policiales a pie y en vehículo, las técnicas de cacheo, el esposamiento, y la conducción. Todo ello siguiendo los protocolos de actuación policiales establecidos en la doctrina y que son muy similares a los empleados en todos los cuerpos policiales de la Unión Europea.

También están incluidas en este módulo las misiones de observación y vigilancia, la detección y búsqueda de explosivos y los procedimientos de actuación en la custodia y conducción de presos.



Módulo de Táctica Policial

Este módulo es el que corresponde a la actuación policial dentro del marco táctico de las operaciones militares. Incluye los conocimientos y prácticas relacionados con las misiones de patrulla y redadas policiales, misiones de seguridad de área (reconocimientos, dispositivos de control del territorio, reconocimiento y limpieza de itinerarios, batidas y cercos...), controles de carretera fijos y móviles, dispositivos temporales de protección y tratamiento de prisioneros, personal y material capturados y criminales de guerra.

Módulo de Control de Tráfico

Sobre la base de la legislación de tráfico, este módulo comprende lo relativo a la organización de un control de tráfico, confección de informes de movimientos e itinerarios y operaciones de control de tráfico, jalonamiento de itinerarios, escolta de convoyes, información de rutas a los usuarios y señales reglamentarias que han de realizar los policías militares en misiones de control de tráfico.

El módulo dedica una parte importante del tiempo disponible a la investigación de accidentes de tráfico y a la confección de los pertinentes atestados.

Se completa con enseñanzas relativas a control de velocidad, alcoholemia y drogas, y con la confección de los correspondientes partes de infracción.

Módulo de Contraterrorismo

En este módulo se analizan y estudian las variantes de la amenaza terrorista, su evolución nacional e internacional, sus procedimientos de actuación y las medidas de autoprotección y seguridad que adoptar.

Módulo de Información

Por sus especiales características, este módulo se imparte exclusivamente a los cuadros de mando. Incluye materias relativas a sistemas de obtención de información, técnicas de entrevista, interrogatorio de prisioneros de guerra y manipulación del material y equipo capturado. Se completa con técnicas de seguimiento a pie y en vehículo.

Módulo de Misiones Especiales

Está dedicado al estudio de aquellas misiones y actividades policiales que precisan de una especial preparación del personal que las ejecuta. Entre ellas se encuentran la protección de autoridades, la intervención policial, el control de masas y el control aduanero. Se completa el módulo con información relativa a las unidades cinológicas.



Módulo de Investigación

Sin pretender formar a un especialista en investigación, que requeriría mucho más tiempo del disponible en el curso, este módulo persigue impartir los conocimientos básicos necesarios y suficientes para que el policía militar sea capaz de asegurar la escena de un delito, realizar una investigación elemental y elaborar un atestado.

Incorpora conocimientos sobre inspección ocular técnico policial, sistemas de identificación, balística, documentoscopia, y sobre el desarrollo de una investigación.

Módulo de Seguridad de Instalaciones

Se proporcionan en él amplios conocimientos sobre seguridad de instalaciones en territorio nacional y su adaptación a las peculiaridades propias de las existentes en zona de operaciones. Incluye el estudio de los fundamentos de los sistemas de seguridad, de la planificación de la seguridad (planes de seguridad), de las características de las instalaciones físicas y electrónicas de seguridad, y de la actuación en un control de acceso.

Módulo de Actividades Civiles

Está dedicado a las actividades que realiza la Policía Militar en colaboración con autoridades civiles y en apoyo a la población (catástrofes, flujo de refugiados y





movimientos de población), apoyo y supervisión a policías locales en zonas sin infraestructura policial y actuaciones de la Policía Militar cuando España actúa como nación anfitriona.

Módulo de Tiro Policial

En este importante módulo se analiza el armamento utilizado por los policías militares, así como las técnicas y tácticas del tiro específicamente policial tanto con arma corta como con arma larga.

Comprende diversos ejercicios que tratan de inculcar al alumno las técnicas de tiro más eficaces para el uso de su arma reglamentaria en los escenarios y circunstancias en que con mayor probabilidad puede actuar un policía militar.

Módulo de Combate Cuerpo a Cuerpo e Intervención no Letal

Capacitar al policía militar para afrontar una agresión utilizando las manos o su defensa reglamentaria —siempre dentro de los protocolos de actuación de las fuerzas policiales y basándose en los criterios de proporcionalidad, oportunidad y eficacia— es el objetivo de este módulo que proporciona unas destrezas básicas que,

posteriormente, habrán de ser perfeccionadas mediante la instrucción diaria, siempre dirigida por un experto en la materia.

Los conocimientos impartidos en este módulo están basados en el *Manual de Instrucción de Combate Cuerpo a Cuerpo e Intervención no Letal* (MI4-906), ampliado con las técnicas específicas de aplicación al policía militar.

Módulo de Actividades Complementarias

Aborda este módulo, como complemento necesario al resto de materias impartidas, una serie de conocimientos relativos a primeros auxilios, protección contraincendios, conducción, fotografía policial y apoyo psicológico a las víctimas que, no siendo exclusivos de la Policía Militar, sí deben ser conocidos por ser de frecuente aplicación en su quehacer diario.

FORMACIÓN ESPECIALIZADA DEL POLICÍA MILITAR. LOS CURSOS DE PROTECCIÓN DE AUTORIDADES

En 1986 se publicó la Orden Ministerial 54/86, única legislación específica sobre los escoltas militares. En ella se determina el requisito de que el escolta sea policía militar, que la

prestación de este servicio ha de ser voluntaria y que su actuación debe centrarse en la legítima defensa de la autoridad militar. Igualmente marca el vestuario, armamento e identificación del escolta, su carácter de agente de la autoridad y la necesidad de tener una instrucción específica. Un año más tarde, dicha orden ministerial fue complementada por la Orden 33/87, por la que se crea la tarjeta de identidad del escolta militar.

De este modo quedaba establecido que la formación del escolta es un perfeccionamiento de la formación como policía militar.

Cumpliendo lo marcado en el artículo 5 de la Orden Ministerial mencionada (*«Los escoltas recibirán una instrucción específica que les capacite para cumplir la misión»*), y hasta el año 1993, la formación de los escoltas militares se realizaba mediante los llamados «cursos regionales» organizados por las distintas capitanías.

Parecía evidente que para dar a estos cursos un carácter más reglado y unificar sus enseñanzas, debían desarrollarse bajo el control del Mando de Adiestramiento y Doctrina, para lo que, en el año 2003, se organizó en la Academia de Logística del Ejército de Tierra un grupo de trabajo que estableció las bases de los futuros cursos, participando en él representantes de los diferentes cursos regionales y profesores de la Academia de Logística. También se contó para esta tarea con la inestimable participación del Centro de Adiestramientos Especiales de la Guardia Civil que aportó su experiencia en la formación de escoltas.

La diferencia fundamental entre los antiguos cursos regionales mencionados y los que actualmente se imparten, además de una rigurosa selección de los alumnos que, previamente, han debido superar el correspondiente Curso Avanzado de Policía Militar, es el aumento de la importancia que se da a la formación en protección de autoridades en zona de operaciones.

El curso consta de una fase a distancia de cinco semanas de duración y una fase de presente de cuatro semanas para tropa y de cinco semanas para los cuadros de mando, que ejercen su labor como jefes de los equipos de escolta. Las pruebas de selección constan de una batería de test psicotécnicos y de las correspondientes pruebas físicas, comunes con las de los cursos de Policía Militar.

EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MILITAR

Si bien la Academia de Logística es la responsable de la formación de los policías militares y escoltas del Ejército de Tierra desde el año 2002, la creación de su Departamento de Policía Militar data de enero del año 2012, teniendo anteriormente la entidad de «área».



El reducido equipo que lo compone (un teniente coronel, un capitán y cuatro suboficiales), además de su principal cometido que es el docente, desarrolla su trabajo en campos muy diferentes como la confección y revisión de manuales y publicaciones relativas a Policía Militar, apoyo y colaboración con otros Ejércitos, Unidad Militar de Emergencias y Guardia Real, conferencias y colaboraciones con otros cursos, perfeccionamiento del profesorado mediante su participación en cursos y actividades de otros cuerpos policiales, experimentación de material nuevo, etc.

Para ello ha contado siempre con el apoyo entusiasta y eficaz de personas y unidades de Policía Militar a las que, desde estas líneas, queremos expresar nuestro más sincero reconocimiento. ■

¿Y EL FUTURO...?

Carlos Cutanda Sánchez-Monge. Teniente Coronel. Infantería.

Un lector avezado en estos temas, tras revisar los artículos de este Documento antes de su publicación, nos planteó esta cuestión: «*Parece que sin atisbar ese futuro, ¿no quedará cojo el monográfico?*».

Y tenía toda la razón, pero es difícil pronunciarse sobre la futura evolución de la Policía Militar. Será lo que el Ejército necesite que sea aunque, efectivamente, hay algunas cuestiones que sí podemos entrever y otras que podemos aventurar...

Entre las primeras, muy pronto aparecerá un desarrollo del Real Decreto 194/2010 sobre Seguridad en las Fuerzas Armadas que regulará los distintivos del policía militar y, puede que también, de sus vehículos, algo necesario para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 29.3 del mencionado Real Decreto. El carácter de agente de la autoridad que el Real Decreto otorga a los miembros de la Policía Militar en el ejercicio de sus funciones, exige también al policía una serie de requisitos, entre ellos su identificación.



Tampoco parece descabellado que, debido al mayor peso que la legislación le otorga, presenciemos en poco tiempo un aumento en los requerimientos formativos del policía militar. Además, la demanda en operaciones es cada vez mayor tanto en la cantidad como en la calidad de las actuaciones de la Policía Militar. Como hemos visto en los artículos anteriores, la formación general del policía actualmente está desarrollada mediante los cursos correspondientes y, en nuestra opinión, el siguiente paso podría muy bien ser la materialización de cursos de especialización para formar instructores en diferentes áreas como investigación de accidentes de tráfico, combate cuerpo a cuerpo, control de masas, tiro policial, investigación criminal, etc. Estos instructores serían luego los encargados de mantener, actualizar y potenciar el nivel de su unidad en estas áreas.

Por el momento, como cursos de especialización subordinados al Curso Avanzado de Policía Militar solo se está impartiendo el de Protección de Autoridades, pero puede haber otros y no necesariamente han de ser impartidos por órganos docentes militares. Algunos podrían realizarse

mediante convenios con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, universidades o entidades civiles. En todo caso, la nueva andadura de la Policía Militar comenzó hace tan solo siete años, poco para alcanzar un desarrollo pleno y, aunque estemos en el buen camino, hay que dar tiempo al tiempo.

Al policía militar se le exige cada vez mayor especialización, lo que obliga a una selección previa de los candidatos a formar parte de sus unidades. Actualmente la única selección es la que proporciona el propio curso avanzado y eso empieza a ser insuficiente. En consecuencia, no es de extrañar que, en un futuro próximo, el ser policía militar no dependa únicamente de la voluntad del candidato sino que, además, se le exijan una serie de requisitos previos.

Y, lógicamente, tras esa selección y la formación posterior —costosa en tiempo y medios— es también muy posible que veamos medidas para garantizar la permanencia del personal, en las unidades de Policía Militar. Algo que, evidentemente, aumentará su eficacia y la eficiencia del sistema de formación del personal que las integre.



La Policía Militar, en nuestra opinión, aún está en un estado embrionario o, si se prefiere, en proceso de gestación, y no ha alcanzado todavía su plena madurez. Probablemente veamos una ampliación de las unidades y una adecuación de las plantillas a cometidos ya previstos pero aún insuficientemente desarrollados, aunque es difícil saber cuándo. La Policía Militar es solo una pequeña parte del Ejército y, por tanto, será una cuestión que dependerá de las prioridades que fije el mando.

Las unidades de Policía Militar son, en su mayoría, pequeñas, están diseminadas por el territorio nacional y encuadradas en órganos o unidades diferentes a la propia Policía Militar. No sería extraño, por tanto, que el mando considerase necesario en el futuro disponer de un órgano que, en el área de Policía Militar, tuviera, entre otras, responsabilidades de asesoramiento en el planeamiento y en la conducción de las operaciones, la coordinación de todas las unidades de Policía Militar y de emisión de directrices, normas y procedimientos comunes, es decir, una cabeza visible de la Policía Militar, similar a la que ya poseen muchos países de la OTAN y cuya denominación en ellos es *Provost Marshal*, aunque aquí podría ser cualquier otra.

Así pues, tenemos ante nosotros un futuro con muchas posibilidades y, también, con muchas incógnitas que solo el tiempo irá despejando. Y, ya

que estamos tratando de escudriñar el futuro, hay un interrogante que resulta de un particular interés: la Policía Militar es una capacidad común a los tres Ejércitos, apoyada en una única legislación e impulsada por nuestros acuerdos internacionales, que no distinguen entre la Policía Militar del Ejército de Tierra y la de los demás Ejércitos. Sus cometidos y actividades son también, con pequeñas y necesarias adaptaciones a cada Ejército, comunes... ¿Llegará a ser algún día un Cuerpo Común como lo es la Sanidad Militar o el Cuerpo Jurídico? O, alternativamente, ¿llegarán sus unidades, todas o algunas, a ser conjuntas y dependientes de la Subsecretaría de Defensa, nutriéndose de personal de todos los Ejércitos? Indudablemente esto fomentaría la homogeneidad de los procedimientos, haría más flexible su empleo y rentabilizaría los esfuerzos dedicados a la formación del policía y al adiestramiento y especialización de sus unidades, haciéndolas más eficientes.

En fin, como hemos dicho al principio de estas líneas, seremos lo que el Ejército necesite que seamos. En ese camino no nos faltarán las fuerzas necesarias para acometer los retos que se nos presenten. Y mientras llega ese futuro, esta gran familia que empieza a ser la Policía Militar, seguirá trabajando para proporcionar al Ejército un servicio cada vez de mayor calidad, utilidad y eficacia. ■



DIEZ PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE POLICÍA MILITAR

Francisco Javier Duce Corral. Brigada. Infantería.

Como se menciona en la introducción a este Documento, se ha realizado una selección de las diez preguntas más frecuentes sobre Policía Militar que habitualmente se plantean. Cuestiones sobre el carácter de autoridad, distintivos, capacidad de detención y otras se responden aquí de forma sucinta y precisa.

1



«Se entenderá por Policía Militar, el militar que teniendo la formación y titulación adecuadas, haciendo uso de los distintos acreditativos, preste servicios legamente encomendados en Unidades de Policía Militar, y cumpla los cometidos específicos que por ley le vengán atribuidos»

Cap 2.1, PD4-901. Policía militar

Además podrá ser policía militar temporal cualquier miembro de las FAS que haya recibido la formación y preparación adecuadas, dentro de la enseñanza militar y de la instrucción y adiestramiento, con el fin de capacitarlo para realizar los cometidos de policía militar que se le ordenen, y los realice de forma temporal y llevando la identificación reglamentaria.

RD 194/2010, Seguridad en las FAS

2



¿QUÉ ES UN AGENTE DE LA AUTORIDAD?

«Se califica como agentes de la autoridad a quienes por razón de cargo están obligados a auxiliar a la autoridad en el ejercicio de sus funciones y ejecutar y llevar a efecto sus providencias, acuerdos, órdenes y mandatos»

Sentencia del Tribunal Supremo, 28 de enero de 1982

3



¿CUÁL ES LA IDENTIFICACIÓN DEL PM?

Actualmente, y en tanto se regula normativamente una identificación común para las FAS, la identificación del policía militar del ET es el brazalete negro con las letras PM en blanco que se entrega como parte de la dotación del módulo de vestuario específico de PM (NG 07/12, Vestuario y equipo personal, Anexo V.3 Policía Militar).

Para los PM escoltas cuando van de paisano, la tarjeta de identidad para escoltas militares (Orden 33/87).

4



¿ES EL PM AGENTE DE LA AUTORIDAD?

SÍ, pero **EXCLUSIVAMENTE** en el ejercicio de sus funciones y en las circunstancias y con las condiciones que reglamentariamente se determinen.

LO 39/2007 de la Carrera Militar, disposición adicional tercera

Ejercicio de sus funciones:
Realizando trabajo como policía militar.

Circunstancias: Cumplir las misiones específicas de policía militar.

Condiciones:

- Mediar una orden y actuar en ejecución de decisiones tomadas por la autoridad con competencia para ello.
- Tener la formación y preparación adecuadas, que serán impartidas dentro de la enseñanza militar y de la instrucción y adiestramiento, con el fin de que conozcan sus obligaciones y derechos.
- Llevar una identificación fácilmente visible que los acredite.

RD 194/2010,
Seguridad en las Fas

5



¿EXISTE LA RETENCIÓN?

NO. Cuando una persona no es libre de ir a donde quiera, está privada de su libertad, o sea, está detenida. No existen situaciones intermedias entre estar libre o estar detenido.

Según sentencia del Tribunal Constitucional (STC) 98/96 de julio, no es constitucional, por lo tanto, la llamada «retención» y solo cabría admitir como zona límite con la detención los controles policiales en calles o carreteras, las solicitudes de identificación o las detenciones momentáneas de vehículos para notificar denuncias por infracciones de tráfico o para realizar controles de alcoholemia (STC 92/1988, STC 341/1993).

6



¿CUÁNDO DEBE DETENER UN PM?

El policía militar debe detener en los siguientes casos:

- 1 Siempre que reciba orden de detención de la autoridad judicial (ordinaria o militar).
- 2 Siempre que reciba orden de detención del Ministerio Fiscal (ordinario o militar)
- 3 Cuando auxilie y sea requerido para ello por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- 4 En caso de flagrante delito (delito que se está produciendo o que es totalmente inminente; si el delincuente se pone a salvo, se pierde la flagrancia), debiendo poner inmediatamente al detenido a disposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (si es civil), o de la autoridad judicial militar.
- 5 En caso de tener noticia de rebeldía u orden de búsqueda y captura.

7



¿CUÁNTO TIEMPO PUEDE DURAR LA DETENCIÓN?

- 1** Detención cumpliendo una orden judicial o del Ministerio Fiscal. Se procederá a entregar al detenido inmediatamente a la autoridad que ordenó su detención.
- 2** Detención efectuada en misión de auxilio a la FCSE. Se entregará inmediatamente al cuerpo policial al que se esté auxiliando.
- 3** Detención ante delito flagrante
 - Detención de militares o de civiles ante delitos militares (Código Penal Militar): La detención no podrá durar más tiempo del estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos. Antes de cumplir las 72 horas deberá ser entregado a la autoridad judicial militar o puesto en libertad.
 - Civiles ante delitos del Código Penal. Se entregará inmediatamente a la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Art. 520 Ley de Enjuiciamiento Criminal

8



¿CUÁNDO PUEDE REGULAR EL TRÁFICO UN PM?

Las competencias sobre tráfico en territorio nacional son de las Fuerzas y Cuerpo de Seguridad del Estado pero, en ausencia de estas y para facilitar el tráfico del vehículos o convoyes militares, el policía militar podrá regular la circulación, y para ello empleará siempre señales reglamentarias.

Art 143 Reglamento General de Circulación: «Fuera del recinto militar podrán controlar el tráfico, en ausencia de agentes de circulación o en auxilio de estos, tras haber obtenido autorización del organismo responsable y haber coordinado su actuación con dichos agentes»

9



**¿CUÁNDO SE DEBEN
LEER SUS DERECHOS
A UN DETENIDO?**

En el mismo momento de efectuar la detención. Al llegar a las dependencias de la unidad se le volverán a leer y firmará un acta de lectura de derechos. Toda persona detenida o presa será informada, de modo que le sea comprensible y de forma inmediata, de los hechos que se le imputan y las razones motivadoras de su privación de libertad, así como de los derechos que le asisten y especialmente de los siguientes:

- a) A guardar silencio no declarando si no quiere, a no contestar alguna o algunas de las preguntas que le formulen, o manifestar que solo declarará ante el Juez.
- b) A no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable.
- c) A designar abogado y a solicitar su presencia para que asista a las diligencias policiales y judiciales de declaración e intervenga en todo reconocimiento de identidad de que sea objeto. Si el detenido o preso no designara abogado, se procederá a la designación de oficio.
- d) A que se ponga en conocimiento del familiar o persona que desee, el hecho de la detención y el lugar de custodia en que halle en cada momento. Los extranjeros tendrán derecho a que las circunstancias anteriores se comuniquen a la Oficina Consular de su país.
- e) A ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trate de extranjero que no comprenda o no hable el castellano.
- f) A ser reconocido por el médico forense o su sustituto legal, en su defecto, por el de la institución en que se encuentre, o por cualquier otro dependiente del Estado o de otras Administraciones Públicas.

Art. 520 Ley de Enjuiciamiento Criminal

SÍ, solo si son policías militares pueden ser escoltas.
«Los miembros de la Policía Militar, Policía Naval y Policía Aérea, que voluntariamente acepten, podrán ser designados escoltas con la finalidad de atender a la seguridad de las autoridades militares»

Art 1, Orden Ministerial 54/86

10



**¿SON PM LOS
ESCOLTAS?**



ARTILLERÍA EN MISIONES CONTRAINSURGENCIA. UAV, EL NUEVO OAV.

Alberto Santos Pumar. Capitán. Artillería.

INTRODUCCIÓN

Una de las limitaciones principales con la que se encuentra la artillería, y en general los elementos de fuego indirecto durante su empleo en operaciones, son los daños colaterales. En los escenarios actuales de lucha contrainsurgencia, con amplios despliegues de fuerzas, reglas muy restrictivas de enfrentamiento y presencia de población civil, su actuación está muy limitada.

Todas estas limitaciones concurren en dos aspectos principales, que se consideran fundamentales para alcanzar el objetivo de asegurar el fuego artillero:

- *Precisión de la unidad ejecutante* de las acciones.
- *Confirmación del objetivo a batir* de forma positiva, rápida, eficaz y segura. Así como una calificación del disparo adecuada para posterior corrección y una valoración de daños.

En cuanto a la precisión, se considera alcanzada con los medios actuales, siendo el segundo punto, el factor clave. En todo ello, participa muy activamente el observador avanzado (OAV), que debe tener un adecuado adiestramiento y conocimiento de los procedimientos de la unidad ejecutante del fuego. Esto implica que sus acciones no puedan ser realizadas por cualquier elemento de la fuerza.

Para garantizar sus funciones, el OAV necesita visión sobre el objetivo y sus zonas adyacentes. Además, muchas veces, sus cometidos deben realizarse bajo fuego enemigo, desde vehículos blindados con movilidad reducida o directamente sin estar presente en la zona en la que se solicita el apoyo. Esto dificulta, aun más si cabe, esta función y limita que la artillería pueda actuar en toda su zona de alcance, con las garantías requeridas de seguridad.

El asesoramiento por parte del GACA VII de la BRILAT (Grupo de Artillería de Campaña VII de la Brigada de Infantería Aerotransportable) a una batería afgana de la Brigada 3 del ANA (Afghan National Army) desplegada en Badghis permitió poner en práctica un procedimiento que solucionó con garantías los condicionantes planteados, e introdujo los fuegos artilleros en operaciones. La solución se encontró en una capacidad presente en zona de operaciones. Se trata de los medios ISTAR (*Intelligence, Surveillance, Target Acquisition and Reconnaissance*).

La falta de datos sobre experiencias previas en la utilización del UAV (vehículo aéreo no tripulado) para fuegos de artillería, implicaba que se estableciera como primer objetivo la comprobación de sus capacidades para designación,

corrección y ajuste del tiro. Se realizaron distintos tiros de prueba en los que se experimentaron las capacidades del UAV y las posibilidades que ofrecía según la tecnología del aparato.

Los UAV utilizados fueron el Scan Eagle y el PASI. En ambos casos se sacaron las mismas conclusiones en cuanto al procedimiento, estando la diferencia en la velocidad de respuesta, precisión y funciones de *software* que podía aportar cada aparato.

La introducción del UAV en el tiro de artillería abre un amplio abanico de posibilidades para la adecuación a los requerimientos de las actuales misiones COIN (contrainsurgencia). Asimismo permite implementar las acciones de fuego en todo tipo de operaciones, aumentando exponencialmente la seguridad en la ejecución del fuego.



UAV PASI y Scan Eagle

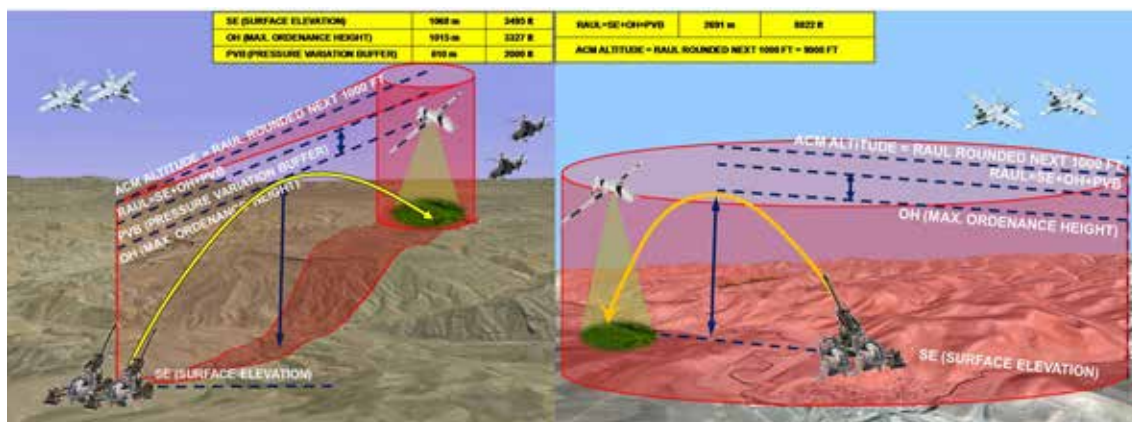
TIRO DE ARTILLERÍA CON OBSERVACIÓN DE UAV

Dimensionamiento de la ROZ (*Restricted Operating Zone*)

Previamente a la ejecución del tiro se debe asegurar la zona del espacio aéreo por la que transcurre la trayectoria del proyectil. Para restringir el uso de este espacio, debe dimensionarse la ROZ. En la ACMREQ (*Airspace Control Means Request*) se establece su volumen y el periodo solicitado para su activación. Este dimensionamiento puede establecerse mediante distintos procedimientos, siendo dos los usados principalmente.

La primera opción es realizar el dimensionamiento en superficie a partir de las coordenadas del objetivo y el origen de fuego. Se establece un círculo de seguridad de un kilómetro de radio con centro en el objetivo. Las líneas que unen el origen de fuegos y los extremos del círculo definen la proyección de la ROZ sobre el terreno, que incluye la proyección de la trayectoria del proyectil.

El cálculo del dimensionamiento en altura, que es común para ambos métodos, se establece a través de la flecha máxima del proyectil para esa distancia y tipo de proyectil, añadiendo



ROZ por origen de fuegos y objetivos. Roz circular por alcance

el parámetro de variación en presión que viene establecido en tablas. En este método se ocupa mucho menos volumen del espacio aéreo y facilita el movimiento de aeronaves en zonas adyacentes.

La segunda opción es establecer un círculo en superficie con centro en las coordenadas del origen de fuegos, y radio sobre el alcance del medio productor de fuego, añadiendo un kilómetro de seguridad. Este método es mucho más rápido y sencillo que el anterior, pero crea un espacio de restricción de vuelo muy amplio y en todas direcciones. Este es el principal inconveniente, ya que puede dificultar el movimiento de aeronaves en la zona. El método más adecuado se decidiría en función de la situación táctica y prioridades establecidas para la operación.

El momento de activación de la ROZ viene especificado en la ACMREQ. En el caso de una ac-

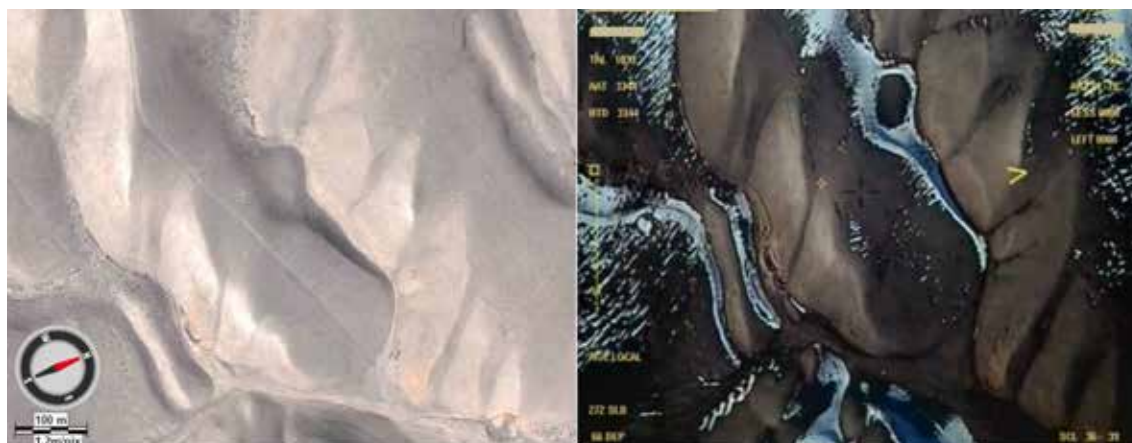
ción inmediata, puede realizarse a través del TACP (*Tactical Air Control Party*) o del puesto de mando.

Puede estar planeada, activándose con mucha más sencillez, numerando o nombrando las ROZ de cada objetivo o zona. En casos imprevistos, la unidad ejecutante proporciona los datos necesarios para su dimensionamiento antes de la acción.

Margen de Error en Coordenadas del UAV

Se debe conocer el margen de error que tiene el aparato respecto a las coordenadas usadas en la planimetría del puesto de mando y la unidad artillera. Aparte de usar un mismo sistema de coordenadas, debe confirmarse que no hay errores de *software* en la aeronave. Basta con visualizar previamente un punto de coordenadas conocidas y verificar este margen de error.

También permite esta comprobación, visualizar la imagen del UAV a través de un programa de



Comprobación de coordenadas UAV: Visión con ortoimagen y con cámara UAV

cartografía digital con imagen referenciada. Estos métodos pueden detectar y ajustar este error de designación, si es que lo hay.

En el caso de los UAV utilizados, las coordenadas proporcionadas son válidas, y aun en el caso de existir error, este es del orden de metros y por lo tanto asumible.

Una vez comprobadas las coordenadas, el UAV debe introducirse en el volumen de la ROZ, circunstancia que debe ser informada y coordinada con el gestor del espacio aéreo. La aeronave se sitúa en la cenital del objetivo y a una altura adecuada para no coincidir con la trayectoria del proyectil en su fase final, lo que asegura que no hay riesgo alguno de daños sobre el mismo.

Fases durante la ejecución del fuego:

Confirmación de la zona de caída: con el UAV sobre el objetivo se debe realizar una confirmación de la zona de caída en un radio de seguridad. Se consideran adecuadas zonas en márgenes de 500-1000 metros alrededor del objetivo. Se realiza mediante barrido de sectores hasta completar las zonas adyacentes.

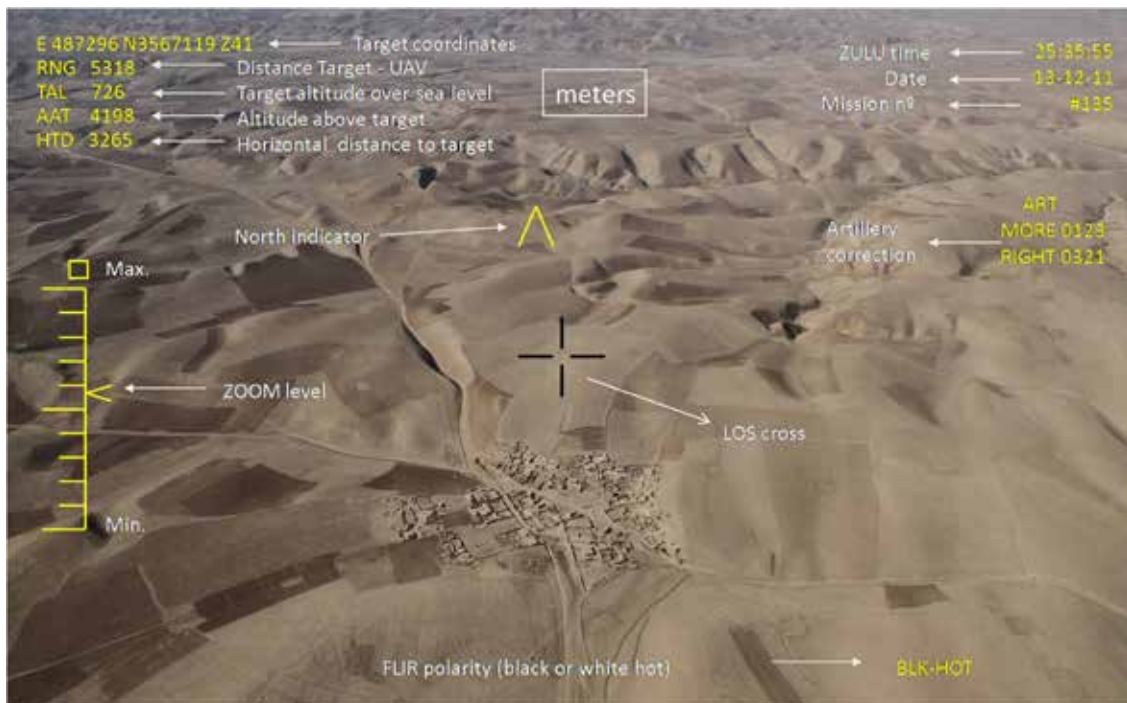
Con la utilización de la cámara térmica y los aumentos del zoom se consigue detectar zonas de posibles orígenes de calor, chimeneas, hogue-

ras y personal, lo que añade más seguridad en la confirmación. Simultáneamente con la confirmación de la zona se puede realizar la designación.

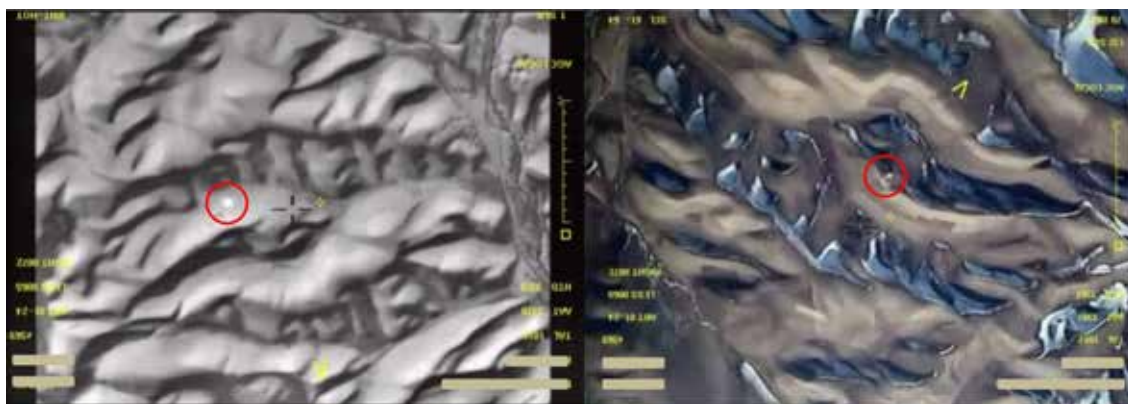
Designación del objetivo: aunque los objetivos se hayan planeado y se disponga de sus coordenadas, en la mayoría de las situaciones reales los objetivos serían designados por el UAV a través de sus imágenes, proporcionando el aparato su situación. Se sitúa la cruz central del monitor sobre el objetivo extrayendo las coordenadas que indica la pantalla. Tras la comprobación de las mismas a través de la *ortoimagen*, se pueden transmitir para el cálculo de datos de tiro por parte del centro director de fuegos (FDC).

Previamente al fuego, el operador debe centrar el objetivo en la imagen para tener un campo de visión adecuado para la visualización del impacto. Este campo debe ser del orden de los 500 metros de radio alrededor del objetivo, realizado adecuando el zoom de la cámara.

Momento de romper el fuego: una vez que la unidad artillera está lista sobre el objetivo, se debe coordinar el momento de romper del fuego. El responsable de la corrección del disparo ha de conocer la duración de trayectoria del proyectil que le proporciona



Datos proporcionados en la pantalla del UAV PASI



Visión impacto normal térmica

el FDC, tras calcular los datos de tiro para el objetivo. Esto permite conocer el momento exacto del impacto y centrar la atención sobre las imágenes segundos antes de que este se produzca. Además advierte si no ha sido observado, si ha transcurrido más tiempo del necesario para su llegada, o si el proyectil no ha explotado.

Localización del impacto: tras la explosión, se sitúa la cruz con el cursor sobre la misma y se obtienen las coordenadas. Según sea la configuración de la cámara en visión normal o térmica se puede agilizar esta acción. La cámara térmica permite localizar de manera inmediata la caída del proyectil, mediante el destello de calor producido, por lo que facilita esta acción y se considera la configuración más adecuada antes del tiro.

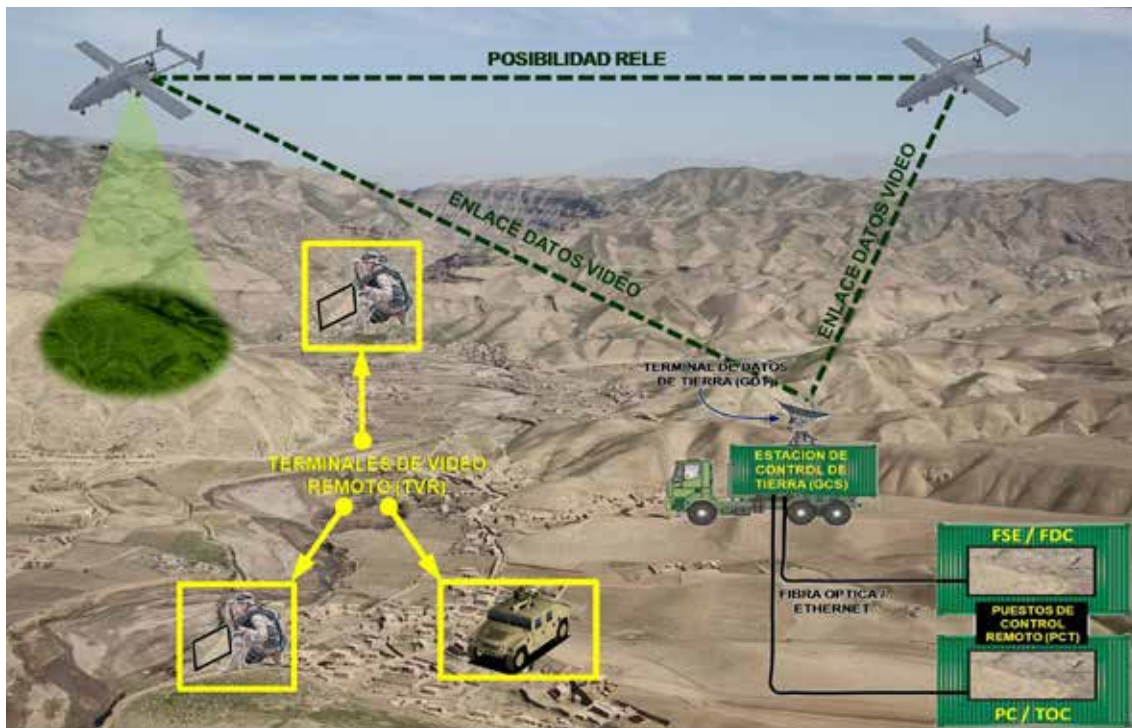
Pocos segundos después se debe cambiar al modo de visión normal ya que el destello de calor desaparece y se pierde esta ventaja.

Tanto el PASI como el Scan Eagle permiten las dos configuraciones de cámara, pero el primero mejora al segundo en este aspecto. El PASI permite que este cambio de configuración de cámara se pueda realizar durante el vuelo, mientras que el Scan Eagle mantiene la configuración de cámara con la que despegó el aparato. Aun así, ambas configuraciones son válidas y se ha comprobado su eficacia, solo que la posibilidad de cambio de configuración de cámara en vuelo aporta velocidad y precisión.

Corrección y ajuste del tiro: en esta fase el UAV actúa como un OAV. En cuanto al procedimiento artillero, es considerado como un observador en OLO 6400^{oo} (Orientación de la Línea de Observación 6400 milésimas) y en coordenadas sobre el objetivo. En función de las capacidades del UAV, la corrección y ajuste se ha realizado por dos métodos.



Corrección tiro artillería con UAV PASI



Estructura del sistema PASI

Por Coordenadas del Impacto: teniendo las coordenadas del impacto y del objetivo, la corrección se puede conseguir por variación de las mismas con una simple tabla de cálculo. Esta corrección se pasa a la unidad de fuego para ajuste del disparo al igual que en el procedimiento normal. Este método sería el estándar y es válido para cualquier UAV, incluso si solo proporciona imágenes, ya que las coordenadas se podrían sacar de la *ortoimagen*.

Programa de Corrección de Artillería PASI: este UAV mejora este procedimiento por la calidad de la óptica de su cámara, pero además, dispone en su configuración de una función de corrección de tiro de artillería que proporciona la corrección directamente. Tras activar esta función, se señala sobre la imagen el objetivo que el sistema memoriza permaneciendo a la espera de que se señale el impacto. En la pantalla aparecen los datos para la corrección debajo de las letras ART, en concreto *LESS* 0000 y *LEFT* 0000.

Producido el impacto y señalado este por el operador, el sistema proporciona inmediatamente la corrección que se ha de aplicar mediante las palabras en inglés *MORE/*

LESS para alcance, *LEFT/RIGHT* para corrección lateral y su dimensión en metros.

Con esta función no tiene influencia el posible error en coordenadas del UAV señalado con anterioridad, ya que se da una variación entre dos puntos directamente, sin influir las coordenadas en la designación. El programa considera igualmente el UAV como un observador en OLO 6400° y situado sobre el objetivo.

SISTEMA DE MANDO Y CONTROL DEL UAV

El sistema de mando y control de los UAV suele tener una estructura común o muy semejante. En el caso del PASI la estructura es la siguiente:

- Estación de control de tierra (*Ground Control Station: GCS*).
- Puestos de control remoto (PCT).
- Terminales de video remoto (TVR).

Desde la GCS se establece el control del UAV en tiempo real. La señal de vídeo que recibe de la aeronave puede ser transmitida a los dos PCT, que tienen la posibilidad de ser integrados en puestos de mando mediante enlace por fibra óptica o *ethernet*.

En la estructura propuesta, la diferencia principal sería la finalidad que tendría la explotación

de las imágenes de estos PCT. En el puesto de mando la imagen del UAV se analizaría fundamentalmente para funciones de reconocimiento, vigilancia e inteligencia. Tras la localización y decisión del mando de batir un objetivo, el puesto de mando de artillería toma el control de las imágenes realizando las acciones necesarias para la designación, cálculo y corrección de los distintos fuegos que se produzcan.

Los TVR pueden ser trasladados y recibir vía puesto de mando las imágenes en tiempo real que capta el UAV, pudiendo estar integrados en convoyes, posiciones avanzadas o patrullas. Según las capacidades del TACP también se puede tener acceso a las imágenes en su posición.

DESPLIEGUE ARTILLERO. APORTACIONES DEL UAV

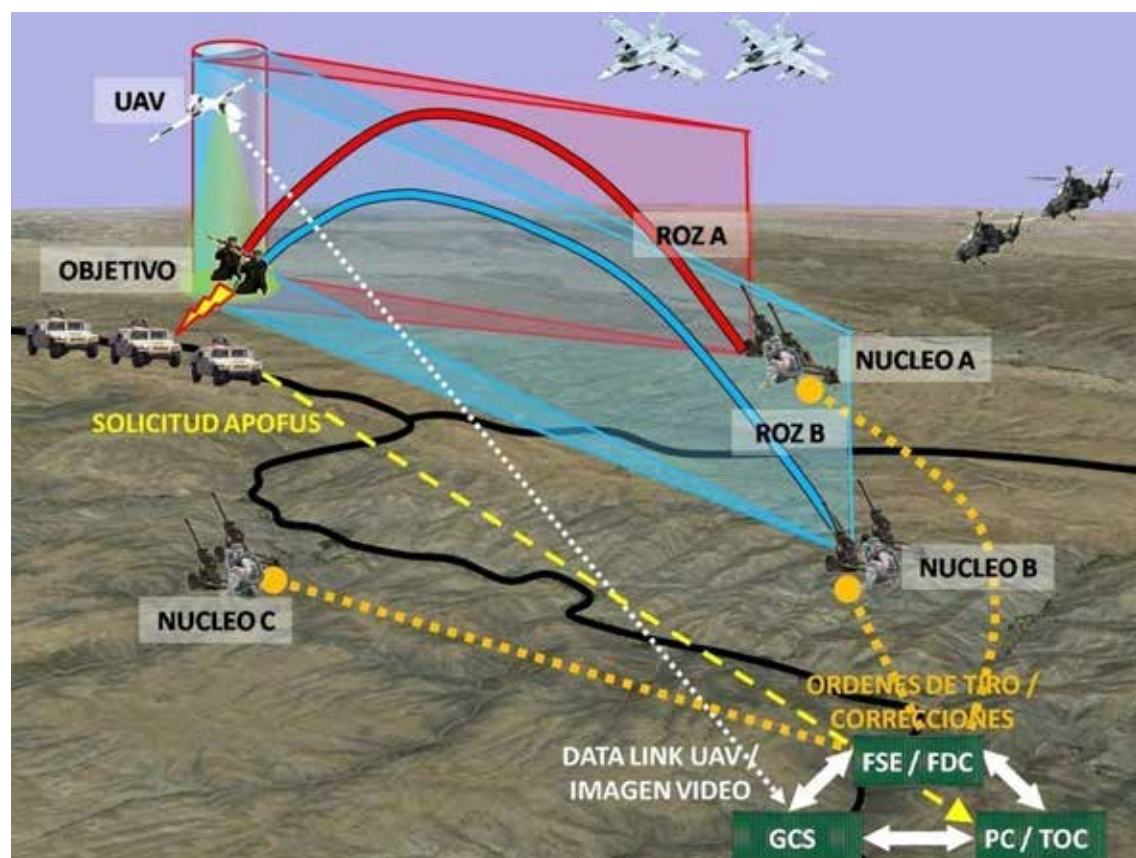
El despliegue de artillería debe estar basado en la modularidad, con capacidad para realizar todas las acciones necesarias para el fuego en

cada parte. Esto no significa que se rompan las estructuras orgánicas y de funcionamiento de una unidad artillera, sino que los módulos estén implementados y mejorados en sus capacidades, para su empleo descentralizado, llegado el caso.

Un ejemplo de dimensionamiento de uno de estos núcleos sería en dos piezas, con capacidad de generar sus propios datos de tiro y dependientes de un centro director de fuegos (FDC), que a la vez ejerce como puesto de mando.

Estos núcleos dotados de un terminal con el programa TALOS tendrían capacidad de generación y recepción de datos de tiro. El FDC puede asignar objetivos generados en el puesto de mando a estos núcleos. Los núcleos también pueden, a su vez, generar sus propias acciones de fuego desde su asentamiento, supervisados por el FDC que tendría el control del fuego.

Este tipo de despliegue aporta grandes capacidades como el apoyo y seguimiento de convoyes y operaciones, defensa inmediata de bases y ca-



Despliegue por núcleos con integración del UAV

pacidad de respuesta e intervención del mando en apoyo de fuerzas propias.

Este dimensionamiento permite mayor dispersión de los elementos de fuego, mejorando la cobertura sobre las fuerzas propias, en detrimento de la potencia de fuego. El enemigo tipo en escenarios de insurgencia permite asumir esta reducción de la masa de fuego necesaria para su neutralización, por lo que se prioriza la cobertura. Aun así, en las zonas de solape de fuegos, los objetivos pueden ser batidos simultáneamente desde distintos asentamientos.

La aportación principal del UAV es la profundidad y seguridad en los fuegos, supliendo las limitaciones del OAV mencionadas anteriormente. Aquí el UAV desempeña el papel principal, haciendo que se mejoren de manera exponencial las características necesarias del apoyo de fuegos en este tipo de escenarios.

Puede situarse con rapidez y precisión en las distintas zonas, según las necesidades de las fuerzas propias e indicaciones del mando. Esto permite la acción de la artillería en todo su alcance con gran profundidad en los fuegos y mayor seguridad y precisión en la designación.

Las peticiones pueden ser atendidas sin la presencia del OAV a través de la explotación de las imágenes. Todas las acciones del OAV se pueden ejecutar desde el puesto de mando, complementándose OAV y UAV en sus funciones. La designación, ejecución del fuego, corrección y valoración de daños puede ser asumida por personal adiestrado en estos cometidos en todas las situaciones.

El disponer directamente de la decisión de la autoridad de fuegos en el puesto de mando, agiliza el proceso y, por lo tanto, la rapidez de ejecución.

EXPLOTACIÓN Y USO DEL UAV EN OPERACIONES

El UAV proporciona un incremento, entre otras, de las capacidades técnicas y de *targeting* para el elemento de artillería y de vigilancia, reconocimiento e información para el elemento de inteligencia. La prioridad e importancia de cada función debe ser planeada previamente para establecer un criterio para una transición eficaz del UAV de una función a otra durante la ejecución de la operación.

Esta correcta priorización evita una falta de objetivo claro del UAV durante su vuelo. Este esfuerzo debe ser focalizado para evitar que se mueva simplemente de una zona a otra sin objetivo claro, siendo una simple pantalla que permite visualizar la zona de operaciones desde el puesto de mando.

En el proceso de planeamiento se deben establecer y priorizar los objetivos de alta prioridad (*High Priority Target: HPT*) e indicar si el UAV interviene en su neutralización. De este modo se deben adecuar las normas de ataque a objetivos, estableciendo criterios como su importancia para el mando o su localización respecto a las tropas propias.

También es importante reflejar el medio de neutralización para cada tipo de objetivo para evitar un uso descoordinado de un medio tan solicitado como el UAV, en acciones CAS (*Close Air Support*) o de helicópteros, cuando no es necesaria su intervención.

Durante la conducción debe estar muy clara la responsabilidad en la ordenación del espacio aéreo por parte de todos sus usuarios. La ejecución de acciones CAS, artillería y la reasignación de misiones al UAV complican el empleo del espacio aéreo, y deben estar claramente coordinadas para evitar conflictos.

CONCLUSIONES

La explotación y empleo del UAV está en su fase inicial si lo comparamos con el empleo de otros medios. Las posibilidades que proporciona mejoran principalmente la inteligencia y capacidad de control del mando sobre las operaciones.

El UAV es un medio escaso y de complicado adiestramiento de las unidades en territorio nacional, lo que implica pérdida de capacidades y que su empleo no siempre sea el adecuado.

La integración de los UAV en procedimientos de tiro de artillería proporciona mejoras evidentes a sus acciones y en la seguridad de las mismas, pero sobre todo en las capacidades de apoyo que pueden aportar a las unidades de maniobra.

El adiestramiento de las unidades de artillería en el empleo y procedimientos de estos medios para el tiro, es una de las principales conclusiones extraídas y se considera un avance que debe ser explotado. ■



Control e Integración:

Claves para la Nueva Logística Operacional y Táctica

Luis Fernando Baeza López. Teniente Coronel. Ingenieros.



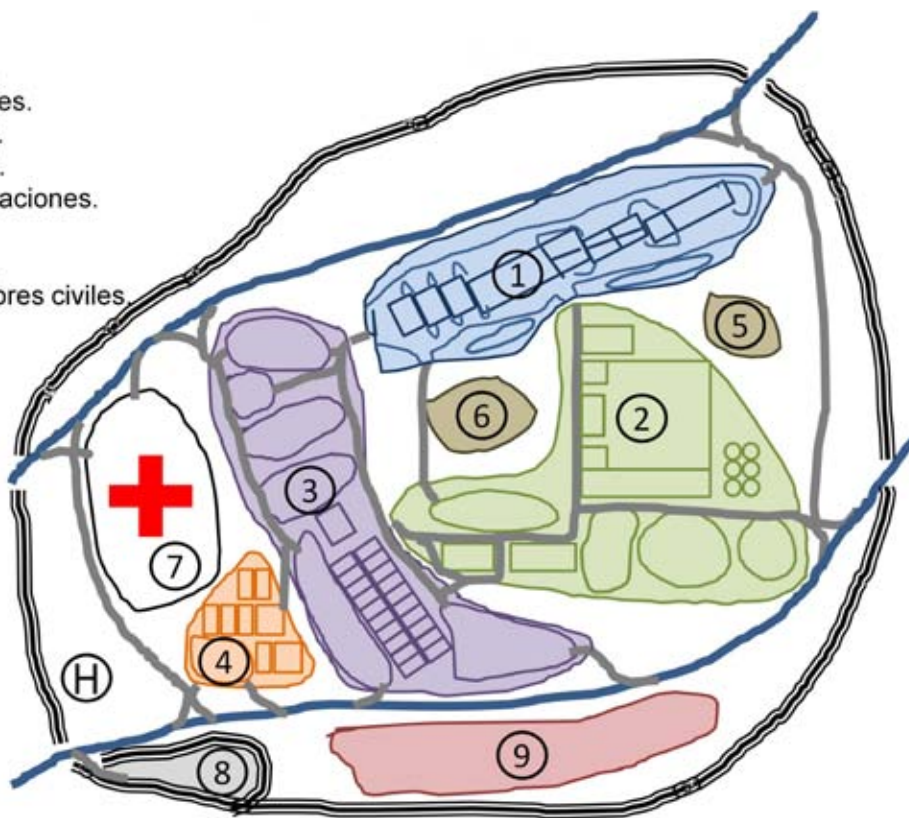
La logística en el Ejército de Tierra ha experimentado en estos tres últimos años una reorganización muy profunda que ha afectado a personal, material, procedimientos e incluso competencias. En realidad ha sido un completo cambio de mentalidad. Actualmente, dentro de la Fuerza Logística Operativa (FLO) se encuentran la Brigada de Sanidad (BRISAN) y la Brigada Logística (BRILOG). Esta última encuadra cuatro Agrupaciones de Apoyo Logístico (AALOG) iguales en la Península y una más reducida en las Islas Canarias.

Tal y como refleja la Instrucción 70/11 Normas de Organización y Funcionamiento del Ejército de Tierra, las AALOG son pequeñas unidades de encuadramiento, generación y apoyo constituidas, adiestradas y equipadas para ser empleadas como base para generar organizaciones logísticas. Luego queda claro que no son unidades creadas ex profeso para el apoyo logístico

en territorio nacional. No obstante las nuevas normas generales de Abastecimiento, Transporte y Mantenimiento, recientemente emitidas, las contemplan como elementos fundamentales para el apoyo logístico en territorio nacional, aunque también asigna una mayor responsabilidad a los Grupos Logísticos (GL) de las brigadas pertenecientes a la Fuerza Terrestre (FUTER).

¿Cómo se conjuga esta dicotomía entre lo que se hace y lo que se debe hacer, que en un principio parece antagónico? Mediante el empleo del apoyo logístico en territorio nacional como herramienta para su instrucción y adiestramiento en todos los niveles. Esto requiere un equilibrio entre la instrucción técnica que se le va a exigir en operaciones y de la que deberá dar cuenta, que se va a desarrollar en ese empleo diario en las labores de apoyo logístico en territorio nacional; y la instrucción táctica que habrá de tener como una unidad táctica más.

1. Talleres.
2. Almacenes.
3. Terminal.
4. Personal.
5. Comunicaciones.
6. Mando.
7. Sanidad.
8. Proveedores civiles.
9. Vida



Ejercicio COLAG 41: Despliegue de un centro logístico (CL) y Formación Sanitaria de Tratamiento (FST) de un COLAG

UN COMPLEJO LOGÍSTICO DE APOYO GENERAL EN TERRITORIO NACIONAL (COLAG)

Una AALOG está dimensionada para poder generar una estructura logística capaz de apoyar a dos brigadas y un número limitado de unidades independientes. Esta capacidad doctrinalmente desplegaría en la Zona de Combate Retrasada o bien en Zona de Comunicaciones en un conflicto de alta intensidad de carácter no asimétrico. Podría establecerse en uno o dos escalones, dependiendo de las Líneas de Comunicaciones (LOC) y la estructura global de la operación. Establecería un Centro de Carburantes (CCAR) un Centro de Municionamiento (CMUN), un Centro Logístico (CL) y una Formación Sanitaria de Tratamiento (FST), que sería generada por las Agrupaciones de Sanidad de BRISAN.

Dentro de ese CL se establecería un área de terminal, una de almacenamiento, una de talleres, una de personal así como la correspondiente área de mando. El área de Sanidad podrá o no estar integrada en el CL. Sería habitual que se integraran en dicho CL unidades de Apoyo al Combate y Apoyo al Mando, así como una Unidad de Transmisiones y una Unidad de Seguridad, que darían servicio a la base.

Pese a que no es objeto de este artículo, sí que es necesario recordar que esta organización será diseñada por el Mando de Operaciones para dar servicio, evaluando las características de la misma en todo su conjunto, proyección, despliegue, inicio de las operaciones, duración de las mismas, etc. La carga de trabajo definida en las distintas fases, los apoyos a vanguardia, los proyectos especiales previstos, el riesgo asumido en el corte de las LOC dentro de los distintos niveles de Apoyo Logístico nos darán como resultado una serie de talleres, niveles por tipo de recursos que almacenar, distintos tipos unidades de transporte y apoyos al personal, que en ningún caso coincidirán con la composición orgánica de una AALOG.

Por ello los distintos grupos de las AALOG se han dimensionado de acuerdo a esta estructura. Las Planas Mayores de dichos grupos son de encuadramiento, con cometidos en preparación y capaces de generar un número limitado de elementos que se integran en la estructura antes definida.

El Grupo de Abastecimiento genera equipos especialistas en el almacenamiento, conservación, manipulación y preparación para la distribución de los distintos recursos, con sus distintas características (productos frescos, agua granel, carburantes, municiones, piezas de repuesto, materias peligrosas, etc) diariamente se preparan para gestionar un almacén con las peculiaridades que cada recurso requiere. Asimismo se hacen cargo de su ciclo completo de vida con su adquisición, distribución o bien su baja para el servicio.

El Grupo de Mantenimiento genera talleres especializados en el mantenimiento preventivo y correctivo de todo tipo de materiales, capaces de trabajar en talleres permanentes, semipermanentes o móviles que se desplazan a las organizaciones logísticas desplegadas en Apoyo al Nivel Táctico de Primera Línea, para completarlas en nivel de reparación, carga de trabajo o bien para adelantar al máximo posible la puesta en estado operativo de todo tipo de materiales.

El Grupo de Transporte es capaz de generar el área de terminal del COLAG y establecer el sistema de transporte que lo conecta con las organizaciones logísticas desplegadas en Apoyo al Nivel Táctico de Primera Línea. Es especialista en el transporte de todos los recursos con las distintas características de los mismos, así como la forma de carga, estiba, manipulación y transporte. Así mismo genera equipos capaces de realizar el transporte de personal de retaguardia a vanguardia y viceversa, y de evacuación de materiales, recursos y residuos que dificultan la maniobra de los primeros escalones.

La Compañía de Personal es capaz de generar equipos de gestión de reemplazos, transeúntes, documentación, bajas, estafeta, así como equipos de apoyo al personal en áreas como lavandería, cooperativa, duchas o cocina.

Con esta reorganización se ha conseguido diseñar AALOG que son auténticos COLAG en territorio nacional y que, en algún caso como puede ser la AALOG 41, operan de manera continua los 365 días del año al prestar servicio a todas las unidades que durante todo el año despliegan en el Centro de Adiestramiento (CE-NAD) de San Gregorio en Zaragoza. Un millón y medio de litros de carburante, cerca de cien mil raciones de alimentación en productos frescos o 1.000 órdenes de suministro con un total de

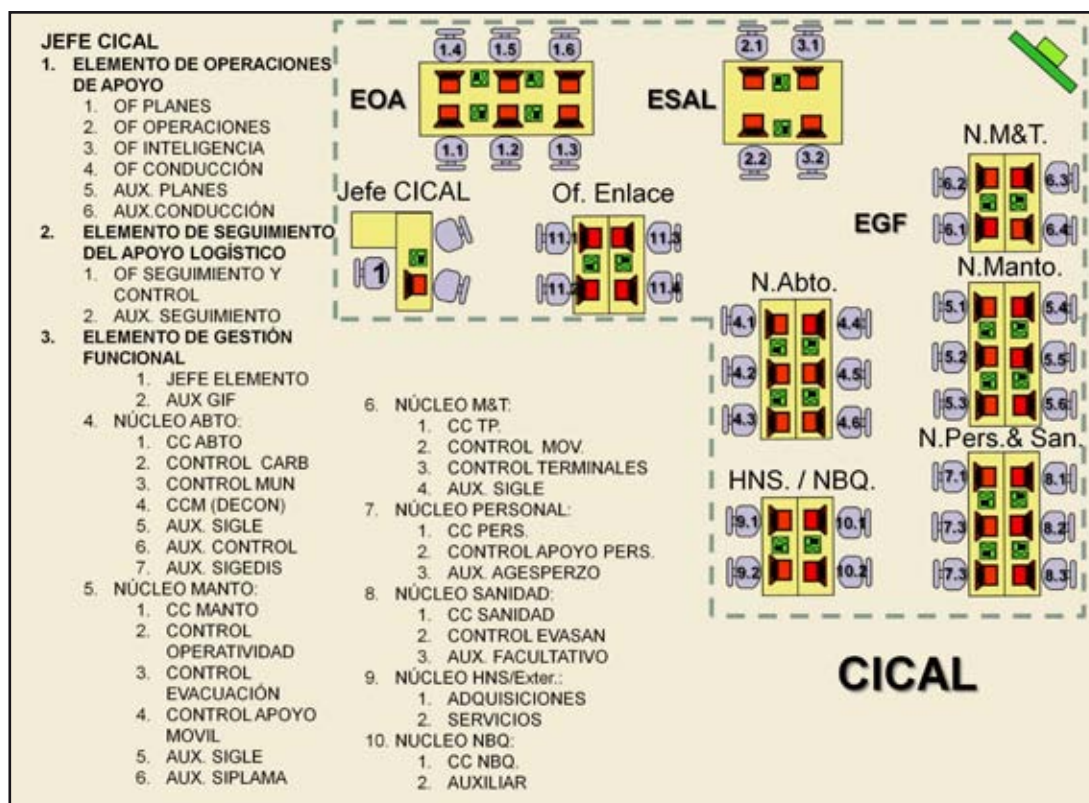
5.400 toneladas de munición suministradas son datos del apoyo prestado en dicho CENAD el año 2012; 1.600 órdenes de trabajo cerradas en apoyo a los materiales del ENAC (entorno de actuación) asignado, con un consumo de 100.000 personas/hora para un total de 52 unidades de distinta entidad; 2.600 toneladas transportadas con un total de 1.100.000 kilómetros recorridos, imputados a órdenes de transporte ejecutadas; todo ello, combinado con un promedio de 300 horas al año dedicadas a la instrucción específica de combate por persona, da una idea de la preparación acumulada.

CENTROS DE INTEGRACIÓN Y CONTROL DEL APOYO LOGÍSTICO (CICAL)

Todo lo anteriormente citado se debe organizar con la mayor seguridad, flexibilidad, economía de medios y al menor coste posible. Esto se consigue con la gestión centralizada e integrada, así como con la capacidad de control sobre los recursos, los materiales, su operatividad, los flujos y movimientos de los mismos y el control de

las personas. Los sistemas de gestión automatizada, como el SIGLE, son autónomos en cuanto al funcionamiento normal de los procesos de abastecimiento, mantenimiento, transporte y adquisición de recursos, pero requieren un control de la calidad del dato, aplicación de prioridades, modificación de materiales a apoyar, que obligan a crear unos centros de control que en muchas ocasiones trabajaban dispersos e incluso asignados a la unidad tipo grupo de la función de la que se tratase.

Con la creación de los CICAL, la gestión ha pasado a formar parte de la Plana Mayor de Mando de las AALOG perdiendo los grupos este cometido totalmente. Pero el CICAL no solo es un agrupamiento de centros de control sino que aglutina el control y la integración de la respuesta que da cada AALOG, así como el control integrado de las capacidades, procedimientos, necesidades e inventario de las unidades del ENAC que tiene asignado, bien sea en territorio nacional o en operaciones. No solo gestiona lo que de manera automatizada se ejecuta mediante el SIGLE u otras



Organización de un CICAL en operaciones para apoyo a una división

herramientas logísticas sino también todos aquellos que, a día de hoy, no lo están: apoyos móviles de mantenimiento, aguadas, carburantes, apoyos al personal, evacuaciones, etc.

Todo ello es posible gracias a herramientas que, surgidas por la necesidad del nivel estratégico de gestionar todos los flujos logísticos, están en manos de dichos CICAL para poder controlar e integrar tanto la situación logística como su evolución, siendo la herramienta que permite incidir en los elementos de los que dispone la AALOG para corregir esa evolución: talleres, almacenes, unidades de transporte, equipos de recuperación, equipos de apoyo al personal y terminales de recepción y entrega.

Entre las herramientas de que dispone el CICAL se encuentran fundamentalmente el SIGLE y las aplicaciones que facilitan el control y análisis de la evolución de la situación logística como SIPLAMA, SIGEDIS, Control de Inventarios, SITRANS, SIGECAR y el último desarrollo para seguimiento de flotas: SILOSEG; todas ellas dentro del ámbito del SALE¹.

Así mismo, y como resultado del impulso que desde el Cuartel General de FLO se está realizando para dotar de las herramientas necesarias para la gestión, planeamiento y control logístico en las operaciones a través de LOGFAS (*Logistics Functional Services*), dentro del ámbito OTAN, y sus aplicaciones para movimiento y transporte (ADAMS, CORSOM y EVE)² y control logístico (SPM, SDM y LOGREP)³ desarrolladas principalmente para el control logístico operacional, aunque abarcan también el ámbito estratégico y táctico. Por último, y dentro de distintos desarrollos, otras aplicaciones como SIPERDEF, SIPEROPS, cálculos logísticos de la ACLOG o capacidades de BRILOG dan una idea de la complejidad y especialización que se requiere para ocupar puestos en los CICAL.

No obstante el verdadero valor se obtiene de la organización, del personal cualificado y de su capacidad de análisis. Se convierten en nudos de una red de control logístico capaces de reconducir, reforzar y prever situaciones adversas. Las AALOG con sus CICAL son capaces de aglutinar capacidades de mantenimiento, abastecimiento, movimiento y transporte y personal tanto orgánicas como de otras AALOG o externalizadas por cualquiera de las modalidades posibles. Sus equipos móviles se acoplan con los CICAL de las

unidades a las que apoya para reforzarlos en las capacidades de las que carecen o bien en la carga de trabajo que en ciertos periodos del combate no pueden asumir.

Son capaces de incluir capacidades del resto de funciones logísticas (sanidad, administración u obras e infraestructuras) integrando la respuesta en el sentido longitudinal, que conecta la logística estratégica de obtención con la táctica de las unidades que combaten en primera línea; y en el sentido transversal, teniendo un conocimiento profundo de las unidades y su problema logístico de un modo integral, evitando redundancias, esfuerzos de varias funciones para resolver un solo problema logístico y optimizando el siempre escaso y expuesto transporte.

Las AALOG, a través del CICAL con sus herramientas de análisis y el personal especializado de que dispone, así como de sus capacidades o de las que se ponen a su disposición, permiten conectar la logística estratégica, en la que uno de los principales objetivos siempre será la eficiencia en el apoyo, dando una respuesta al problema logístico al mínimo coste, con la logística táctica, en la que el principal objetivo es la eficacia, dando una respuesta al problema logístico en la cantidad, momento y lugar oportunos.

El secreto está en mantener el control de la situación logística en los dos sentidos antes expresados —longitudinal y transversal— e integrar el conocimiento con la respuesta que desde las AALOG se aplica para corregir la maniobra prevista y los imprevistos. Prever lo que se ha de proveer, proveer lo que se ha previsto y capacitar para lo imprevisto.

ORGANIZACIÓN DEL CICAL DE UNA AALOG

Para poder llevar a cabo estos cometidos, actualmente el CICAL está organizado en:

- Elemento de Operaciones de Apoyo (EOA)
- Elemento de Seguimiento del Apoyo Logístico (ESAL)
- Elemento de Gestión Funcional (EGF)

El EOA es el responsable del planeamiento, programación y conducción de todas las operaciones de apoyo que se asignan a la AALOG. Su preparación en territorio nacional se basa en la elaboración de la parte del PROAL (Programa de Apoyo Logístico) asignada a la AALOG, así como en el planeamiento y conducción de todas las

operaciones de apoyo que se le asignan (ejercicios de COLAG, apoyos móviles que combinan distintas capacidades, apoyos que no están integrados en la capa de control dentro del SIGLE). Precisa ser reforzado en operaciones.

El ESAL es el responsable del control en el sentido transversal, tiene un conocimiento profundo de las unidades a las que se apoya, su situación logística, sus problemas en las distintas funciones logísticas, transformándose así en la herramienta que retroalimenta al EOA. Desarrolla sus cometidos a través de sus analistas, de la información que le suministra el EGF con sus núcleos y los CICAL de las unidades a las que se apoya, y las revistas técnicas.

El EGF es el responsable del control en el sentido longitudinal, tiene un conocimiento profundo del escalón estratégico y la respuesta que este puede dar a las necesidades logísticas de las unidades. Integra los núcleos de abastecimiento que controlan tanto los materiales con los recursos, mantenimiento, movimiento y transporte y externalización/adquisiciones. Puede integrar núcleos de control de sanidad y obras e infraestructuras que, sobre la base de una Comandancia de Obras en su caso se pudiera asignar. Controla el funcio-

namiento automatizado de todos los elementos que integra la AALOG (talleres, almacenes, etc) corrigiendo mediante su acción las prioridades y apoyos que el mando determine. Conecta con el ESAL para integrar la respuesta así como la información, y con el EOA al que proporciona los datos necesarios para elaborar las órdenes de apoyo.

El jefe del CICAL coordina el trabajo de los elementos para sincronizar la respuesta y es el asesor directo del Jefe de la AALOG y, en su caso, del COLAG en materia de Apoyo Logístico. Coordina a su vez con los distintos elementos de la Plana Mayor de Mando: la Plana Mayor, la Unidad de Ingeniería, la Habilitación General y aquellos que se pudieran establecer.

LA PLANA MAYOR DE MANDO DUAL

Una de las claves para la implantación ha sido el concepto de plana mayor dual. Evitar que la potencia de gestión se focalizara en las propias AALOG era una de las premisas a combatir. La AALOG es una unidad más del ENAC y como tal es considerada actualmente por los CICAL de las AALOG. Ello se ha conseguido creando una Plana Mayor de Mando dual en la que conviven por un lado el CICAL y por otro la Plana Mayor de la AALOG.



Imagen del CICAL de la AALOG41

La Plana Mayor de la AALOG atiende a todos los aspectos de preparación, generación, seguridad, gestión de recursos y materiales propios de la AALOG, así como del personal. Así mismo atiende los temas institucionales, CIS, comunicación social y prevención de riesgos laborales. Controla y dirige la instrucción de combate pero cede al CICAL el control de la ejecución del apoyo logístico a las unidades del ENAC o en tránsito, tanto en territorio nacional como en operaciones: «*La Plana Mayor mira hacia el interior de la AALOG y el CICAL hacia el exterior*».

Esto requiere un esfuerzo de coordinación continuo y un conocimiento profundo de la logística y de la preparación por parte de ambos elementos, que se materializa a través del contacto directo y continuo entre ambos. A ello han contribuido desarrollos de herramientas de unificación y control de BRILOG como «Kilómetro 0» y «Capacidades», que permiten, entre otras cosas, prever las necesidades de apoyos mutuos entre las distintas AALOG.

CONSIDERACIONES FINALES

Como se ha podido ver a lo largo del artículo, las dos claves que han propiciado e impulsado la revolución en estos últimos años de la logística son la capacidad de control y la necesidad de integración. Estos dos aspectos nos van a permitir crear una red de apoyo logístico que cubra los niveles táctico, operacional y estratégico. Esta organización requiere un cambio de mentalidad ya que va a propiciar un aumento exponencial de los apoyos mutuos, una capacidad de adaptación muy flexible al cambio de prioridades, una potencia para reasignar materiales, recursos y apoyos, incluso en tránsito, que nos permitirá reducir los niveles de seguridad, adelgazar las estructuras logísticas y mejorar en la respuesta ante cualquier situación.

El CICAL aparece como elemento clave que permite el desarrollo de estas capacidades, convirtiéndose en una herramienta fundamental para el Apoyo Logístico en operaciones y en territorio nacional. El Ejercicio COLAG 41 desarrollado en mayo del pasado año validó la estructura y demostró como el trabajo en territorio nacional puede ser una herramienta de instrucción y adiestramiento capaz de generar estructuras logísticas desplegables.

Paralelamente el proyecto CEGAL/CICAL liderado por el MALE está impulsando la implantación de los CICAL, sabedor de la capacidad de control e integración que pueden generar y que no solo no dificulta la preparación de las unidades para el despliegue, sino que las potencia.

El siguiente paso para consolidar la red de apoyo es la redefinición y consolidación de los CICAL de los grupos logísticos, proceso en el que FUTER se encuentra inmerso y que en las brigadas va a incrementar notablemente la capacidad de control e integración en la respuesta logística.

Por otro lado el MALE está desarrollando la implantación de los Centros de Control del Apoyo Logístico (CCAL) y Elementos de Control Logístico (ECL) de los Órganos Logísticos Centrales (OLC) y Órganos Alta Especialización (OEA) para cerrar la red en el nivel estratégico e integrar de esta manera el apoyo logístico del Ejército de Tierra, como continuación del proceso CEGAL/CICAL iniciado el año 2012 con la IT 18/12 en la que se encontraban tres unidades piloto (AALOG 41, AALOG 61 y GL XI) y que a finales de 2013 alcanzará a todo el Ejército de Tierra.

Sin duda esta implantación va a facilitar las futuras transformaciones que se vislumbran en el horizonte del Ejército de Tierra facilitando su transición y la adaptación a los distintos materiales, recursos, unidades y sus ubicaciones, así como a los distintos procedimientos de mantenimiento, sin que ello suponga un cambio traumático.

NOTAS

¹ SIPLAMA: Solución Informática de Planeamiento de Mantenimiento; SIGEDIS: Sistema de Gestión de la Distribución; SITRANS: Sistema Información de Transporte; SIGECAR: Sistema de Gestión de Carburantes; SILOSEG: Sistema de Localización y Seguimiento.; SALE: Sistema de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra.

² ADAMS: Allied Deployment and Movements System; CORSOM: Coalition Reception, Staging and Onward Movement Tool; EVE: Effective Visible Execution Tool.

³ SPM: Sustainment Planning Module; SDM: Supply Distribution Model; LOGREP: Logistics Reporting Tool.

⁴ SIPERDEF: Sistema de Información de Personal del Ministerio de Defensa; SIPEROPS: Sistema de Personal en Operaciones.■

Ejército

de tierra español

REVISTA DE PENSAMIENTO MILITAR
"TODOS LOS TEMAS QUE LE INTERESAN"



SEGURIDAD Y DEFENSA

NIVEL OPERACIONAL Y TÁCTICO

INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO

ORGÁNICA Y LEGISLACIÓN

PERSONAL

LOGÍSTICA

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ARMAMENTO, MATERIAL E INFRAESTRUCTURA

EJÉRCITO Y SOCIEDAD

GEOGRAFÍA E HISTORIA

CULTURA

C/ Alcalá 18, 4º
28014 Madrid

Teléfono: 91 522 52 54

Fax: 91 522 75 53

e-mail: revistaejercito@telefonica.net
ejercitorevista@et.mde.es

LA FUERZA LETAL:



ESENCIA DE LA PROFESIÓN MILITAR

Enrique Silvela Díaz-Criado. Teniente Coronel. Artillería. DEM.

SENTIMIENTO Y RAZÓN DE LA PROFESIÓN MILITAR

Desde la Prehistoria el hombre ha empleado la violencia organizada como forma de resolver conflictos sociales. Durante gran parte de la Historia, los guerreros eran pequeños propietarios agrícolas como los que integraban las falanges griegas o las legiones romanas, campesinos que formaban las mesnadas del señor feudal o guerreros de fortuna que luchaban por lucro personal.

En la época que nos ha tocado vivir, y parece que todavía será así en el horizonte vital de la generación que lee este artículo, los ejércitos se han profesionalizado plenamente y los militares son miembros activos de la sociedad en la que viven, como parte de su profesión.

La transición del siglo XX al XXI ha traído un periodo de incertidumbre que cuestiona los fundamentos de la modernidad construida tras

la Ilustración, como los ejércitos nacionales de recluta obligatoria sobre base profesional. No se queda ahí, también se cuestionan la utilidad, las misiones y los procedimientos de los nuevos ejércitos enteramente profesionales: en qué consisten, quiénes los conforman, cómo se educan y —sobre todo— cómo se emplean.

No es habitual, hoy en día, un replanteamiento de las esencias de las ideas o las instituciones. La cultura posmoderna ha prescindido de los denostados enfoques esencialistas, favoreciendo el relativismo moral y la originalidad transgresora, en un entorno de acusado positivismo. Por tanto, no se debate sobre esencias, escapando hacia los extremos: o bien se actúa rompiendo moldes o bien se mantiene un estricto seguimiento de los procedimientos y protocolos establecidos, sin preguntarse por su razón de ser.

Cualquier planteamiento que reclame una revisión de lo esencial recibe la consideración

Resulta de la mayor importancia recuperar el estudio de la profesión militar con atención especial a sus propiedades más señaladas, que llamamos su esencia

La emoción es lo primero que nos viene a la mente. De forma espontánea el instinto de militares nos permite al menos poner sobre la mesa el debate sobre la esencia de nuestra profesión. Será necesario que profundicemos en nuestro razonamiento para perfeccionar la forma de expresarlo y que seamos capaces de facilitar el entendimiento por parte de la sociedad civil, especialmente de nuestros líderes políticos.

de «carca», fundamentalista, retrógrado, por la parte de la esencia; o bien la de poco práctico, producto meramente teórico, por la parte de la revisión. Solo se acepta la permanente actualización de los procedimientos, partiendo de un fundamento que, de un lado, se considera irrelevante mientras que, del otro, se tiene por inmutable; extraña confluencia de intereses entre tan dispares posturas.

Como al final la realidad es terca, lo que está ocurriendo en los ejércitos de España, así como en similar medida en los de los aliados, es que se revisan procedimientos bajo impulso externo para acomodarlos a la sociedad posmoderna sin que los acompañe una honda y compartida reflexión sobre su fundamento.

Por ello, con espíritu crítico, se anima a la reflexión y el debate sobre qué constituye la profesión militar, cuáles son sus aspectos esenciales, pensando en la configuración de la institución, las misiones que realiza, la formación del militar y, sobre todo, su actuación en operaciones. El análisis requiere conjugar sentimiento y razón; combinar un enfoque conceptual —qué es esencia, qué es profesión— con la emoción que gira en torno a la muerte, sabiendo emplear las palabras justas que comuniquen una realidad tan compleja.

ESENCIA Y PROFESIÓN

¿A qué llamamos esencia? A lo que define la identidad lógica de una cosa, un concepto, una idea, como puede ser una institución. Son las propiedades primarias que la identifican como ser o concepto existente y representativo de una realidad, los cimientos de la estructura perceptible por la inteligencia y los sentidos. No es algo evidente, inmediato, visible, como no lo son los cimientos de un edificio: es algo que requiere reflexión. No tiene una única forma de expresarse, pero sí responde a unos principios sólidos.

No se llega hasta la esencia de una institución de forma directa. El método requiere un análisis progresivo que deslinde el concepto de otros



El emperador romano al frente de las legiones



El militar ilustrado (busto del conde de Aranda en el Museo Arqueológico Nacional)

similares, que lo distinga y singularice. Así se obtiene una expresión que enuncie de forma lógica la identidad de la idea y sus propiedades como especie o clase natural, contenida en sí misma, como algo distinto de otros conceptos similares.

El término profesión denota una actividad humana que produce resultados cada vez únicos, no repetitivos, adaptados a cada situación, en los que prima la eficacia sobre la eficiencia. Quien la ejerce es un experto en su materia, lo que requiere una dedicación plena, si no exclusiva, para la que se recibe una formación específica, que exige una permanente preparación y actualización de conocimientos y habilidades.

La profesión militar comienza con la conversión del ciudadano en soldado mediante la dedicación a las armas a tiempo completo en beneficio de su pueblo, frente al modelo antiguo en que el guerrero era un campesino o pequeño agricultor que luchaba por su tierra. En tiempo de paz se dedica exclusivamente a su preparación para la guerra y percibe por ello un salario que cubre sus necesidades personales, familiares y sociales. Esta dedicación conlleva el espíritu de servicio a una comunidad, que es quien le paga y por la que combate, así como una máxima especialización en su cometido de soldado.

No existe identidad entre la figura del guerrero y la del militar profesional, por lo que no podrá hablarse de la misma esencia del combatiente profesional que del héroe o el guerrero de la Antigüedad. Desde el origen de los tiempos los hombres han hecho la guerra y han combatido con muy diversas intenciones y actitudes. Ha habido héroes y guerreros que combatían por espíritu de victoria, por orgullo y por honor, por ser los mejores entre los hombres, como el griego Aquiles. Las reformas de Mario en Roma sentaron el paradigma del soldado, que recibía un salario más la esperanza del botín, combatiendo por su jefe, a veces enfrentados en guerras civiles. En el Feudalismo el caballero, por su honor y su hacienda. El Renacimiento trajo al soldado de fortuna, burlón y pendenciero, hidalgo que alquilaba su arma para comprar su alma, que combatía por un ideal a la par que por la bolsa. La Ilustración requirió mejorar la formación especializada del oficial, primer origen del militar profesional, en las academias. A partir de la Revolución Francesa, la nación en armas necesitó unas fuerzas permanentes que fueran capaces de encuadrar la movilización en masa facilitada por la Revolución Industrial.

Así se llega a la actualidad, en que muchas naciones han prescindido del servicio militar y solo configuran sus fuerzas armadas con la figura del soldado profesional, que combate por su patria, su nación, a la que presta dedicación plena y retribuida, siguiendo una vocación de servicio público mediante las armas.

Esa vocación tiene un contenido especial, no es una profesión más. Su ejercicio tiene lugar en un escenario de competencia absoluta. La actuación militar, en su esencia, se realiza frente a un enemigo. La guerra es una dialéctica de voluntades enfrentadas, en la que se trata de ejercer una coerción consciente sobre las acciones del contrario, mediante la amenaza creíble o el uso de la fuerza. Se trata de cumplir una misión, asignada por la sociedad, que puede llegar a las últimas consecuencias. El cumplimiento de la misión requiere la victoria.

LEGITIMIDAD Y EFICACIA

Como antes se ha dicho, la esencia de un concepto no es inmediata, requiere una aproximación para distinguirlo de otros similares. En

La actuación militar, en su esencia, se realiza frente a un enemigo. La guerra es una dialéctica de voluntades enfrentadas, en la que se trata de ejercer una coerción consciente sobre las acciones del contrario, mediante la amenaza creíble o el uso de la fuerza

el caso de la profesión militar, el camino que facilita este acercamiento es la comparación con otras profesiones vocacionales y de servicio público, así como de otras actividades que empleen la violencia.

La primera distinción resulta muy evidente, ya que la profesión militar requiere la toma de decisiones y la ejecución de acciones, de forma voluntaria, que pueden tener un legítimo resultado de muerte y destrucción. Ante la rudeza de la verdad, se hará conveniente el empleo de eufemismos, que quizá retraten con mayor precisión los matices que se esconden tras la dura realidad.

España disfruta desde hace muchos años de una situación pacífica, reside en la *Morada de la Paz*. Quizá por eso no se valore detenidamente la importancia que tiene una actividad que está en permanente contacto con la muerte, desde su teorización, pasando por su enseñanza, hasta su planeamiento y, cuando llega el caso, su ejecución. Todo lo que gira en torno a la muerte recibe una singular consideración que lo distingue.



Honor a los caídos. Formación en la Academia General Militar



Soldado de Infantería en posición de disparo

La *preparación* es tan importante que, con que se demuestre eficaz solo en una ocasión en la vida, en combate y frente a la muerte, ya vale más que toda la burocracia de tiempo de paz, por necesaria que sea

Ciertamente, existen cuerpos y actividades que sí están en contacto con la muerte y el riesgo: los bomberos, o bien las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; algunas tienen un gran componente vocacional, como los médicos o los sacerdotes. ¿Qué distingue la profesión militar de otras que están en contacto con la muerte?

Se suele argüir que la característica más señalada del militar proviene del hecho de poner su vida en riesgo, al igual que hacen policías y bomberos. Sin embargo, se debe decir que el riesgo de la propia vida es una consecuencia, nunca el centro de la actividad tanto de policías, bomberos o profesiones similares, ya que no es algo buscado, sino que se trata de evitar. Existe, por supuesto, la aceptación del riesgo de la propia vida como sacrificio supremo, si esto fuera necesario para el cumplimiento de la misión, pero no es la esencia de la profesión.

Lo que buscan policías y bomberos, o sacerdotes y médicos, es precisamente evitar la muerte, paliar el daño o al menos que quien lo cause no quede impune. Los policías solo pueden causar daño, incluida la muerte, en defensa propia, nunca de forma premeditada. Sin embargo, el caso de la profesión militar es precisamente el contrario. Se trata de causar positivamente ese daño. La expresión está llena de crudeza y requerirá matices

posteriores, pero el punto de partida es que el militar se prepara para destruir a conciencia, tratando al mismo tiempo de no ser destruido.

Este uso de la violencia es común a otras actividades que, sin ser honestas, también son una forma de vida. Asesinos, criminales, mercenarios... causan daño de forma activa en beneficio propio. De nuevo, resulta muy evidente la distinción, que es la legalidad y legitimidad de la actuación del militar, por lo que se convierten en un importante pilar de la esencia de la profesión: legalidad que procede de su pertenencia a una sociedad unida y gobernada en forma de estado-nación, reconocida por las demás naciones que componen la sociedad internacional; legitimidad que nace del cumplimiento de las leyes y usos de la guerra, así como de la eficacia en el desempeño de la profesión. Para lograr la legitimidad reputada como esencial, la actuación militar debe estar siempre presidida por una referencia ética, definida e interiorizada.

LUCHAR CON LAS PALABRAS

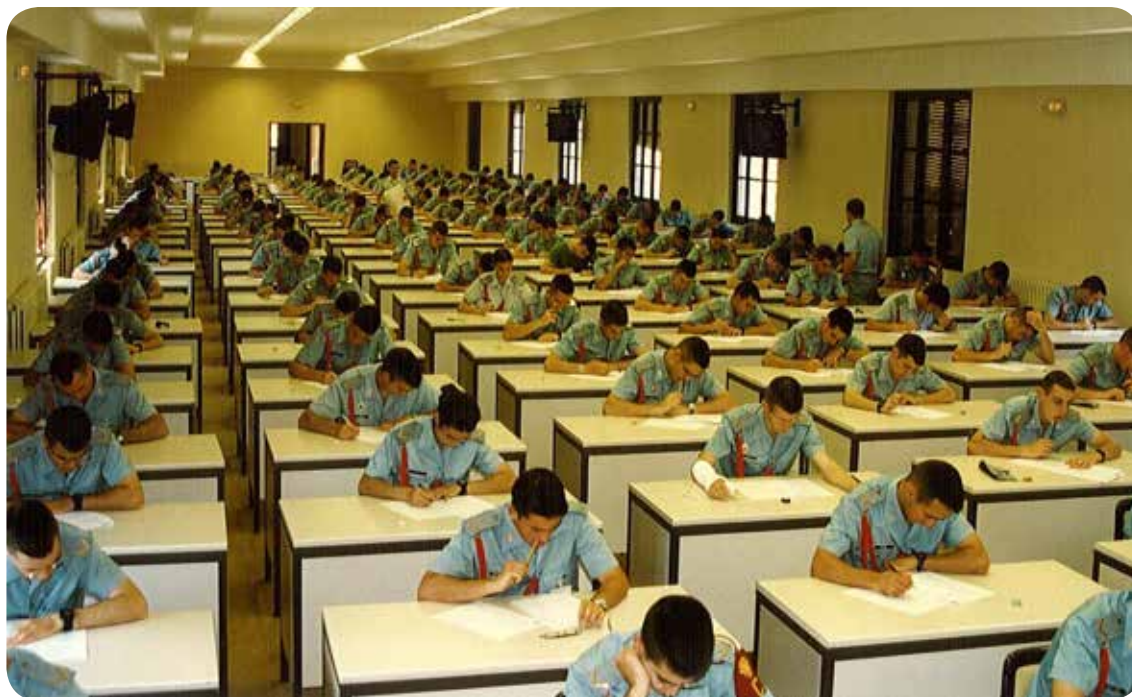
Con esta aproximación a los aspectos que conforman la esencia de la profesión militar se puede sugerir una formulación escueta y

representativa. El lenguaje nunca es neutral. Para adecuar la formulación a la comprensión de la sociedad actual, a la que se sirve con las armas y con las palabras, se hace necesario emplear un vocabulario adaptado a la modernidad, sin perder su significado, en un enunciado conciso.

Sin embargo, al haber renunciado en su momento a explorar la esencia, la rutina y los intereses de parte han alterado el entendimiento de los fundamentos de la profesión. Se ha puesto el acento repetidas veces en las acciones humanitarias, en el fiel y eficaz cumplimiento del cometido asignado, cualquiera que este sea, en el hecho de profesar en una actividad de riesgo y aventura. Se llama a los jóvenes para que participen en operaciones de paz, cuando luego pueden encontrar la muerte en una guerra.

Por eso, la adaptación del lenguaje no debe renunciar a las cuestiones que conforman la esencia. Por eso no parece acertado basarla en términos como humanitarismo o aventura de riesgo, cuando en la realidad se trata de coerción y fuerza letal.

En culminación de las ideas anteriores se propone a continuación un enunciado que las con-



Formación de los cuadros de mando

juga, del que, a continuación, se pueden extraer importantes corolarios para la mejor comprensión de la profesión militar:

La esencia de la profesión militar es la preparación permanente y el empleo eficaz y legítimo de la coerción y, si es necesario, la fuerza letal para conseguir el éxito en el cumplimiento de la misión asignada, la victoria en el enfrentamiento, como servicio público para la seguridad nacional.

¿Y ENTONCES, QUÉ?

De la literalidad del enunciado anterior y de la forma de alcanzarlo se desprenden directa e indirectamente algunas ideas que son coherentes entre sí y con esta expresión, que facilitan el entendimiento de la profesión militar.

En primer lugar, consecuente con el término profesión, surge el esfuerzo permanente de preparación, que debería constituir la mayor parte de la actividad de un militar. Hoy en día, la búsqueda de la eficiencia y el afán de actividad conducen a valorar en exceso el desempeño de tareas reputadas como «productivas», como puede ser el trabajo en órganos centrales, de mando y cuarteles generales en todos los niveles, desplazando el adiestramiento y sobre todo la enseñanza. Sin embargo tales cometidos, si bien imprescindibles, tienden a absorber más recursos de los necesarios, cayendo en una hiperactiva indefinición que gira en el vacío, muchas veces un esfuerzo baldío de gestión y producción normativa hasta el último detalle en constante cambio y revisión.

La preparación es tan importante que, con que se demuestre eficaz solo en una ocasión en la vida, en combate y frente a la muerte, ya vale más que toda la burocracia de tiempo de paz, por necesaria que sea. El día a día de la profesión militar es la preparación: si la disuasión permite evitar el conflicto, solo con estar preparado ya se cumple la misión. Aun así, la preparación no tiene como objetivo la mera disuasión, sino la eficacia en el empleo de la fuerza cuando llegue el momento. Preparación y empleo son acciones esenciales de la profesión militar.

Porque el primer propósito de la fuerza es que, cuando llegue el momento, su empleo sea eficaz. Para ello, primero hay que vencer; para que la victoria sea realmente útil, tiene que ser legítima. No hay sustituto para la victoria.

No existe el combate caballeresco. Cuando se traspasa el límite de la diplomacia para llegar al uso de la fuerza, no hay vuelta atrás ni gradación posible, sólo vale ganar. Ganar es el primer objetivo.

Pero ganar no es suficiente. Se puede vencer con un uso excesivo de la fuerza, provocando más muerte y destrucción de la imprescindible para lograr el objetivo que se pretende. Ese exceso, aunque suponga ventaja militar, resta legitimidad a la victoria. La legitimidad no solo proviene de la eficacia en la victoria. Es imprescindible el respeto a las leyes y usos de la guerra en el modo de alcanzarla, mediante un sólido conocimiento e interiorización de la ética militar profesional. La ética es lo que distingue al combatiente legítimo, al soldado profesional, del mercenario, el insurgente o el terrorista. Es la que convierte la victoria militar en un beneficio para la sociedad a la que se sirve.

La misión incluye riesgos y puede causar daños y muerte, ajenos y propios. Por eso la formación de los cuadros de mando no se puede reducir solo a una carrera universitaria o técnica; la instrucción del militar de tropa no es como la de policías y bomberos: no puede ser solo mecánica y procedimental. Enfrentarse al riesgo, a la muerte, recibida o causada, no es natural ni instintivo; requiere preparar la mente y curtir la personalidad con ardor guerrero. Hacerlo de forma legítima exige extremar la prudencia y serenar el juicio con valor. El militar es quien debe reunir todas estas cualidades tan difíciles de conciliar. No basta con estudiarlas, hay que vivirlas. No basta con el instinto de combate, hay que razonar. La valentía se adquiere, se perfecciona y se debe demostrar, pero no es irreflexiva.

El punto de partida es la existencia de un ejército permanente, como institución del Estado, organizado y dotado de los recursos necesarios. La eficacia en la victoria no solo debe residir en la profesión, es toda la institución la que la hace posible, su organización, material, personal, preparación y moral de victoria. Por eso lo militar no puede quedarse en una ocupación funcional.

Ese ejército permanente, al fin y al cabo, pertenece a una sociedad, la nuestra la española, con su historia, sus tradiciones, su carácter y su lugar en el mundo. El cumplimiento de la

misión es el servicio a la Patria. Lo que motiva al militar a poner su vida en riesgo, a afrontar la dura preparación que requiere, lo que estimula la legítima eficacia en la acción es el espíritu de servicio. De honrado servicio a los demás, que son todos los españoles. El militar no interviene en política, no muestra una preferencia de partido porque su servicio es desinteresado, a todos los españoles, a España como nación.

Por eso no puede sorprender que, siendo España el destinatario del servicio, la grandeza de la Patria sea objeto precioso de atención del militar. Si no es así, perdería sentido el esfuerzo, el sacrificio. Es entonces cuando se convertiría en ocupación, en la que primaría la eficiencia y la ausencia de riesgo sobre la eficacia y el sacrificio.

CONCLUSIÓN

Resulta de la mayor importancia recuperar el estudio de la profesión militar con atención especial a sus propiedades más señaladas, que llamamos su esencia. Es un ejercicio intelectual

que, lejos de quedarse en un mero análisis teórico, puede ser de la mayor utilidad para la necesaria adaptación del Ejército de Tierra a los retos que ya están llegando en el siglo XXI.

Las líneas que anteceden representan una aproximación espontánea, llena de sentimiento y amor a la profesión militar. El reto que queda por delante es progresar en un análisis más riguroso de este concepto, para actualizar la idea intuitiva que todos tenemos de nuestra profesión, y elaborar las herramientas que nos permitan mejorar su actuación y comunicarla con eficacia, ante los españoles y ante nuestros dirigentes, reflejada en una ética militar profesional.

La profesión militar es exigente, porque requiere conjugar cualidades y virtudes que no cuajan con facilidad. Valor y prudencia, arrojo y eficacia, victoria y legitimidad. Todo parte del honor de servir, llegando hasta el extremo, poniendo la vida en riesgo, contando con la necesaria preparación para conservarla cumpliendo la misión. Todo por España.■



Pieza de ACTA, de 381mm, en acción de fuego



José Enrique López Jiménez. Teniente Coronel. Ingenieros.

EL ATAQUE A LA MISIÓN DE SAN DIEGO

«La posesión de España en Norteamérica empezó por lo menos en 1513, cuando Juan Ponce de León echó pie a tierra en una playa de Florida, y no concluyó hasta que Méjico conquistó su independencia, en 1821. España gobernó partes del continente mucho más de dos siglos, más tiempo del que Estados Unidos ha existido como nación independiente»¹.

Aquella apacible mañana de noviembre de 1775 se antojaba tan rutinaria como las anteriores en la recientemente fundada misión de San Juan Capistrano. El teniente Ortega, comandante del presidio de San Diego, se había desplazado a la nueva misión junto al sargento Carrillo y doce dragones de cuera² para ayudar a los frailes franciscanos en los trabajos de construcción de la iglesia y de los nuevos edificios. Dos cabos y diez soldados habían quedado en el presidio como guarnición. Pero la tranquilidad de aquel día se iba a ver alterada por las brumas de la tragedia. En la lejanía a todo galope, un mensajero traía las tristes noticias de lo sucedido en la misión de San Diego de Alcalá situada a escasos kilómetros del presidio del mismo nombre. Los indios kumeyaay habían atacado la misión, la habían incendiado y la habían destruido completamente. Ortega ensilló inmediatamente su caballo, ordenó a cuatro soldados que lo acompañaran y dijo a los frailes y al resto de dragones de cuera que enterraran las campanas de la nueva iglesia y los objetos de valor que no pudieran ser transportados, y que con los carros y el resto de bagajes les siguieran en cuanto estuvieran listos.

Aquel ataque podía ser el preludio de un levantamiento general. Pero en aquel momento, la mayor preocupación del capitán era que su hijo Ignacio de diez años y su sobrino Leonardo Verdugo de catorce residían en la misión atacada, donde recibían formación de los frailes franciscanos, y desconocía la suerte que podían haber corrido.

Los indios kumeyaay eran la etnia asentada en

la Alta California cuando llegaron los españoles e inicialmente se mostraron belicosos con nuestros compatriotas. Hacia 1775 la situación había cambiado bastante y una «tensa armonía» facilitaba la convivencia. Aunque muchos seguían apegados a sus tradiciones habitando en las denominadas rancherías³, otros habían aceptado el cristianismo y vivían próximos a las misiones.



Dragón de Cuera

La misión de San Diego de Alcalá fue la primera fundada en la Alta California por Fray Junípero Serra. Su construcción se llevó a cabo junto al presidio. «El lugar elegido fue un sitio desde donde se divisaba la bahía de San Diego cerca del poblado indio de Cosoy. Todos los que podían trabajar tomaron parte en la construcción de cabañas y refugios. El 16 de julio de 1769, el

padre Serra erigió una cruz, dijo misa en el lugar elegido para la capilla y formalmente fundó la Misión de San Diego de Alcalá, la primera misión en la Alta California, y la madre de todas las grandes misiones de California»⁴.

El padre Jayme (escrito con y) quien continuó la labor del padre Serra en San Diego, solicitó permiso al Virrey para trasladar la misión a un lugar situado a unos diez kilómetros del presidio, próximo a un arroyo y con tierras más fértiles. «La falta de agua, un suelo improductivo, y la necesidad de más braceros para las tareas del campo hacían casi imposible producir suficientes alimentos para mantener a los nuevos cristianos, los soldados del presidio y los mismos misioneros»⁴.

Bajo la dirección de los padres Jayme y Vicente Fuster, el otro franciscano que dirigía la misión, se construyeron la iglesia, la rectoría, el corral y trece cabañas de adobe para los indios cristianizados. El traslado se finalizó en diciembre de 1774. El padre Jayme era originario de Mallorca y el padre Vicente Fuster de Aragón.

Durante el tiempo que administraron juntos San Diego, unos 500 indios abrazaron la fe católica.

El 4 de noviembre de 1775 amaneció soleado. En la misión se encontraban los dos franciscanos mencionados y un pequeño destacamento de dragones de cuera para dar seguridad al enclave religioso, formado por el cabo Juan Esteban Rocha y los soldados Alejo Antonio González, Juan Álvarez, y Joaquín de Armenta. Inicialmente también estaba el soldado Francisco Pena pero había sido enviado de nuevo al presidio por encontrarse enfermo y no había sido sustituido. Además se hallaban el hijo y el sobrino del teniente Ortega anteriormente reseñados, el herrero José Manuel Romero y los carpinteros Felipe Arroyo y José Urselino. Enfermo este último, guardaba cama en el dormitorio que compartía con el otro carpintero y el herrero. Los indios bautizados atendían a las rutinarias labores en el campo y al cuidado del ganado. Días antes, dos neófitos⁵ habían abandonado la misión y no habían regresado. Los soldados salieron en su busca pero no pudieron encontrarlos.

Posteriormente se supo que se habían dedicado a recorrer las diferentes rancherías para incitar a los nativos a la revuelta, diciéndoles que los frailes bautizaban a la fuerza y torturaban a quienes se negaban. Aunque hubo algunos indígenas que no dieron crédito a sus afirmaciones, una gran mayoría decidió terminar con aquel supuesto oprobio, y matar a los frailes y al resto de españoles del presidio y la misión.

La noche del 4 de noviembre, cuando todo el mundo dormía en San Diego (el pequeño destacamento no montaba guardia durante la noche, confiado en la afabilidad que desde



Misiones católicas españolas en California



Estatua del padre Jaime. Museo del Hombre de San Diego, California

hacía tiempo mostraban los indios), un número de entre 600 y 1.000 *kumeyaay* (la fuentes consultadas dan cifras diversas que varían entre esas cantidades) se dirigieron a la misión. Dividieron sus fuerzas en partes iguales, una mitad se dirigió al presidio acordando con el resto que no atacaran la misión hasta que ellos iniciaran su ataque al fuerte para no alertar a los soldados y poder así pillarlos por sorpresa. Sin embargo, los que tenían que matar a los frailes y al resto de residentes en San Diego comenzaron el ataque antes que el otro grupo llegara al presidio. Estos indios, al ver el resplandor de los fuegos en la oscuridad de la noche creyeron que los soldados se habrían alertado y estarían esperándoles, por lo que renunciaron al ataque y regresaron a la misión para unirse al saqueo.

Inicialmente los indios se arrastraron hasta donde vivían los neófitos y los mantuvieron encerrados amenazándoles de muerte si gritaban o hacían ruido. Después se encaminaron a la iglesia para robar las casullas que los frailes utilizaban en las misas y el resto de ornamentos y utensilios de valor que los religiosos habían traído desde España. Los gritos proferidos durante el robo de la capilla alertaron a los soldados y a los frailes cuando ya los indios prendían fuego a todos los edificios. Los soldados se levantaron de sus camastros y tras cargar los mosquetes empezaron a disparar a los atacantes. El padre

Fuster salió de su dormitorio cuyo techo estaba ardiendo y en medio del humo y los gritos recogió a los niños del cuarto que ocupaban y se dirigieron hacia donde estaban los dragones de cuera. El padre Jaime también abrió la puerta de su dormitorio para evitar morir asfixiado por el humo y al abandonar el edificio vio a una muchedumbre de indios amenazantes que avanzaba hacia él. Sin amedrentarse y sabiendo el destino que le esperaba habló a los nativos con la salutación acostumbrada: «*Amad a Dios hijos míos*»⁶. Los indígenas lo apresaron, lo arrastraron hacia el arroyo cercano, allí lo desnudaron y torturaron con lanzas, flechas y golpes de hachas y mazas de guerra dejando su cadáver destrozado.

Al mismo tiempo que un grupo arrastraba al padre Jaime hacia su fatal destino, otro corrió hacia el habitáculo donde pernoctaban el herrero y los dos carpinteros que también dejaban la frágil construcción que ardía y se llenaba de humo. El primero armándose de valor agarró una espada para enfrentarse a los *kumeyaay*. Varias flechas le alcanzaron el pecho y lo mataron en el acto. El carpintero Felipe Arroyo se hizo con un mosquete que descargó sobre los atacantes matando a uno de ellos, pero Urselino no tuvo tanta suerte y fue alcanzado en el vientre por una flecha. Al caer dirigiéndose al indio que le había herido le dijo: «*¡Indio que me has muerto, Dios te perdone!*»⁶. Arroyo consiguió ponerse a salvo en el barracón de los soldados donde también estaban el padre Fuster y los niños.

Los mosquetes no cesaban de disparar. El cabo Rocha, hombre valiente y de gran ingenio, gritaba órdenes con estentórea voz a imaginarios combatientes para que los indios no fueran conscientes de la situación desesperada de los españoles y creyeran que el número de defensores era mayor. Los indígenas lanzaron flechas ardiendo al tejado de madera que prontamente se incendió. En medio del humo y del fuego y disparando sus mosquetes, los soldados se abrieron paso junto al resto de supervivientes hacia una pequeña estructura que se utilizaba de cocina cuyos muros no eran muy altos y el techo apenas una ramas para dar sombra. Como uno de los laterales de la construcción estaba derruido, dos de los soldados salieron en busca de algunos fardos para levantar una empalizada y resultaron



Muerte del padre Jayme

heridos. No obstante, volvieron junto a sus compañeros aunque no pudieron seguir disparando.

El saco de pólvora que los dragones de cuera habían traído para alimentar sus mosquetes corría peligro de prenderse. Si alguna de las teas ardiendo que caían del techo o de las flechas llameantes que lanzaban los kumeyaay alcanzaba la talega, todos volarían por los aires. Para evitarlo el padre Fuster tapó con su cuerpo el saco y sufrió serias quemaduras en la espalda, si bien consiguió su propósito. El soldado restante y el carpintero también fueron heridos, el cabo Rocha les dijo que se dedicaran a cargar los mosquetes y que él los dispararía. Decenas de indios fueron cayendo alrededor de los sitiados pero el fuego y la tenacidad de Rocha impidieron que se acercaran. Además muchos continuaban el saqueo y se habían olvidado de los españoles.

La ayuda del presidio nunca llegó. Es más que probable que los centinelas se hubieran dormido. Durante toda la noche Rocha y sus hombres dieron muestras de un gran heroísmo al resistir el ataque de varios cientos de indígenas. «Era una noche de luna llena y las llamaradas de los edificios incendiados permitían a los defensores elegir sus tiros en la dantesca escena. Al salir el

sol, los indios se retiraron. Aparecieron entonces los indios cristianos que se habían mantenido en sus chozas amenazados por los atacantes. Los dos soldados heridos de gravedad, se curarían. Pocas ocasiones presenta la Historia de una defensa más exitosa. Cuatro soldados de Cuera habían sobrevivido con éxito, por más de seis horas, el ataque continuo de más de 600 indios»⁷.

Con los primeros rayos de luz los kumeyaay desistieron de su criminal empresa. Recogieron a los muertos y heridos y huyeron del lugar. Quizás creyeron que los dragones de cuera del presidio verían el incendio e irían a socorrer a sus compañeros. Cuando los neófitos llegaron donde estaban los españoles, los soldados querían castigarlos por haberse escondido y no haberlos ayudado. Estos se defendieron diciendo que habían sido retenidos bajo amenazas de muerte, el padre Fuster los creyó y contuvo el enfado de los dragones de cuera.

Los indios se ofrecieron a buscar al padre Jayme. Lo hallaron muerto junto al arroyo. Su cadáver estaba completamente desgarrado y desfigurado. También se encontró el cuerpo del herrero y con vida pero moribundo, al desgraciado carpintero Urselino.

Los soldados del fuerte arribaron por fin cuando todo había terminado. Se improvisaron parihuelas para trasladar a la enfermería del presidio a los dos dragones de cuera malheridos y al carpintero. Este último no se recuperó de sus graves heridas y murió cinco días más tarde. La misión de San Diego había sido totalmente destruida. Cuando el teniente Ortega apareció en el fuerte, pudo comprobar con alivio que su hijo y su sobrino y todos sus soldados se encontraban con vida. Se mostró orgulloso del comportamiento del cabo Rocha y de su pequeña escuadra. Lamentó la muerte de los asesinados y se aprestó a la defensa del presidio por si los kumeyaay atacaban de nuevo. Envío mensajeros a otras misiones y acuartelamientos para comunicar lo sucedido y decirles que estuvieran alertas. La temida revuelta que se esperaba nunca se produjo. Se ha discutido mucho el motivo que llevó a los nativos a rebelarse. Algún historiador se aventura a afirmar que los franciscanos habían castigado antes de su huida a los dos indígenas fugados por haber asistido a una celebración pagana. Lo más probable es que los dos apóstatas nunca aceptaran con verdadera fe el bautismo y que sus fines estuvieran ya decididos como un intento de preservar sus costumbres y modo tradicional de vida ante el avance de la cultura española.

La piedad de los frailes franciscanos quedó manifiesta cuando el padre Junípero Serra escribió al Virrey pidiéndole que no se tomaran represalias contra los kumeyaay.

Desconocemos si el cabo Rocha y el resto de dragones de cuera que hicieron frente a los indios en la misión de San Diego recibieron algún tipo de recompensa, pero no nos cabe duda alguna de que la heroica actuación del cabo Rocha y sus hombres es digna de la mejor tradición de las armas españolas.

El padre Jayme se convirtió en el primer mártir católico en territorio estadounidense. Hacia octubre de 1776, la nueva iglesia de San Diego estaba nuevamente levantada. Las labores de reconstrucción terminaron en 1785.

En la actualidad la misión de San Diego de Alcalá es una de las más hermosas que jalonan el Estado norteamericano de California. Visitada anualmente por miles de turistas, constituye un monumento imperecedero de la presencia española en los Estados Unidos de América.

NOTAS

¹ Weber, David J. *La Frontera Española en América del Norte*. Editorial Fondo de Cultura Económica. México. 1992.

² Dragones de cuera: soldados de Caballería españoles al cuidado de los presidios en Norteamérica. Vestían un abrigo de cuero sin mangas (cuera) para protegerse de las flechas (ver imagen).

³ Nombre dado por los españoles a los poblados indios.

⁴ Eagen, Brent I. *San Diego de Alcalá. California's First Mission*. Edita el autor. 1980. Páginas 5 y 6.

⁵ Persona recién convertida a una religión. En la bibliografía examinada se utiliza esta denominación para referirse a los indios que abrazaban el cristianismo.

⁶ Palou, Francisco. *Relación Histórica de la Vida y Apostólicas Tareas del Venerable Padre Fray Junípero Serra*. Imprenta de Don Felipe Zúñiga y Ontiveros. México. 1787. Páginas 179 y 180.

⁷ López Urrutia, Carlos. *El Real Ejército de California*. Grupo Medusa Ediciones. 2000. Pág. ■



Misión de San Diego en la actualidad



Palacio de la Almudaina. Residencia de Capitanes Generales en Palma de Mallorca

Jesús de Quiroga y Conrado. Teniente Coronel. Artillería.

LA DIVISIÓN MALLORQUINA DE WHITTINGHAM

SAMUEL FORD WHITTINGHAM

Nacido en Bristol en 1772, a los treinta y un años decidió dejar los negocios paternos —comercio de lana— e ingresar en el Ejército británico. En 1808, cuando ya de capitán se dirigía a un nuevo destino en el cuartel general del Ejército británico en Sicilia, recaló en Gibraltar y comenzó a servir circunstancialmente como ayudante secretario del gobernador, gracias a los conocimientos de español adquiridos durante su época de comerciante de lana. En el Peñón hizo de enlace entre el Gobernador y el general Castaños, pasando información sobre los movimientos franceses a dicho general e información de la situación española al gobernador gibraltareño. Whittingham, que prefería la acción al destino en el cuartel general siciliano, fue autorizado a servir como oficial de enlace del general Arthur Wellesley ante el general Castaños. Fue el primer británico que luchó en la Guerra de la Independencia.

Tras la victoria de Bailén, Whittingham se convirtió al catolicismo, se cambió el nombre por «Santiago Whittingham y Richardson», y fue ascendido a coronel de Caballería; todo esto en España, porque en su país seguía siendo Samuel Ford, capitán y protestante.

Participó en las campañas de Andalucía y Extremadura, y ascendió rápidamente a brigadier y mariscal. Según cuentan los cronistas de la época, era un militar disciplinado, austero, frío y calculador, que presumía de no meterse en líos, pero al que no se le escapaba ninguna intriga. Aunque fuera mariscal del Ejército español, ante todo era británico y como tal informaba a sus superiores de todo cuanto acontecía o pudiera ser de interés para su país.

Estando como ayudante al servicio del duque de Alburquerque en la isla de León, recibió la autorización para formar en Mallorca una división. En junio de 1811, llegó a Mallorca con su mujer y en julio asumió el mando de la División Mallorquina de Voluntarios.

LA DIVISIÓN MALLORQUINA DE VOLUNTARIOS

Consciente de la necesidad de unidades de caballería, Whittingham tenía en mente la creación de un cuerpo de caballería en Mallorca, conforme al modelo británico, mandado por un



Sir Samuel Ford Whittingham

británico, con armamento y tácticas británicas, pero servido por oficiales y tropa españoles.

Los motivos por los que escogió Mallorca fueron varios, entre otros, el interés que siempre han tenido los británicos por las Islas Baleares, como punto estratégico del Mediterráneo. Tanto es así que en sus primeros informes describe detalladamente las islas desde el punto de vista militar y de la importancia que tendría que, ante una hipotética victoria francesa, fueran ocupadas por fuerzas británicas a modo de protectorado, en tanto el Reino de España, reducido a la isla de León, restaurase su integridad territorial.

En septiembre de 1810 y una vez que Gran Bretaña se compromete ante el Consejo de Regencia a financiar el proyecto, consigue licencia para organizar la División.

Para este fin se da orden de ingreso en la División de los primeros batallones para conformar



Cartel anunciador de la exposición del bicentenario de la División Mallorquina

los regimientos de Infantería, el 1º de Córdoba, el 2º de Burgos y el 5º de Granaderos, además de los Regimientos de Caballería de Dragones de Almansa y Cazadores de Olivenza, todos ellos en cuadro excepto el 5º de Granaderos que estaba a un tercio de su fuerza.

La Orden del Ministerio de la Guerra de 18 de enero de 1811 crea un escuadrón de Artillería a Caballo en Mallorca y otro en Alicante, indicando qué oficiales deben pasar desde sus destinos actuales a los dichos escuadrones.

Por Orden del Consejo de Regencia de 8 de febrero de 1811, se manda al 1º, 2º y 3º Ejércitos que cada uno de ellos remita a la isla 2.000 alistados o reclutas pertenecientes a los cupos del Principado de Cataluña y Reinos de Valencia y Murcia. Sin embargo y a pesar del envío de oficiales comisionados a esos reinos para recoger al personal, los capitanes generales y generales jefes de los Ejércitos no pudieron entregar ni un solo hombre, ya que apenas tenían para cubrir sus pro-

pias necesidades. Los comisionados regresaron a Mallorca, habiendo fracasado en su misión (Cuadro 1).

No fueron pocas las dificultades con que se encontraron Whittingham y sus colaboradores desde el principio. Para el Capitán General de Baleares, general D Gregorio de la Cuesta, su principal preocupación era la defensa de Mallorca y Whittingham no era más que un competidor, que le quería desplazar, y no alguien con quien debiera colaborar. Por otro lado, la aristocracia mallorquina, que no congeniaba ni con el Capitán General ni con el obispo Nadal, sufría la desconfianza de Whittingham por ser acusada de bonapartista por el Obispo, cuando en realidad, a la aristocracia mallorquina se le podía acusar de afrancesada, pero no de bonapartista¹. La presencia en Palma de oficiales franceses presos procedentes de Bailén, la escasez de reclutas, caballos, alojamientos, alimentación y en general de todo tipo de abastecimientos no ayudaba al objetivo de formar la División.

En enero de 1812 la División contaba con 1.511 infantes, 650 de Caballería y Artillería y 432 caballos, armados, vestidos y pagados por Gran Bretaña. Después de la guerra los británicos pasarían cargo de todo ello al Gobierno español.

Ante la desesperación por falta de financiación, Whittingham escribió una carta a sir Henry Wellesley —embajador británico en España y hermano del general Arthur Wellesley, futuro duque de Wellington— en la que ofrecía las tro-

1º REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE CÓRDOBA CON 69 MANDOS Y 453 DE TROPA.
2º REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE BURGOS CON 60 MANDOS Y 328 DE TROPA.
5º BATALLÓN DE GRANADEROS (6 COMPAÑÍAS) CON 29 MANDOS Y 416 DE TROPA.
BATALLÓN LIGERO DE CAZADORES DE MALLORCA, DE NUEVA CREACIÓN, CON 15 MANDOS Y 286 DE TROPA.
REGIMIENTO DE DRAGONES DE ALMANSA CON 36 MANDOS, 276 DE TROPA Y 173 CABALLOS.
REGIMIENTO DE CAZADORES DE OLIVENZA CON 41 MANDOS, 270 DE TROPA Y 174 CABALLOS.
5º ESCUADRÓN DE ARTILLERÍA A CABALLO CON 16 MANDOS, 114 ARTILLEROS, 85 CABALLOS Y 4 PIEZAS.

Fuerzas que componían la División Mallorquina en marzo de 1811, según el informe del coronel Serrano, jefe de Estado Mayor de la División.

CUERPO	JEF.	CAPE.	SUBALT.	OF. SAN.	SERG.	MUSC.	CHOF. Y SOLD.	TRP. (*)	CABL.	MUSC.
5º BºN. GRANADEROS	3	6	33	2	42	29	1054	1125	3	
1º RºTO. DE INFANTERÍA DE CORDOBA	3	6	34	2	44	33	933	1012	3	
BºN. DE INFANTERÍA DE GUADALAJARA	3	6	32	4	44	26	676	946		
2º BºN. DE INFANTERÍA DE MURCIA	3	5	33	2	31	41	1107	1179		
2º BºN. DE INFANTERÍA DE MALLORCA	3	4	23	2	26	19	612	639	1	
RºTO. DE CAZADORES DE MALLORCA	3	6	34	2	34	27	1315	1396	3	
BºN. DE INFANTERÍA DE GRANADA	3	9	22	2	23	6	1106	1137		
CIA DE ZAPADORES	0	1	2	0	3	2	94	101		
RºTO. DE INFANTERÍA DE BURGOS	3	6	30	2	32	15	766	616	2	
RºTO. DE CAB. DRAGONES DE ALMANSA	4	4	23	2	46	10	363	421	170	
RºTO. DE CAB. CAZADORES DE OLIVENZA	3	6	37	2	42	11	333	406	173	
5º ESCUADRÓN ARTILLERÍA A CABALLO	1	3	7	0	12	4	246	264	114	64
BRIGADA DE HACIENDA	0	0		0		0	16	16		56
	34	72	312	22	403	225	9051	9661	489	120

Estadillo de la División Mallorquina de julio de 1812, según los datos del marqués de Vivot

pas de la División para cualquier operación en el continente, así como su renuncia expresa ante el Gobierno español. La respuesta del general Arthur Wellesley no se hizo esperar, indicándole a su hermano que unos 3.000 hombres de Whittingham deberían estar preparados para unirse a las tropas anglo-sicilianas de lord Bentinck. Ante la necesidad acuciante de tropas en la Península, y gracias a la situación en Sicilia, se autorizó a detraer tropas inglesas y sicilianas de aquella isla, y con ellas organizar una operación que pretendía dividir los esfuerzos de los franceses en la Península, impulsando la acción en el frente de la costa levantina.

Las dificultades de Whittingham para continuar con la formación de la División, junto al vacío creado por la muerte del general de la Cuesta—que se prolongó hasta la incorporación del general D Antonio Malet, marqués de Coupigny— le obligaron a viajar el 1 de abril de 1812 hasta Cádiz, dejando al coronel Serrano al mando de la división. Este viaje fue sumamente fructífero ya que a su regreso trajo consigo 800 hombres recogidos de Andalucía, procedentes de unidades desorganizadas por los combates habidos; una orden de recluta para el Reino de Murcia, que dio como resultado la recluta de otros 700 hombres en dicho reino; además de órdenes concretas para el nuevo Capitán Gene-

ral de Baleares de reclutar en las islas 1.400 hombres más. Fue autorizado a incrementar los efectivos del Regimiento de Cazadores de Mallorca por encima de lo reglamentariamente establecido, hasta llegar a 1.600 hombres, así como a ajustar, como general jefe independiente, la plantilla de los jefes y oficiales de la división. También se autorizó la creación de una academia militar para instruir al personal de la división.

En mayo se creó una compañía de Zapadores de 120 plazas y en julio llegaron a Palma el Batallón de Guadalupe, procedente de la

Península y el Batallón de Murcia, procedente de Mahón, siendo el estado de la División² a 18 de julio de 9.681 de tropa —sargentos, músicos, cabos y soldados— como indica el Cuadro 2.

Se nombró como Segundo Jefe de la División al brigadier marqués de Vivot, D Juan Miguel Sureda y Verí, el cual, al inicio de la guerra, había formado en Mallorca un Regimiento de Voluntarios costeado de su propio bolsillo, que había participado en la campaña catalana con suerte desigual, siendo el marqués herido y hecho prisionero de los franceses.

Por esas fechas el teniente general Thomas Maitland y el mayor general Doukin recalaron en las islas al mando de la fuerza anglo-siciliana y pudieron comprobar las evoluciones y el alto grado de adiestramiento de la División de Whittingham, y dispusieron su unión al contingente anglo-siciliano. Así, en julio de 1812, el primer contingente de la División Mallorquina —aproximadamente 4.500 hombres— se embarcó en dirección a la bahía de Blanes (Tarragona), quedando el resto en Palma a la espera de ser trasladado más adelante.

LA CAMPAÑA

El Cuerpo Hispano-Anglo-Siciliano, de unos 9.500 hombres, al mando de Maitland, se dirigió a la bahía de Blanes, donde debía desembarcar



Juan Miguel Sureda y Verí. Marqués de Vivot

y tomar parte en las operaciones que se estaban llevando a cabo en la provincia de Tarragona, en apoyo de las fuerzas españolas del 1^{er} Ejército. Sin embargo, después de algunos intentos frustrados de desembarco y tras una reunión con el barón de Eroles³ se decidió marchar hacia Alicante, decisión reforzada por la derrota de O'Donnell en la primera batalla de Castalla, que dejaba abiertas las puertas de Alicante al mariscal Suchet.

Al desembarcar en Alicante desplegaron a unos seis kilómetros de dicha ciudad; mientras, los franceses ocupaban la línea Jijona-Ibi-Castalla-Biar-Villena. La situación era inicialmente favorable al enemigo, pero afortunadamente, Suchet perdió 6.000 de sus mejores hombres — polacos— que pasaron a servir en Rusia, y otros 1.000 para reforzar a Caffarelli en Navarra, por lo que viendo el Mariscal que su posición se tornaba poco sostenible, retiró sus fuerzas a los alrededores de San Felipe (Alicante). Maitland ordenó ocupar la línea abandonada por Suchet, pero tras ser informado de que José I había abandonado Madrid —tras la victoria aliada en Arapiles— y de que se dirigía hacia Almansa,

ordenó volver a su posición anterior en Alicante, ya que proporcionaba una mejor defensa ante un posible ataque francés. La División Mallorquina estableció su cuartel general en Muchamiel y durante las continuas escaramuzas que se produjeron demostró su gran preparación y disciplina, por lo que mereció la aprobación de todo el mundo.

En Almansa, José I se reunió con sus generales (Suchet, Jourdan y Soult) y aprovechando la resistencia de sus compatriotas en Burgos, donde eran sitiados por Wellington,⁴ decidió marchar hacia el Tajo contra las unidades del Ejército de Wellington allí apostadas, sin contar entre sus fuerzas con ninguna unidad de las de Suchet, ya que consideraron que su situación era bastante comprometida al estar entre el Ejército de Cataluña—al mando de Copons— y el Cuerpo Hispano-Anglo-Siciliano.



Mariscal Suchet

En octubre Wellington, ante la superioridad de las fuerzas de los dos ejércitos franceses que se aproximaban, abandonó el sitio de Burgos y se retiró junto con sus fuerzas en Madrid y las desplegadas en el Tajo a sus cuarteles seguros en Portugal; José I entró de nuevo en Madrid.

En noviembre Maitland enfermó y fue sustituido por el mayor general Clinton, poco después lord Bentinck envió desde Palermo 4.000 hombres más, al mando del mayor general James Campbell que, al ser más antiguo que

Clinton, se hizo cargo del mando de este cuerpo, cuya potencia empezaba a ser considerable. Aprovechando la calma invernal y ante la mala situación sanitaria en el Hospital Militar de Alicante, Whittingham decidió crear un hospital móvil divisionario; su división contaba en esos momentos con una fuerza de 9.864 hombres⁵.

Ante la imposibilidad de que lord Bentinck abandonase Sicilia, el Gobierno británico envió al teniente general John Murray, que se hizo cargo del mando del Cuerpo Hispano-Anglo-Siciliano. En abril el mariscal Suchet derrotó al general Elío —Ejército de Levante— en Villena y marchó a continuación contra Murray, que se posicionó en Castalla, donde la División Mallorquina ocupó el ala izquierda y soportó el peso del ataque francés. Tras duros combates, Suchet fue derrotado, en la que se conoce como segunda batalla de Castalla.

En mayo Wellington inició su ofensiva, con la seguridad de que José I no podía recibir refuerzos desde Levante, ya que esta vez Suchet iba a tener enfrente una potente fuerza que lo mantendría fijado al terreno. Ese mismo mes José I abandonó Madrid de forma definitiva.

En junio Wellington ordenó a Murray acudir en auxilio de Tarragona, decidiendo que las tropas, la División Mallorquina entre ellas, se trasladaran en barco. Murray desembarcó en el puerto de Salou, se dirigió a Tarragona y comenzó el sitio de la ciudad. Su indecisión ante la aproximación a Tarragona de las fuerzas francesas, transformó lo que podría haber supuesto el inicio de la liberación de Cataluña en un fiasco que le costó un consejo de guerra. Sus fuerzas reembarcaron en dirección a la costa levantina.

El 21 de junio tuvo lugar la batalla de Vitoria, en la que fue derrotado el Ejército francés al mando de José I. Ante esta situación el mariscal Suchet decidió abandonar su posición en Valencia y acudir en socorro de las fuerzas francesas que mantenían sus posiciones al norte del Ebro. El Cuerpo Hispano-Anglo-Siciliano recibió la orden de volver a Tarragona, pero esta vez lo hizo por tierra. Lord Bentinck, que por fin se había incorporado desde Sicilia, tomó el mando y se reunió con los jefes del 2º y 3º Ejércitos españoles (general Elío y duque del Parque), acordando con ellos poner toda la caballería de ambos ejércitos, más la de la División



Monolito de homenaje a los presos franceses en Cabrera

Mallorquina bajo el mando de Whittingham. Así, en julio, esta división quedaba organizada en cuatro brigadas de Infantería (a dos batallones) con 7.500 hombres y tres de Caballería, con un total de 2.500 caballos. La División, junto con otras unidades del cuerpo, inició una marcha rápida hacia el Norte, cruzó el Ebro el día 27 de julio y puso de nuevo a Tarragona en estado de sitio. La División además de atender al sitio, participó en diversas acciones de limpieza en el área del Ebro y zonas limítrofes con Aragón. El 18 de agosto los franceses abandonaron Tarragona.

A partir de octubre, la División Mallorquina se dedicó a fortificar Tarragona y a adiestrar a las nuevas unidades de caballería que Wellington había puesto bajo el mando de Whittingham; participó en varias acciones en Cataluña, que culminaron en el sitio de Barcelona.

El 14 de marzo de 1814 el rey Fernando VII entró en España por Figueras y ordenó que varias unidades de la División Mallorquina —las de Caballería— formaran parte de su escolta hasta Madrid, con la intención, inicialmente oculta, de que no se limitaran a ejercer esta labor. Mientras, cuatro batallones de infantería de la División continuaban el bloqueo de

Barcelona, al mando del marqués de Vivot, donde tuvieron una actuación destacada combatiendo a los franceses hasta que estos abandonaron Barcelona el 20 de mayo.

Tras los sucesos de Madrid, en los que Fernando VII recuperó el poder absoluto y declaró nula la Constitución de Cádiz, Whittingham fue ascendido a teniente general del Ejército español y la División pasó a establecerse de guarnición en Aragón.

La División Mallorquina demostró su valor y patriotismo, por los que obtuvo varias laureadas. Fernando VII creó por Real Orden de 27 de junio de 1816 una cruz de «*distinción de la División Mallorquina tanto por su valor y distinguidos servicios, como por la disciplina y constancia que brillaron en todas sus operaciones*».

El teniente general Samuel Ford Whittingham se reincorporó al Ejército británico y fue ascendido a coronel. Defendió ante sus paisanos la actuación, a veces muy criticada, del Ejército español en la guerra y tras una brillante carrera terminó sus días como teniente general del Ejército británico al mando de las fuerzas británicas en Madrás. Murió el 19 de enero de 1841 a los 68 años de edad.

NOTAS

¹ P de Montaner. Cuadernos de Historia Militar.

² Datos del archivo Marqués de Vivot.

³ Segundo del general Lacy en el 1º Ejército.

⁴ Al general Wellesley le fue otorgado el título de conde de Wellington tras la batalla de Arapiles en junio de 1812 y marqués del mismo nombre en octubre de ese año. No fue duque de Wellington hasta mayo de 1814.

⁵ Estadillo de 15 de enero de 1813 del Archivo Histórico Nacional.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

- Montaner, P de; Massot, Mª José y Seguí, Joana. *La Guerra del Francès a Mallorca 1808-1814*. Arxiu Municipal de Palma, Ajuntament de Palma, 2009.
- *Memoria sobre la formación y estado en que se encuentra la división mallorquina, EM de la división marzo 1812*. Ministerio de Cultura, Portal de Archivos Españoles (<http://pares.mcu.es>).
- *Estadillos varios del estado de fuerzas de los ejércitos españoles*. Ministerio de Cultura, Portal de Archivos Españoles (<http://pares.mcu.es>).

- Gual Truyol, Simón. *Aproximación histórica sobre las tropas de Mallorca*. Jefatura de Tropas de Mallorca.
- Southey, Robert. *History of the peninsular war*. John Murray Albemarle-Street.
- Ferrer Flórez, Miguel. «Las fuerzas militares en Mallorca durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)». *Cuadernos de Historia Militar* N° 3, marzo 1993. Comandancia General de la ZM de Baleares.
- Montaner, P de. «Samford Whittingham en Mallorca 1811-1812». *Cuadernos de Historia Militar* N° 2, noviembre, 1991. Comandancia General de la ZM de Baleares.
- Stampa Piñero, Leopoldo. «El general Whittingham, la lucha olvidada (1808-1814)». *Revista de Historia Militar* N° 69, año 1991. Servicio Histórico Militar y Museo del Ejército.
- Whittingham, Ferdinand (Ed). *A memoir of the services of lieutenant general Samuel Ford Whittingham*. Longmans, Green and C°. 186.■



Cruz de distinción creada por Fernando VII para la División Mallorquina



Tropas españolas en Marruecos

Gabriel Villalonga Sánchez. Comandante. Infantería. DEM.

LAS CONSECUENCIAS DE LAS REFORMAS IMPULSADAS POR LAS JUNTAS DE DEFENSA (1916-1922)



Localización de la ciudad de Targa

En 1916 se inició en España un movimiento asociacionista entre los militares de las Armas y que originaría las Juntas de Defensa, de Oficiales y de Tropa¹, o Comisiones Informativas como se llamaron al ser legalizadas; estas juntas poco tenían que ver con las creadas en el seno de los Cuerpos Facultativos a finales del XIX. La finalidad de estas nuevas juntas fue el intentar mejorar el porvenir, condiciones de vida y estado social de sus asociados². La historia de estas asociaciones no es objeto de este corto artículo pues su devenir ya fue tratado por el general de brigada don Carlos Blond Álvarez del Manzano en un artículo publicado en el número 832 de la Revista Ejército, de julio/agosto de 2010.

En los años veinte (del pasado siglo) España estaba volcada en la ocupación y pacificación de su zona del Protectorado marroquí, lo que requería de un gran esfuerzo militar y económico. Las principales reivindicaciones por las que lucharon las juntas nacidas del movimiento asociacionista de 1916 fueron la instauración de la Escala Cerrada, los ascensos por antigüedad suprimiendo los ascensos por méritos de guerra, la reducción en el número de concesiones de recompensas con motivo

de acciones de guerra y la reducción de la influencia del Rey en la concesión de destinos. Pronto, el estamento militar, y la sociedad en general, se dividió entre «junteros» y «africanistas».

La influencia que llegaron a tener los «junteros» llegó a su máximo exponente cuando consiguieron que se aprobase la Ley de Bases para reorganización del Ejército de 1918 (Ley de 29 de junio de 1918). Esta ley reconocía como única forma de ascenso la antigüedad, aunque en casos muy excepcionales reconocía el ascenso al empleo inmediato como recompensa (Bases 9 y 10 de la Ley 1918). También consiguieron que los destinos fueran en su mayoría por antigüedad, incluidos los del Ejército en África³, y que se redujera el número de recompensas concedidas por acciones de guerra o campaña. Las normas aprobadas y la constante necesidad de mandos en el Protectorado provocaron que no fuera un destino atractivo: sin posibilidad de ascenso ni de recompensas y verse destinado de forma forzosa. Evidentemente el malestar y el desánimo surgieron enseguida en el seno del Ejército en África.

El general don Francisco Gómez Jordana, Alto Comisario del Protectorado entre 1915 y 1918, en una famosa carta firmada el 18 de noviem-

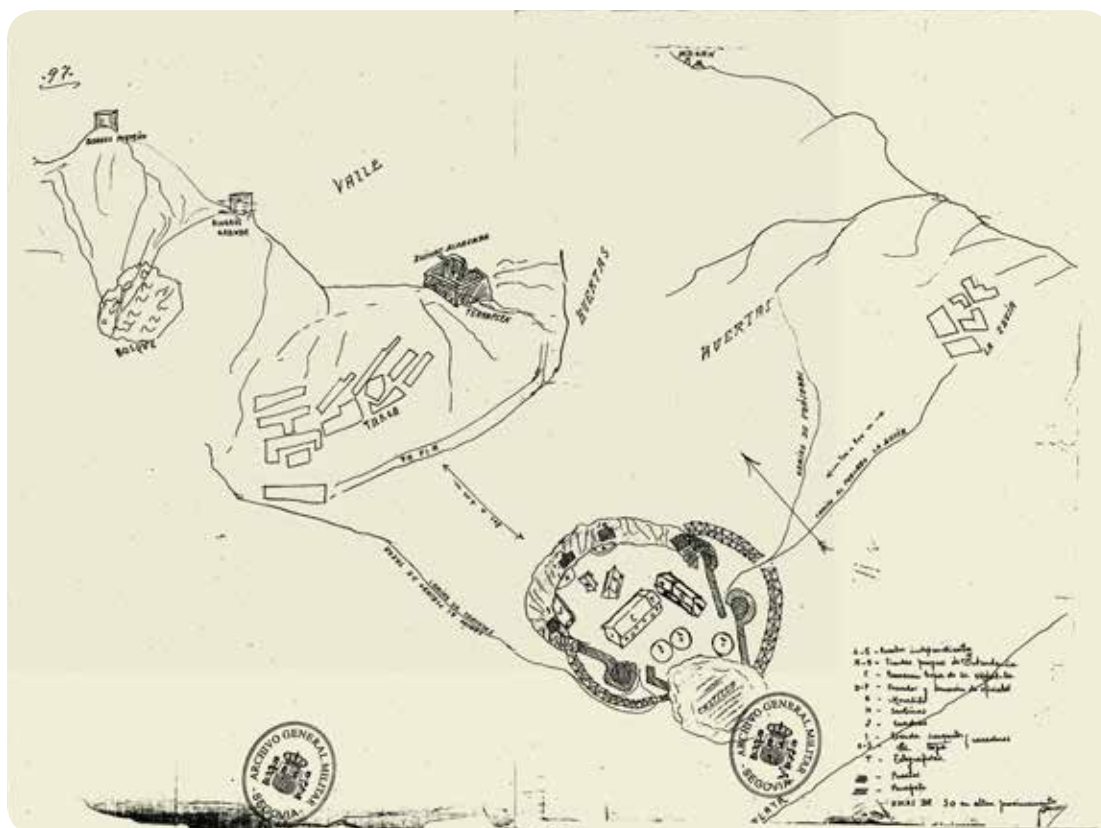
bre, mismo día de su muerte, daba cuenta al Ministro de Estado, el conde de Romanones, del «estado del espíritu del Ejército, Jefes, Oficiales y Soldados»:

«[...] La supresión de las recompensas ha sido rudo golpe que se ha dado al espíritu de oficialidad y tropa, del que yo juzgo más que con manifestación alguna en este sentido, pues jamás se me ha quejado nadie de tal medida ni he observado la menor tibieza en el cumplimiento del deber, en que todos rivalizan en entusiasmo por cierto hecho que no debe pasar inadvertido y que da la medida del gusto con que la oficialidad sirve en África, en relación con el cual ha de estar naturalmente el rendimiento que puede dar. Ese hecho es la poca demanda que ahora se observa de destinos, que antes eran codiciadísimos, tales, por ejemplo, como los de Fuerzas Indígenas, que aun siendo electivos se cubren ahora en muchos casos por oficiales forzosos. Esto indica que nadie quiere venir aquí, y que el que viene lo hace a la

fuerza y pensando desde que llega en el día de su marcha, y no parece que es ese el espíritu de que debiera venir animada una oficialidad que en realidad había de estudiarse el medio de que permaneciera en África el mayor tiempo posible, a fin de que conociera el país y el problema, aficionándose a él, únicos medios de que el mando se vea auxiliado eficazmente.

[...] Pues bien, esa falta de entusiasmo por servir aquí, se debe exclusivamente a la supresión de las recompensas, pues son muy pocos los que llevan su espíritu al extremo de exponer la vida en el combate y someterse a las penalidades de una campaña, sin estímulo alguno, pudiendo servir en la Península con mucha más comodidad y sin riesgo.

[...] Como digo, las Juntas de defensa por un lado y la supresión de las recompensas por otro, han asestado durísimo golpe a este Ejército, no obstante lo cual creo puede presentarse como modelo en todos los órdenes.»



Croquis de la posición de Targa

Las declaraciones del general Jordana hacían referencia a múltiples soldados que no vieron reconocidos sus méritos en campaña en el momento oportuno. En el Archivo General de Segovia y el de la Real y Militar Orden de San Fernando se hallan todos esos expedientes con nombres y apellidos. Uno de esos casos es el que el soldado no vio reconocidos sus méritos hasta mucho después de haberse disuelto las Comisiones Informativas, se trata del comandante Bartolomé Pons Abelló, nacido en Mahón (Menorca) el 19 de mayo de 1896 e hijo del farmacéutico Honorio Pons Zabala y de Julia Abelló Gumbau.

El comandante Pons Abelló ingresó en la Academia de Infantería en 1912 y su ilusión fue siempre estar en primera línea de fuego por lo que al finalizar sus estudios en Toledo pidió destino al Batallón de Cazadores Arapiles de guarnición en Ceuta; pasó por el Grupo de Fuerzas Regulares de Tetuán nº 1 y, finalmente, fue destinado a la Mehalla Xerifiana de Tetuán, unidad con la que encontraría la muerte en combate el 18 de junio de 1922. Su expediente recoge multitud de acciones heroicas; sin embargo, debido a la política de recompensas de aquellos años no fueron debidamente reconocidas.

Entre las acciones que se citan en su expediente destaca la defensa de la posición de Targa

el 23 de octubre de 1921 y por la que se inició el Juicio Contradictorio para la concesión de la Cruz Laureada de San Fernando.

Targa es una pequeña localidad costera a pocos kilómetros al este de Uad Lau y uno de los puertos más importantes, junto a los de Kaaseres y Tiguizan, de la región de Gomara. Esta localidad era también el punto de entrada a las cabilas interiores y otra ruta natural hacia la codiciada Xauen. Targa se ocupó el 18 de abril de 1921 por una columna mixta, formada por regulares, Mehalla Xerifiana, cazadores, la Legión y artilleros, al mando del coronel Castro Girona⁴.

La mía de la Mehalla Xerifiana mandada por el entonces capitán Abelló quedó de guarnición en la posición el 26 de agosto de 1921. Desde su ocupación sufrió continuos ataques, siendo el del 23 de octubre de ese mismo año uno de los más fieros. El mismo capitán, en el parte adjunto al expediente del Juicio Contradictorio para la concesión de la Cruz Laureada, detalla los hechos acontecidos aquel día.

«A VS da parte el Oficial que suscribe, de que el día 23 del presente mes y a las ocho de la mañana, numeroso enemigo atacó la posición de Targa y sus blokaus, haciéndose fuerte en el poblado del mismo nombre y ruinas de la Kasba. Inmediatamente con unos cuarenta hombres de la 1ª y



Castillo en la playa de Targa

6ª Mías, que era la fuerza disponible, salió de la posición, tomando tras valiente fuego el poblado y las citadas ruinas, con un grupo no superior a veinte hombres dirigiéndose los restantes, por el valle, en donde el enemigo pareció acercarse más. Este, fue obligado a replegarse sobre la Kasba, por la rapidez de nuestro avance; se defendió muro por muro, logrando cercarlo en un recinto cuadrado de espesas paredes, en donde se le ordenó se rindiese, entregando el armamento. Se resistió a hacerlo, defendiéndose hasta el último momento, en que ordené el asalto al recinto, cogiéndole diez muertos, trece prisioneros y catorce fusiles. Por nuestra parte tuvimos el Sargento nº 1029 Benaisa B.Md.Guelsi, cabo nº 1110 Embark B.Md. helte y el Soldado nº 1056 Hamed B. Mekadem Sahabah de la 6ª Mía heridos y muertos el Cabo nº 79 Salah B. Yilali Sbahe de la 1ª Mía y los nº 1081 Kaddur B. Hasmi el Harrac y 1014 Abselam B. Abd el Misiati de la 6ª Mía y el Soldado 1024 Yilali B.Md. kaseria de la 6ª también. El resto del enemigo tras sufrir duro golpe se retiraron en toda la línea abandonando el vivo fuego a los blokaus y permitiéndonos con su derrota, hacer el diario convoy de pan y agua a los referidos puestos. Uno de los blokaus guarnecido por fuerzas de la 1ª Mía, causó al enemigo tres muertos que abandonaron en su carrera. Terminado el fuego dejé el servicio de 17 hombres en la Kasba y retiré todos los muertos, prisioneros y armamento».

Esta acción descrita anteriormente tal y como consta en el Juicio Contradictorio se halla recogida en el título III (De las acciones extraordinarias que pueden dar derecho a la Cruz de San Fernando), Art 49 (Mandando fuerza en campo abierto), párrafo 1 del Reglamento de la Real y Militar Orden de San Fernando aprobado por Real Decreto de 5 de julio de 1920: Dirigir la fuerza de su mando; valerosa y hábilmente, en el combate contra el enemigo doble, cuando menos en número, no desmoralizado, derrotándolo y haciéndole prisioneros en número no menor de la mitad de la fuerza que combatió a sus órdenes, o haciéndole un tercio de bajas, aunque el quebranto de las fuerzas propias impida la persecución. Sin embargo, el presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina el 3 de julio de 1923, ya fallecido el capitán, dictaminó que «si bien en lo realizado por dicho capitán hay que reconocer un magnífica dirección de sus



Medalla Militar Colectiva de la Mehala Xerifiana

tropas, valentía y habilidad, no llegó a cubrir los requisitos que exige el reglamento respectivo sin que los hechos estén comprendidos en ningún artículo del mismo, el Rey (q.D.g.) de acuerdo con lo informado por ese Alto Cuerpo se ha servido resolver que no es posible se conceda el ingreso en aquella Orden al mencionado Oficial...». Es más, según el fiscal del Juicio Contradictorio, no cubría los requisitos de rendimiento del Reglamento, es decir no se podía demostrar la correlación de fuerzas exigida por el artículo 49 al no poderse determinar el número de atacantes.

El capitán Pons Abelló no pudo ser recompensado con la Cruz Laureada por un simple problema de matemáticas. El Reglamento de la Real y Militar Orden de San Fernando de 1920 había endurecido sus artículos haciendo más restrictiva la concesión esta recompensa respecto al reglamento anterior de 1862, gracias a la presión de las Juntas de Defensa. Con el reglamento de 1862 probablemente se le hubiera concedido la tan importante y codiciada Cruz Laureada.

Pero no sólo fue la Cruz Laureada la recompensa que no recibió el comandante Pons Abelló. Con

la entrada en vigor de la Ley de Bases del Ejército de 1918, tampoco fue recompensado con los merecidos ascensos por méritos de guerra.

El teniente Pons Abelló ascendió a capitán, por antigüedad, el 16 de mayo de 1921, cuando bien podía haberlo hecho por méritos de guerra a tenor de lo reflejado en su hoja de servicios. El ascenso a capitán por méritos de guerra se le reconoció finalmente en junio de 1922 y con antigüedad de 3 de febrero de 1920. El ascenso por méritos de guerra a comandante le fue concedido a título póstumo en mayo de 1924.

También, tras la disolución de las Comisiones Informativas y los cambios en los reglamentos de recompensas en tiempo de guerra que siguieron a esa disolución, se le concedió, a título póstumo, el derecho a portar sobre el uniforme la Medalla Militar Colectiva de la Mehala Xerifiana, concedida a esta unidad por Orden de 5 de octubre de 1922.

Bien es cierto que durante la vigencia de las normas sobre recompensas influenciadas por las Juntas de Defensa, el comandante Pons Abelló recibió dos Cruces al Mérito Militar con Distintivo Rojo, pero en aquellos años se concedían por

permanencia en zona de operaciones y combatiendo durante seis meses consecutivos.

Para concluir, y aún cuando al comandante Pons no se le reconocieron en su momento oportuno los méritos de guerra, se comportó en todo momento como el general Jordana recuerda en su carta, extractada al principio de este artículo: «*pues son muy pocos los que llevan su espíritu al extremo de exponer la vida en el combate y someterse a las penalidades de una campaña, sin estímulo alguno, pudiendo servir en la Península con mucha más comodidad y sin riesgo*».

NOTAS:

¹ Las Juntas de Defensa de Tropa fueron disueltas en 1918 por sus desavenencias con las Juntas de Oficiales y por su actuación, que derivó muy pronto en un sindicalismo radical.

² Real Decreto de 30 de diciembre de 1919

³ Real Decreto 30 Mayo 1917, Real Decreto de 31 enero de 1920

⁴ El general Berenguer describe esta operación en el Tomo II de *Campañas en el Rif y Yebala*, páginas 294-303. Igualmente el comandante Franco la describe en *Diario de una Bandera*■



VBR

SEGURO DE VIDA

La mejor alianza
La mejor solución
La mejor respuesta



Fotos: 2011 Netter, XDAway

Una compañía



nexTER
SYSTEMS

www.ibersystemsdedefensa.es

Garantía de apoyo
al mantenimiento
durante todo
el ciclo de vida



Observatorio Internacional de Conflictos

YEMEN ATRAPADO ENTRE AL QAEDA Y UNA DIFÍCIL TRANSICIÓN

Alberto Pérez Moreno.
Coronel. Infantería. DEM.

El empleo de armas químicas en Siria, y la situación en Egipto, han acaparado la atención internacional desde finales de agosto, dejando en un segundo plano otros puntos conflictivos del volátil Oriente Medio. Sin embargo, Yemen no ha dejado de ser un escenario preocupante por la actividad de Al Qaeda en la Península Arábiga (AQPA), y la difícil transición yemení tras los 33 años en el poder del presidente Abdulá Saleh.

AMENAZAS Y ACCIONES DE AL QAEDA

A comienzos de agosto un mensaje interceptado del actual líder de Al Qaeda (AQ), Ayman al-Zawahiri, ordenando un ataque al responsable de AQPA, Nasser al-Wuhayshi, llevó a un estado de máxima alerta en Saná y en espacios estratégicos Estrecho de Báb al-Mandel y Golfo de Aden al mismo tiempo que las autoridades informaban de ataques frustrados a la terminal petrolera de Mina al-Dhaba y planta de gas licuado de Balhaf¹. Más tarde, un coche bomba contra un autobús de la fuerza aérea, un helicóptero del ejército derribado y el atentado del que salió ileso el primer ministro Basindwa dan fe de la fuerza de AQPA en Yemen.

La difusa amenaza de una acción contra intereses norteamericanos, que provocó el cierre de 19 embajadas y consulados en Oriente Medio y África y volvió a situar a Yemen en primer plano de la lucha antiterrorista². En realidad, Yemen lleva años siendo uno de los principales escenarios

de la lucha antiterrorista, especialmente desde que en 2009 la fusión de Al Qaeda en Arabia Saudí con la rama yemení dio origen a AQPA, la franquicia más resistente, organizada y activa de toda la red terrorista. AQPA está dirigida por Wuhayshi, que al parecer también ejerce de segundo jefe de AQ.

El crecimiento de AQPA, que ha pasado de unos 300 militantes en 2009 a cerca de mil en la actualidad, y su asentamiento en Yemen obedecen a causas diversas. A pesar de disponer de petróleo y gas, Yemen es el país más pobre y atrasado de Oriente Medio con un 40% de la población en inseguridad alimentaria y un 50% analfabeta, a lo que se suma un grave desempleo que en la juventud puede alcanzar un 55%. Además, AQPA se ha visto favorecida por las luchas internas yemeníes: insurgencia de los chiíes houtis en el Norte y separatismo del Sur. Si a esto se añade la inestabilidad política fruto de las revueltas civiles de la primavera árabe, y la existencia de tribus leales al derrocado Abdulá Saleh en la zona central del Mareb, se comprende que Yemen sea caldo de cultivo de un terrorismo yihadista que complica la transición política.

LA TRANSICIÓN POLÍTICA DE YEMEN

El Acuerdo de Transición fruto de la iniciativa de paz del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), que contaba con el apoyo de toda la comunidad internacional, no surtió efecto hasta enero de 2012, momento en que finalmente, y tras muchas vacilaciones, el presidente Sale aceptó dejar el poder al haberle garantizado su inmunidad y la de sus colaboradores. De esta forma se facilitaba una reconciliación nacional, y lo que es más importante, se evitaba una auténtica guerra civil³.

El triunfo del vicepresidente Abd Mansur Hati en las elecciones presidenciales de fe-

brero 2012 y la formación de un gobierno de unidad nacional compuesto de forma paritaria por miembros de la oposición siete partidos agrupados en el Comité Conjunto de Partidos y del partido de Saleh, el Congreso General del Pueblo, parecía garantizar una frágil paz, pero dejaba sin resolver antiguos problemas, como han demostrado los enfrentamientos de los houtis con sus rivales por la disputa de tierras y agua en Amran, Saada e Ibb ocurridos la primera quincena de agosto⁴.

La Conferencia de Diálogo Nacional establecida en noviembre 2012 tampoco ha conseguido avances en cuestiones fundamentales como la estructura del Estado y la revisión de la Constitución. A pesar de las disculpas presentadas por el Gobierno a los sureños por la guerra civil de 1994, y a los houtis por los enfrentamientos entre 2004 y 2009⁵, las fuerzas políticas convocadas al Diálogo Nacional no han llegado a ningún acuerdo a escasas fechas de su prevista conclusión el 16 de septiembre: los rebeldes houtis no abandonan las armas, ni sus organizaciones se convierten en partidos políticos, y el movimiento separatista Hiraq del Sur ha abandonado las negociaciones. A todo esto se unen los problemas económicos que las ayudas prometidas, pero no realizadas, de los «Amigos de Yemen» no han aliviado⁶. Lo único que sí parece haber conseguido el Diálogo Nacional ha sido un acuerdo para prohibir la utilización de aviones no tripulados y aumentar la popularidad del presidente Hadi, hasta el punto de que es posible un retraso en las elecciones previstas para marzo de 2014, que debían poner fin al periodo transitorio.

APARENTE INEFICACIA DE LA POLÍTICA ANTITERRORISTA DE EEUU EN YEMEN

Es verdad que los continuos ataques con aviones no tripulados en el mes de agosto tres ataques en un solo día y 34 muertos en dos semanas han eliminado a dirigentes como Nasser al-Dhabab, pero no han conseguido disminuir la amenaza terrorista y, por el contrario, han aumentado el resentimiento de la población contra EEUU ya que esos ataques también matan civiles no comprometidos con AQPA.

Esto ha hecho que algunos analistas cuestionen la eficacia de la política antiterrorista norteamericana en Yemen. Gregory Johnsen, autor de *The Last Refuge, Yemen, Al Qaeda and the War in Arabia*, en un artículo algo pesimista⁷ achaca esta aparente ineficacia de la lucha antiterrorista en Yemen a que se centra en tratar de eliminar el núcleo duro de la organización, un enfoque seguido en Afganistán y Pakistán que no es válido en Yemen, ya que no se trata de extranjeros aunque haya algunos sino de yemeníes que se entrenan y luchan porque consideran que así defienden su territorio de la opresión occidental.

En resumen, la importancia geoestratégica de Yemen por su dominio de la orilla oriental del Estrecho de Báb al-Mandel y septentrional del Golfo de Aden, además de contar con el archipiélago de Socotra frente a las costas del Cuerno de África, hace que todos estén interesados en evitar la desintegración de Yemen ¿Somalia? y lograr su estabilidad a largo plazo. La comunidad internacional trata de promover el proceso de transición y reconciliación de Yemen como un modelo de acción diplomática que podría aplicarse en otros escenarios ¿Siria?, a la vez que EEUU centra su estrategia antiterrorista en la acción de sus aviones no tripulados para prevenir un ataque a sus intereses en Oriente Medio y la seguridad de Arabia Saudí.

NOTAS

¹ «Yemeni authorities foil al-Qaeda plot to seize ports». *BBC*. 7/8/2013

² Blasco, Emili. «EE.UU. se va de Yemen por temor a Al Qaida». *ABC*. 7/8/2013.

³ Shargieh, Ibrahim. «A Lasting Peace?». *Brookings Doha Center Analysis Paper*. Febrero 2013.

⁴ «Yemen: Ongoing water disputes leads to more deaths». *ReliefWeb News*. OCHA. 4/9/2013.

⁵ Reuters. «Yemen: Government Issues Public apology for Wars». *NYT*. 21/8/2013.

⁶ De los 7.900 M\$ prometidos en la reunión de Londres en 2012, solo se han aprobado 2.700 M\$ de los que se han entregado 1.800 M\$.

⁷ Johnsen, Gregory. «How We Lost Yemen». *Foreign Policy*. 6/8/2013.

EL DESAFÍO DE LOS ISLAMISTAS EN EL NUEVO EGIPTO

Carlos Echevarría Jesús. Profesor de
Relaciones Internacionales de la UNED

Con la intervención en el proceso político de las Fuerzas Armadas egipcias el 3 de julio, estas afirmaron que su intención no era otra que poner freno al acelerado proceso de deterioro en el que se encontraba sumido el país desde hacía algunos meses. Con ello se cortaba el paso a unos Hermanos Musulmanes cuya marca electoral el Partido para la Libertad y la Justicia: PLJ gobernaba desde 2012, y que a partir de dicha intervención militar han entrado en un proceso en el que han acabado siendo ilegalizados, a principios de septiembre, lo que obliga a plantearse no pocas incógnitas sobre el futuro político y de seguridad de este importante Estado árabe.

UN AÑO EN EL PODER: EL DETERIORO DE LA SITUACIÓN

Una simple operación aritmética permitía hasta hace poco asegurar que la conquista del poder por los islamistas en Egipto desde que el PLJ ganara las presidenciales de junio de 2012 y que, junto con los salafistas, dominara el 70% del Legislativo era algo irreversible. Precisamente la propia naturaleza islamista tanto del PLJ como de los salafistas de Al Nur llevó a ambas formaciones a considerar, muy en la línea de los actores de dicho perfil, que su control del juego político estaba ya asegurado lo que les permitiría imponer, por fin (tras décadas de existencia de la Hermandad, fundada en 1928) y al ritmo más acelerado posible, su modelo a toda la sociedad egipcia y, en buena lógica, expandirlo más allá de sus fronteras. El afán por interrelacionar su modelo con el de actores foráneos de idéntica orientación se ha verificado en todo este año de Mohamed Mursi en la Presidencia, tanto en lo que respecta a sus vecinos de Hamas en Gaza como al apoyo a los pujantes islamistas libios y tunecinos o a los sectores más islamis-

tas de entre los opositores al régimen sirio de Bashar El Assad¹.

La susodicha arrogancia propia de los islamistas se hizo evidente durante su ejercicio del poder en diversos momentos clave, que sumados todos ellos ayudan a explicar la profunda división creada en la sociedad. Esta había votado masivamente islamista en los sucesivos comicios celebrados tras el derrocamiento de Mohamed Hosni Mubarak, aunque parte de ella no estaba dispuesta a aceptar el ritmo de la transformación pretendida por el PLJ con el apoyo y la presión de Al Nur.

La imposición de una Constitución influida por el islamismo dominante; la creciente tensión entre sectores islamistas y la importante minoría cristiana copta (algo menos del 10% de la población); el deterioro acelerado de la situación en el norte del Sinaí con el incremento de las acciones terroristas protagonizadas por yihadistas salafistas; la deriva islamista de Mursi en su política exterior (aprovechando sobre todo el conflicto sirio) y medidas escandalosas como el nombramiento de antiguos terroristas como gobernadores regionales ya en mayo y junio coadyuvaban a este deterioro. Además, y mientras todo esto se producía, el PLJ no obtenía resultados visibles en términos de mejora de la situación económica, frustrando a muchos que habían confiado en las repetidas promesas electorales de unos islamistas tradicionalmente apartados del juego político, y por ello no manchados por la corrupción, y que además se presentaban como puristas desde su manipulación del discurso religioso.

EL REFORZAMIENTO TRAS EL 3 DE JULIO DE SU DESAFIANTE ESTRATEGIA Y LA RECUPERACIÓN DE LA CLANDESTINIDAD

Aunque los dirigentes de Al Nur habían aparecido en televisión junto al general Abdelfatah Al Sisi, apoyando ostensiblemente la irrupción de las Fuerzas Armadas en el juego político el 3 de julio, importante es destacar una doble realidad: que la actitud de dicha dirección se explica en términos de estrategia política, por

un lado; y que dicha actitud componedora y cooperativa con el poder, que aún es pronto para saber cuánto durará, ni tenía ni tiene por qué convencer a sus bases, y menos cuando han comenzado a morir por centenares en las calles sus hermanos del PLJ a manos de un régimen calificado ya en el lenguaje islamista de apóstata. El oportunismo político de la cúpula de Al Nur quedaba en evidencia cuando, a fines de agosto, confirmaba su intención de formar parte de la comisión que redactará la Constitución que sustituirá a la aprobada en referéndum el pasado diciembre y ello para «*garantizar la identidad islámica del país y la prevalencia de la Sharia en la legislación*»².

La más que previsible resistencia de las bases salafistas al susodicho oportunismo de sus dirigentes comenzó a manifestarse en diversos escenarios: a título de ejemplo, se confirmaba en las primeras semanas de enfrentamientos y en un escenario en el que el peso social y político del islamismo es fuerte como es Alejandría, la segunda ciudad del país³. Luego se fue haciendo más evidente conforme la violencia contra las manifestaciones de los seguidores de Mursi se intensificaba, con sangrientos escenarios como la manifestación contra la sede de la Guardia Republicana, el 8 de julio, que provocó 53 muertos entre los manifestantes; la disolución de las grandes acampadas islamistas en Rabiya Al Adawiya y en la Plaza Al Nahda, a partir del 14 de agosto; o la represión de las manifestaciones islamistas, también en El Cairo, el 27 de julio⁴.

Pero aparte de las movilizaciones en las calles, el escenario más visible del incremento de la violencia ha sido el Sinaí, donde el terrorismo yihadista está presente desde mediados de la pasada década, tanto de la mano de Al Qaida (con atentados en 2004 y 2005 en el turístico Sur) como de yihadistas locales que actúan sobre todo en el Norte. Recordemos que incluso Mursi hubo de hacerle frente como Presidente, en las primeras semanas de su mandato, aunque muchos lo criticaron por no haberle dado a su esfuerzo antiterrorista la contundencia y permanencia que se hacía necesaria.

Dicha violencia alcanzó ahora su cénit el 19 de agosto, cuando dos microbuses que trasladaban a policías a Rafah, en la frontera con Gaza, fueron atacados por yihadistas y murieron 25 de ellos. Días después, el 3 de septiembre, las Fuerzas Armadas atacaban con helicópteros Apache a los terroristas y mataban a ocho de ellos⁵. El mismo 3 de septiembre un tribunal militar dictaba fuertes condenas contra 56 miembros de la Hermandad, las primeras desde que el PLJ fuera apartado del poder. Luego vendría su ilegalización recordemos que la Hermandad había sido legalizada como organización no gubernamental en marzo de este año y la vuelta con ello a la muy bien conocida para sus dirigentes y militantes clandestinidad⁶. También han vuelto a ella los terroristas de la Gamaa Islamiya, sorprendentemente transformados en 2012 en el Partido de la Construcción y el Desarrollo, y todos ellos, más los salafistas que no acepten el posibilismo de sus dirigentes, se enfrentarán sin duda al calendario de normalización propuesto por el gobierno del Presidente Adli Mansur para los próximos meses.

NOTAS

¹ El Movimiento de Resistencia Islámico (Hamas), sucursal palestina de los Hermanos Musulmanes egipcios, incluso llegó a romper su cordón umbilical con Damasco y Teherán, y ahora, una vez el PLJ y la Hermandad han sido proscritos en Egipto, acusa una clara orfandad. Véase Akram, Fares. «Morsi ouster worsens Gaza's isolation and economic crisis». International Herald Tribune, 25 de julio de 2013. p. 3.

² Ayestarán, Mikel. «Los salafistas se suman a la redacción de la nueva Constitución egipcia». Diario de Navarra, 27 de agosto de 2013, p. 7.

³ Sallon, Hélène. «À Alexandrie, tous les salafistes sont dans la rue, sauf les dirigeants», Le Monde, 24 de julio de 2013, p. 3.

⁴ Sallon, H. «La répression fragilise l'unité du pouvoir en Egypte». Le Monde, 30 de julio de 2013, p. 2.

⁵ Véase «El ascenso de los narco-terroristas». Informe Semanal de Política Exterior (ISPE), N° 856, 9 de septiembre de 2013, p. 5.

⁶ «El Gobierno egipcio decide disolver la organización de los Hermanos Musulmanes», Atenea Digital, 6 de septiembre de 2013, en www.revistatenea.es. ■



Una Raya para la Gloria

José Enrique López Jiménez. Teniente Coronel. Ingenieros.

No hay acuerdo unánime entre los historiadores en cuanto al año de nacimiento de Francisco Pizarro. La mayoría da como fecha más probable 1477 o 1478. En lo que sí coincide es en que nació en Trujillo (Cáceres) y que era hijo ilegítimo de Gonzalo Pizarro, de familia hidalga, y de la campesina Francisca González. Afortunadamente para nuestro héroe la hidalguía se transmitía por línea paterna y Pizarro pudo heredar el apellido de su padre y fue bautizado con el nombre de su madre. Educado por la familia de esta en las labores del campo que alternaba con el trabajo de porquerizo, Pizarro no aprendió a leer ni a escribir pero siendo un *«mancebo pasó a Italia, sirviendo allí como soldado del Gran Capitán. Analfabeto, pero recio, callado y resistente, siguió el estandarte de los Reyes Católicos con la bizarra austeridad que caracterizaba a la nación española. Los cercos y combates dejaron huella en él, mas ninguna tan profunda como la que dejó en su espíritu la personalidad de Gonzalo Fernández de Córdoba»*. El Gran Capitán, a quien nunca conoció personalmente, fue su maestro al que admiró e imitó. Algunos cronistas cuentan que en la vejez Pizarro vestía zapatos y sombreros blancos porque así lo había hecho también el gran caudillo español de las guerras de Italia.

De regreso a España se alistó en la flota que llevaba al nuevo Gobernador de La Española, Nicolás de Ovando, a las Indias, donde arribó en 1502. En 1513 estaba en el grupo de españoles que, comandados por Balboa, cruzó el istmo de Panamá. En los siguientes cinco años entabló amistad con Pedrarias Dávila, el gobernador de la zona. Cuando Dávila riñó con Balboa, ordenó a Pizarro que lo arrestara para llevarlo a juicio. Esta lealtad se vio recompensada con un cargo público en la ciudad de Panamá.

En 1522, un explorador llamado Andagoya regresó del Sur y contó increíbles historias de ricas ciudades en un territorio que los indios llamaban Birú pero que él pronunciaba Pirú. Posteriormente sería conocido como Perú.

También se ha discutido mucho si Pizarro consiguió hacer fortuna o no en esos años oscuros. No obstante, todos sus biógrafos afirman su honradez y que nunca se aprovechó de su cargo.

A principios de 1524 y con casi cincuenta años parecía que la posibilidad de fortuna y gloria había pasado para Pizarro. Tras una noche de borrachera con un tal Diego —otro soldado de fortuna analfabeto como él, del que solo se sabía que había nacido en Almagro— y el clérigo Hernando de Luque, decidieron preparar una expedición hacia aquellas tierras. Pizarro sería el capitán, Almagro el proveedor y Luque el procurador que defendería los intereses comunes. El 13 de septiembre partió Pizarro con 112 españoles hacia el Sur en el navío El Santiago. Primeramente tocó tierra en el Puerto de las Piñas. Tras doblar el puerto remontó un río durante nueve kilómetros, pero tuvieron que abandonar por el hambre y la extenuación que comenzaba a hacer mella entre los expedicionarios. Pizarro ancló en la costa y bajó a tierra en un territorio hostil donde era difícil encontrar alimentos.

Envío a Gil de Montenegro a Panamá al mando de El Santiago en busca de suministros y aunque este regresó a tiempo para evitar que Pizarro y sus hombres murieran de inanición, la expedición terminó fracasando.

Una segunda expedición salió de Panamá en agosto de 1526. Dirigida también por Pizarro, la formaban dos navíos y 160 españoles. En las costas de la actual Colombia, el capitán español decidió enviar a Almagro de vuelta a Panamá en busca de refuerzos. Pizarro con el resto continuó viaje hacia el Sur y contactó con nativos de lujosos ropajes y adornos de oro. Decidió quedarse allí y envió otra vez a Almagro, que ya había regresado con los refuerzos, y Luque a Panamá para conseguir más ayuda.

El Gobernador se negó a financiar una nueva exploración y fletó dos barcos para que trajeran a Pizarro y a sus soldados de vuelta. Cuando los barcos llegaron a la isla del Gallo donde se encontraba el campamento de Pizarro y le manifestaron las órdenes que traían, el conquistador español desenvainó la espada y trazó con ella, sobre la arena, una raya en el suelo de Este a Oeste. Luego volviéndose hacia el Sur dijo:

«Camaradas y amigos, esta parte es la de la muerte, de los trabajos, de las hambres, de la desnudez, de los aguaceros y desamparos; la otra la del gusto. Por aquí se va a Panamá a ser pobres, por allá al Perú a ser ricos. Escoja el que fuere buen castellano lo que más bien le estuviere. En cuanto a mí, yo voy hacia el Sur».

Solo trece valientes decidieron cruzar la raya y quedarse con Pizarro, el resto volvió a embarcar. «Los trece de la fama» como llegaron a ser conocidos, fueron incluidos por Pizarro en los contratos que dos años más tarde firmó con la Corona consiguiendo para ellos la hidalguía. Sus nombres merecen ser recordados:

Nicolás de Rivera el Viejo, natural de Olvera.

Cristóbal de Peralta, hidalgo de Baeza.

Antón de Carrión, natural de Carrión de los Condes.

Pedro de Candia, nacido en la isla de Creta.

Domingo de Soraluze, vasco.

Francisco de Cuéllar, natural de Torrejón de Velasco.

Juan de la Torre, nacido en Villagarcía de Extremadura.

Pedro de Halcón, de Cazalla de la Sierra en Sevilla.

García de Jarén, de Utrera.

Alonso de Briceño, natural de Benavente.

Alonso de Molina, de Úbeda.

Gonzalo Martín, nacido en Trujillo.

Martín de Paz (se desconoce su lugar de nacimiento).

Seis meses tuvieron que esperar a que llegara un barco desde Panamá para rescatarlos. Las penalidades fueron terribles pero el ánimo no decayó entre aquellos hombres. Tras embarcar se dirigieron hacia el Sur, hacia el Perú.

Comenzaba una de las epopeyas más extraordinarias de la historia de la humanidad.■

Grandes Autores del Arte Militar

Francisco Borrero Roldán. Coronel de Artillería

El coronel Borrero nació en 1906. Ingresó en la Academia del Arma en Segovia y alcanzó el empleo de teniente en 1927. Se diplomó en Estado Mayor al finalizar la Guerra Civil e inmediatamente se incorporó al Estado Mayor de la División Azul donde permaneció hasta la finalización de la campaña en Rusia. A su regreso fue destinado a la Academia de Artillería y más tarde, de comandante, a la de Estado Mayor como profesor principal de la asignatura de Organización. Pasó a la Reserva en el empleo de coronel.

Sus inquietudes intelectuales destacaron en esa disciplina, que lleva consigo entre otros aspectos, el estudio de los problemas de mando, al más alto nivel, que aparecen entre la política y la guerra, demostrando con sus trabajos y lecciones diarias sus ideas sobre las estructuras militares y su empleo en los conflictos.

Sus labores de investigación sobre el enfrentamiento civil en España y la Segunda Guerra Mundial y sus consecuencias, recogidos en sus lecciones y textos, denotan un profundo conocimiento del arte de la guerra. En sus obras aparecen las diferencias entre las actividades políticas y de administración en tiempo de paz y aquellas otras que se ejecutan en tiempo de guerra.

A lo largo de su carrera desarrolló un ingente trabajo para definir las misiones de los Ejércitos. Asimismo llevó a sus libros las peculiaridades

de los escalones del mando y las características del soldado, que según él se encuentran en las más profundas raíces de las tradiciones del pueblo español.

El Instituto de Estudios Políticos, en la época, consciente de la aportación al saber que representaban las obras del coronel Borrero, publicó en su revista una serie de artículos con el título general de Problemas de Política Militar, que trataban sobre la guerra y sus consecuencias, en la evolución del ambiente colonial en el mundo. Fue colaborador de nuestra revista Ejército. Perteneció al Real Consejo de Ordenes Militares. Falleció en 1999.

De entre sus obras destacamos:

- Política y Guerra. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1945.
- La Estrategia ante el Problema Político. Ediciones Ejército. Madrid, 1954.
- Índice Genealógico de los Oficiales del Real Colegio de Artillería (dos tomos que recogen todas las promociones: el primero desde 1765 a 1785, y el segundo desde 1786 a 1808).

Pedro Ramírez Verdún.
Coronel. Infantería. DEM.

HEMOS LEÍDO



LAS PISTOLAS DE PLÁSTICO DE 3D

En un reciente informe del Departamento de Seguridad Interior norteamericano (DHS) se advierte claramente de que no es posible detectar en los controles de seguridad las pistolas de plástico que se pueden hacer con las impresoras de tres dimensiones. El DHS hace constar que, además, resultará difícil hacer pruebas balísticas de estas armas así como que a medida que disminuyan los costes de su impresión/producción aumentarán las facilidades para su adquisición.

Estas armas, que serán tan fáciles de conseguir como hacer una fotocopia en relieve, son un nuevo riesgo para la seguridad y están fuera de cualquier regulador. Los avances en la impresión de archivos digitales en 3D, la facilidad de encontrar en las redes archivos de los componentes y la dificultad de regular la descarga de archivos hace fácil que aquellos que buscan este tipo de armas las puedan conseguir con cierta facilidad.

El informe del DHS cita a una compañía, sin ánimo de lucro, que ha mostrado con éxito una pistola llamada *Liberator* cuya única



parte metálica es el percutor. La compañía consiguió los archivos de diseño en internet y, según el DHS, unas 100.000 personas se habían descargado los archivos antes de que fueran retirados de la red por la policía.

Las autoridades consideran que esto es ya una batalla perdida porque el acceso a los datos para la impresión de una pistola 3D no se podrá parar. Los arcs detectores no son capaces de detectar este tipo de armas por lo que impedir que pasen va a resultar imposible. Lo único que sirve es el control empleando el registro manual.

El que se prohíban por ley este tipo de armas puede hacer algo pero no podrá impedir por completo su producción. La distribución online de los planos digitales será tan difícil de parar como lo son otros tráficos ilegales tales como la música, las películas o los programas informáticos.

Con estos nuevos vientos toca adaptar velas.

(«DHS: it is imposible to stop 3D plastic guns from getting past security checkpoints» en www.homelandsecuritynewswire.com)

LA BIOMETRÍA Y LA IDENTIFICACIÓN

La biometría se ha mostrado como una herramienta útil en materia de seguridad. Según un artículo publicado en la revista digital «*Homeland Security Newswire*», en un estudio que evaluó alguna de las últimas tecnologías de reconocimiento facial automático, los científicos fueron capaces de identificar rápidamente a uno de los sospechosos del atentado en la Maratón de Boston a través de un video de la policía, un experimento que ha demostrado el valor de tal tecnología.

Los científicos probaron tres sistemas diferentes de identificación facial. Utilizando un video de la policía sobre los atentados, encontraron que uno de los tres sistemas podía proporcionar una identificación catalogada como de categoría 1 de uno de los sospechosos. El otro sospechoso, el que murió en el tiroteo con la policía, no se le pudo identificar con un nivel tan alto, en parte porque llevaba gafas de sol.

El estudio ha sido muy ilustrativo en cuanto que la tecnología de reconocimiento facial puede ser muy útil en algunos casos en los que las imágenes se capturen en condiciones favorables. Bajo condiciones controladas, cuando la cara se orienta hacia la cámara y la luz es buena,

esta tecnología tiene un grado de precisión del 99%.

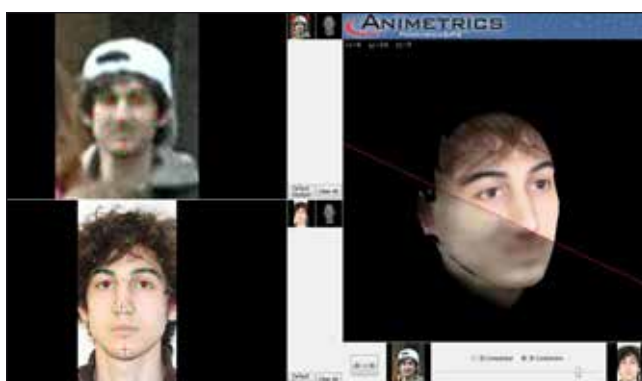
El reconocimiento facial automático puede ligar un nombre a una cara rápidamente mediante la búsqueda en una base de datos de imágenes fáciles. Las aplicaciones encuentran las identidades que más se aproximan a los rasgos de la cara que se trata de identificar. En el caso de Boston no se sabe qué tecnología se ha usado pero, de cualquier forma, se trata de trabajar con algoritmos; cierto que algunos van mejor que otros para el reconocimiento a través de imágenes de video.

Aunque la tecnología ha hecho grandes avances en los últimos años, no significa que no haya que seguir mejorando. Además, todavía hay sectores de la seguridad que tienen que integrar estos sistemas en sus procesos de investigación. Sobre los avances, algunos métodos permiten ya la identificación de personas fichadas a través de sus tatuajes.

Una vez que estos sistemas se generalicen, el sector de las Fuerzas Armadas será uno de los que podrá beneficiarse de estas tecnologías a la hora de desarrollar sus planes de seguridad de instalaciones y bases. Con estos nuevos vientos toca adaptar velas.

(«Biometric technology identifies one of the Boston Marathon bombers» en www.homelandsecuritynewswire.com)

R. I .R.





Publicaciones Militares del Ejército de Tierra

Las reseñas que se incluyen en este número son aquellas publicaciones militares del ET (PMET), elaboradas por la DIDOM, cuya entrada en vigor se produjo entre los meses de junio y agosto de 2013.

MI-501. TERMINAL SATÉLITE TLX-5 DAMA.

(Resolución 552/08172/2013 BOD 118 de 18/06/2013.
Fecha de entrada en vigor de la publicación
18/06/2013).

La creciente necesidad de contar con sistemas que permitan flexibilizar el uso de las comunicaciones en cualquier escenario y situación táctica, hace que sea necesario utilizar sistemas capaces de adaptarse a las nuevas situaciones y lugares de despliegue, especialmente en zona de operaciones, donde la utilización de equipos estáticos o redes permanentes presenta en muchas ocasiones un alto grado de dificultad.

Así mismo, existe cada vez más, una mayor demanda del uso limitado del espectro electromagnético, tanto en el ámbito militar como en el civil, lo que hace necesario un eficaz aprovechamiento del espectro.

El terminal satélite TLX-5 DAMA, en el cual se basa la red DAMA FAS, cumple con dichos objetivos, ya que a la facilidad de su transporte y su sencillez de despliegue y operación, se suma el óptimo uso que hace de los segmentos espaciales del satélite, permitiendo su utilización en una gran diversidad de zonas de despliegue por parte de cualquier tipo de Unidad, con un uso eficaz del espectro electromagnético.

En este marco, el presente manual pretende proporcionar la herramienta que permita a los instructores impartir la teoría y práctica necesarias para alcanzar el mayor grado de preparación posible.



PD4-500. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS CIS.

Resolución 552/10171/2013 BOD 141 de 19/07/2013. DEROGA a OR5-501 2ª Ed. Tomos I y II. Fecha de entrada en vigor de la publicación 19/07/2013).

Los desarrollos de los nuevos sistemas de armas que proporciona el estado del arte requieren de unos procedimientos que puedan evolucionar prácticamente al mismo ritmo que aquellos, que faciliten la obtención de la sorpresa sobre el adversario, y en su caso, favorezcan a mantener la superioridad en el área concreta que desarrollan el máximo tiempo posible.

El detallado estudio de las posibilidades y limitaciones del sistema, de sus necesidades de operación y otros factores relacionados, permitirá desarrollar, con antelación suficiente a su empleo efectivo, unos procedimientos de empleo que obtengan el máximo aprovechamiento de sus capacidades.

Los sistemas de información permiten actualmente conocer de forma rápida la eficacia y eficiencia de los procedimientos utilizados por otros ejércitos de nuestro entorno, especialmente los de nuestros aliados, que a la vez son los primeros interesados en que todos empleemos procedimientos similares que faciliten la gestión de las redes comunes y la integración e interoperabilidad de todos los CIS y los sistemas de Mando y Control aliados. Con esta publicación se pretende proporcionar una herramienta que permita unificar los procedimientos CIS en los niveles de planeamiento, de control y gestión de las redes, y la utilización de los servicios CIS.



PD4-000. COMBATE CUERPO A CUERPO E INTERVENCIÓN NO LETAL

Resolución 552/11209/2013 BOD 153 de 06/08/2013. Fecha de entrada en vigor de la publicación 06/08/2013

Para adaptarse a la nueva estructura que establece la NG 06/13 SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTRINA (SUIDOC), se modifica el título de la Publicación Militar del Ejército de Tierra (PMET): "Publicación Doctrinal. Combate cuerpo a cuerpo e intervención no letal (PD1-301)" aprobada por Resolución número 552/06875/10 de fecha 27 de abril de 2010, pasando a denominarse: "Publicación Doctrinal. Combate cuerpo a cuerpo e intervención no letal (PD4-000).

Cine Bélico

LA NOCHE MÁS OSCURA

Sobre un fondo en negro escuchamos las voces angustiadas de personas inocentes que el día 11 de septiembre de 2011 desde las Torres Gemelas de Nueva York intentaban ponerse en contacto con un exterior al que nunca volvieron.

Se hace la luz y asistimos al duro interrogatorio a un miembro de Al Qaeda para intentar conocer cuándo será el próximo atentado. El agente norteamericano le dice:

«¿Puedo serte sincero?»

Soy tu peor sueño. No soy tu amigo. No voy a ayudarte. Voy a machacarte.

¿Alguna pregunta?»

Junto al interrogador aparece el personaje central: una mujer delgada, pelirroja y de aspecto enfermizo (agente de la CIA), llamada Maya. Una becaria con espíritu de perfección que empezará a estudiar diversas líneas de investigación, una de las cuales le llevará a plantearse la posibilidad de encontrar a Osama Bin Laden. A partir de ese momento su trabajo se convertirá en una completa obsesión.



Como secuencias destacables, además de la citada del interrogatorio, podemos citar los momentos en los que la agente Maya escribe en la puerta del despacho de su jefe el número de días que han pasado sin que se haya decidido nada sobre el ataque a la posible ubicación del escondite de Osama Bin Laden. Las reuniones de planeamiento donde ella se autodenomina «hija de...» y la operación militar con amplio empleo de dispositivos de visión nocturna.

Una película muy realista y que no dejará indiferente a nadie.

FICHA TÉCNICA

Título original: Zero Dark Thirty.

Director: Kathryn Bigelow.

Intérpretes: Jessica Chastain, Joel Edgerton, Jennifer Ehle, Mark Strong, Jason Clarke, James Gandolfini.

Música: Alexandre Desplat.

Guión: Mark Boal.

Fotografía: Greig Fraser.

Nacionalidad: EEUU, 2012. 157 minutos. Color.

¿Dónde se puede encontrar esta película?
Editada en DVD.

NOTA: Sobre esta película pueden dirigir comentarios a:

garycooper.flopez@gmail.com

ALMIRANTE CANARIS

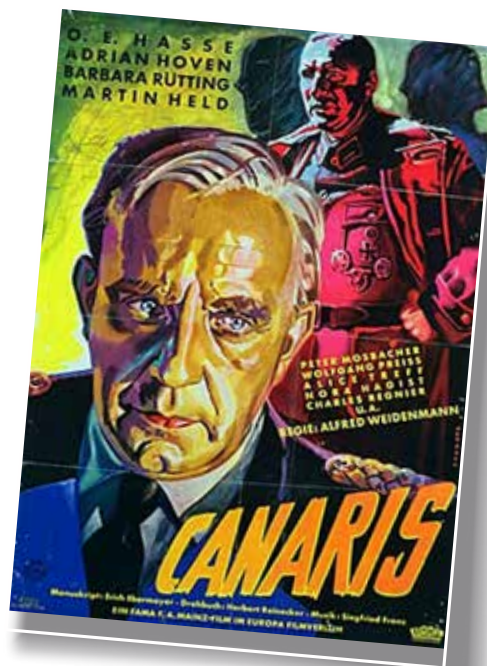
La acción comienza en 1935 cuando un espía español al servicio de Alemania, Fernández, roba unos documentos en Londres. En la siguiente escena vemos al almirante Wilhem Canaris (interpretado por el actor O.E. Hasse) —eficaz director del espionaje militar alemán (*Abwehr*)— cómo analiza el contenido de los documentos robados que informan del rearme naval germano.

Heydrich, Jefe del Servicio de Información de la SS, intenta quitar la hegemonía del almirante Canaris por todos los medios, empleando para ello a Irene, la hija de un disidente encarcelado, que comienza a trabajar para el Almirante con el encargo de hacer llegar la información a las SS.

Como curiosidad indicar que el director de esta película, Alfred Weidenmann, había colaborado durante la guerra con el Ministerio de Propaganda de Goebbels.

Gran ritmo narrativo en su primera mitad, mostrando las actividades de espionaje del *Abwehr* en el extranjero, las técnicas de envío de información en los matasellos de las cartas o en un punto dentro de un texto que una vez ampliado contenía un mensaje microscópico. También es destacable la secuencia de obtención de información en el frente ruso, la cual es ignorada por el mando del Ejército.

El actor O. E. Hasse —de gran parecido físico con el almirante Canaris— lleva a cabo una gran interpretación. Estamos ante una película de calidad superior respecto a otras producciones alemanas de la época.



FICHA TÉCNICA

Título original: Canaris.

Director: Alfred Weidenmann.

Intérpretes: O.E. Hasse, Barbara Rütting, Adrian Hoven, Martin Held, Wolfgang Preiss, Peter Mosbacher, Charles Régner, Franz Essel, Alice Treff, Herbert Wilk, Klaus Miedel, Arthur Schröder, Ilse Fürstenberg.

Música: Siegfried Franz.

Guión: Erich Ebermayer, Herbert Reinecker.

Fotografía: Franz Weihmayr.

Nacionalidad: Alemania, 1954. 112 minutos. Blanco y Negro.

¿Dónde se puede encontrar esta película?
Editada en DVD.

NOTA: Sobre esta película pueden dirigir comentarios a:

garycooper.flopez@gmail.com

FLÓPEZ

EL LIDERAZGO EN LAS FUERZAS ARMADAS DEL SIGLO XXI

*Escuela Superior de
las Fuerzas Armadas*

208 páginas



PVP: 6 euros
ISBN: 978-84-9781-818-6

CONTRIBUCIÓN A LA HISTORIA DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA CONTRA NAPOLEÓN I. TOMO XII

Jean Sarramon

508 páginas



PVP: 25 euros
ISBN: 978-84-9781-770-7

INSTRUCCIÓN REGIMIENTO DE GUERRA

Diego Montes

240 páginas



PVP: 10 euros
ISBN: 978-84-9781-826-1

EL ARTE ABALUARTADO EN CATALUÑA

Estrategia de defensa
en el siglo XVIII

EL ARTE ABALUARTADO EN CATALUÑA. ESTRATEGIA DE DEFENSA EN EL SIGLO XVIII

*Francisco Segovia y
Manuel Nóvoa (coords.)*

620 páginas



PVP: 30 euros
ISBN: 978-84-9781-827-8

Bibliográfica

HISTORIA MILITAR. Técnicas, Estrategias y Batallas

Jaime de Montoto y de Simón. Jaime de Montoto y Coello de Portugal.

Editorial Libsa. Madrid, 2013.



En el siglo XX y los inicios del XXI han tenido lugar conflictos bélicos tan importantes para el posterior desarrollo de la Humanidad, que es necesario analizarlos en profundidad. El cambio marcado por la evolución en las telecomunicaciones y la creación de los aviones de combate han sido los detonantes para una transformación en las estrategias de los ejércitos profesionales. En la actualidad, muchos soldados no acuden a los lugares del conflicto para un enfrentamiento directo, sino que son los encargados de las llamadas operaciones de mantenimiento de la paz, que precisan personal militar con una formación muy amplia.

Escrito con un tono intencionadamente divulgativo, *Historia Militar* es un manual esencial para los aficionados a técnicas y estrategias que encontrarán en este libro un relato ágil sobre por qué y cómo se han

desarrollado conflictos como las dos guerras mundiales, Vietnam, Yom Kippur y las guerrillas, entre otros muchos.

Sus páginas contienen explicaciones sobre los ejércitos, su organización, armamento y estrategias con apartados explicativos que complementan el relato principal de los hechos. Asimismo incluyen cuadros con curiosidades sobre las personas implicadas que ayudan a una mejor comprensión de la historia militar. Su exhaustiva cronología, índice onomástico y bibliografía sirven de referencia imprescindible para el lector.

Editorial

TIRADORES DE IFNI. La Guerra de Ifni en imágenes

De la rebelión a la posguerra 1956-1969

Vicente Bataller Alventosa.

Almena Ediciones. Madrid, 2012.

El empeño africano de España es uno de los episodios menos conocidos de su historia y, sin duda, la guerra que tuvo lugar en los territorios de Ifni y el Sahara en los años 1957-1958 es el más desconocido de todos. En aquellas fechas se produjo el alzamiento de unas bandas armadas, orquestado desde Marruecos, que buscaba anexionarse aquellas tierras al poco de haber conseguido su independencia.



Y es en los acontecimientos que tuvieron lugar en la zona de Ifni en los que se centra el presente trabajo, y más concretamente en la actuación de una de las fuerzas de guarnición allí: los Tiradores de Ifni. El autor, profundo conocedor de la zona, ha manejado una información de primera mano exhaustiva y novedosa para confeccionar unas páginas que recogen la abnegación y el sacrificio de unos soldados (y no pocos civiles también) que lucharon denodadamente para proteger a la población y conservar el territorio.

Pero, además, el autor ha dado vida a la narración al incorporar al texto varios cientos de fotografías que ponen cara a los fríos hechos históricos y los llenan de la humanidad que aportan unos hombres que llegaron a entregar su vida en el cumplimiento de su deber.

En resumen, un texto apasionante y unas fotografías en su mayor parte inéditas conforman una obra que aspira a llenar un profundo hueco en el conocimiento de la historia africana de España.

Editorial



SOMMARIO

LA RESPONSABILITÀ DI PROTEGGERE.....8

Emilio Borque Lafuente.

Tenente Colonnello. Artiglieria. DSM.

Dietro una successione di rovesci nell'ultimo decennio del secolo XX e dopo un periodo di riflessione materializzato nel rapporto di 2000 sull'attività delle Nazioni Unite nell'ambito della sicurezza e la pace, si generò il concetto di responsabilità di protezione come risposta alla constatazione delle difficoltà dell'organizzazione per risolvere le crisi umanitarie. Con i due elementi che la definiscono, la responsabilità degli stati nella protezione della sua popolazione e la responsabilità condivisa della comunità internazionale si sono applicate per la prima volta in Libia, sebbene dopo non si è potuto farlo in Siria, mostrando le contraddizioni derivate della struttura organizzativa delle Nazioni Unite.

DOCUMENTO: « POLIZIA MILITARE:

IERI, OGGI E DOMANI ...»37

Questo monografico vuole diffondere l'attualità di una capacità che, se bene antica, ha evoluto molto negli ultimi anni, in particolare come conseguenza immediata della proiezione di unità di polizia militare a zone di operazioni nell'estero. Si ottiene così un notevole incremento nel numero, importanza e specializzazione

degli incarichi che sviluppano. Il lavoro contempla, evidentemente, le missioni e gli incarichi delle attuali unità di polizia militare dell'esercito, così come la sua formazione e preparazione, che si completano con una prospettiva storica ed un'interessante prospezione del suo futuro offrendo una solida conoscenza di queste unità al lettore.

LA FORZA LETALE:

ESSENZA DELLA PROFESSIONE MILITARE.....86

Enrique Silvela Díaz-Criado.

Tenente Colonnello. Artiglieria. DSM.

Questo articolo aborda una profonda riflessione su quello che, si suppone, è l'essenza della professione militare e dunque, quella del militare professionale contemporaneo. Suggerisce abordare questa riflessione con sentimento e ragione, e la compara tanto con l'eventuale essenza del passato come con quelle che, secondo l'autore, identificano altre professioni di rischio per l'utilizzazione della forza coercitiva o per il pericolo della vita propria. Offre e giustifica questa definizione di essenza: «*è la preparazione permanente e l'impiego efficace e legittimo della coercizione e, se bisogna, la forza letale per conseguire l'esito nell'adempimento della missione assegnata, la vittoria nel confronto, come servizio pubblico alla sicurezza nazionale*».



SUMMARY

THE RESPONSIBILITY TO PROTECT8

Emilio Borque Lafuente. Lieutenant Colonel.

Artillery. Staff College Graduate.

After a sequence of setbacks in the last decade of the 20th century and after a period of reflection materialized by the 2000 report on United Nations activities in the field of security and peace, the concept of Responsibility to Protect was generated as response to the observation of the difficulties of the organization to address humanitarian crises. With the two elements that define it, the responsibility of the states to protect their people and the one shared by the international community, has been implemented for the first time in Libya, even if thereafter they have not been able to do the same in Syria, showing the contradictions arising from the United Nations organizational structure.

DOCUMENT: «MILITARY POLICE: YESTERDAY, TODAY AND TOMORROW ...»37

This monograph aims to present the current situation of a capacity that, although has a long history, has evolved tremendously in recent years, especially in the immediate aftermath of the projection of military police units to areas of operations abroad and thus a notable increase in the number, importance and specialization of tasks they perform. The work includes, as could not

have been otherwise, missions and tasks of the current military police units of the Army, and their training and preparation, supplemented with a historical perspective of the same one and an interesting prospection about their future that offer the reader a solid understanding of these units.

LETHAL FORCE:

ESSENCE OF MILITARY PROFESSION86

Enrique Silvela Díaz-Criado. Lieutenant Colonel.

Artillery. Staff College Graduate.

This work addresses a deep reflection on what the essence of the military profession is supposed to be understood as that of the contemporary professional military. In this work, the author suggests addressing this reflection combining feeling and reason, while at the same time he compares it both with what this essence could have been through the ages and with the ones the author considers that identify other risk professions, since they may use coercive force or because they can threaten seriously one's life. In this paper, the author gives and justifies a definition of this essence such as «*It is the continuing training and effective and legitimate use of coercion and, if necessary, use of lethal force to achieve success in fulfilling the assigned mission, the victory in the fighting, as a public service to National Security*».



INHALT

SCHUTZVERANTWORTUNG 8

Emilio Borque Lafuente.

Oberstleutnant. Artillerie, i.G.

Nach einer Reihe von Rückschlägen in den letzten zehn Jahren des 20. Jahrhunderts und einer Reflexionszeit, die im Bericht des Jahres 2000 über die Aktivitäten der Vereinten Nationen auf dem Gebiet der Sicherheit und des Friedens materialisiert wurde, schuf man das Konzept der Schutzverantwortung als Reaktion auf die Schwierigkeiten der Organisation, um humanitäre Krisen zu lösen. Mit den beiden Elementen, die es definieren, in konkret die Verantwortung des Staates zum Schutz ihrer Bevölkerung und die gemeinsame Verantwortung der internationalen Gemeinschaft, ist das Konzept zum ersten Mal in Libyen angewendet worden. Später aber ist es man nicht in der Lage gewesen, in Syrien das Konzept anzuwenden, was die Widersprüche der Organisationsstruktur der Vereinten Nationen aufweist.

DOKUMENT: „FELDJÄGER:

GESTERN, HEUTE UND MORGEN ...» 37

Diese Monografie soll die aktuellen Angelegenheiten einer Kapazität präsentieren, dass, obwohl schon alt ist, sich in den letzten Jahren entwickelt hat, vor allem infolge der Projektion der Feldjägereinheiten in ausländischen Operationsgebieten und damit eine deutliche Zunahme in der Anzahl, Bedeutung und Spezialisierung der durchgeführten Aufgaben. Die Arbeit beinhaltet, wie es nicht anders sein könnte, Missionen

und Aufgaben der gegenwärtigen Feldjägereinheiten der Armee sowie ihre Ausbildung und Vorbereitung. Das Dokument ergänzt sich mit einer historischen Perspektive dieser Einheiten und eine interessante Umfrage über ihre Zukunft, die dem Leser ein solides Verständnis dieser Einheiten anbietet.

DIE TÖDLICHE GEWALT: ESSENZ DES MILITÄRISCHEN BERUFS. 86

Enrique Silvela Díaz-Criado.

Oberstleutnant. Artillerie, i.G.

Dieser Artikel befasst sich mit einer tiefen Reflexion über das, was vermutlich das Wesen des militärischen Berufs sein sollte, wie es heute bei den zeitgenössischen professionellen Soldaten versteht.

Der Autor schlägt vor, diese Reflexion als eine Kombination von Gefühl und Vernunft zu betrachten. Gleichzeitig vergleicht er das erwähnte Wesen mit dem, das im Laufe der Zeit vorhanden sein könnte sowie mit den Wesen, die nach ihrer Auffassung mit anderen Risikoberufen identifiziert werden, weil diese Berufe Zwangsmaßnahmen benützen oder das eigene Leben in Gefahr bringen.

Der Autor erläutert und rechtfertigt eine Definition dieses Wesens: *«Es ist die Weiterentwicklung und die effektive und legitime Anwendung von Zwang und, falls erforderlich, tödlicher Gewalt zum Erreichen des Erfolgs bei der Erfüllung des Auftrags und des Sieges in der Konfrontation als öffentliche Dienstleistung für die nationale Sicherheit».*



SOMMAIRE

LA RESPONSABILITÉ DE PROTÉGER 8

Emilio Borque Lafuente.

Lieutenant-colonel. Artillerie. BEM.

À la suite d'une série de revers au cours de la dernière décennie du XX^e siècle et après un délai de réflexion concrétisé par le rapport en 2000 sur l'activité des Nations Unies pour les questions de paix et de sécurité, il est créé le concept de *Responsabilité de Protéger* comme réponse aux difficultés constatées de l'organisation à la résolution de crises humanitaires. En se servant des deux éléments qui le définissent, la responsabilité des États en matière de protection de leurs populations et la responsabilité partagée de la communauté internationale, il s'est appliqué pour la première fois en Libye, bien qu'on ait été incapable de le faire ultérieurement en Syrie, montrant ainsi les contradictions issues de la structure organisationnelle des Nations Unies.

DOCUMENT : « LA POLICE MILITAIRE :

HIER, AUJOURD'HUI ET DEMAIN... »..... 37

Cette monographie vise à faire connaître l'actualité d'une capacité qui, bien qu'ancienne, s'est développée énormément ces dernières années et très spécialement à la suite de la projection d'unités de Police Militaire dans des zones d'opérations à l'extérieur, augmentant ainsi de façon remarquable la quantité, l'importance et la spécialisation de leurs attributions. Il va de soi que

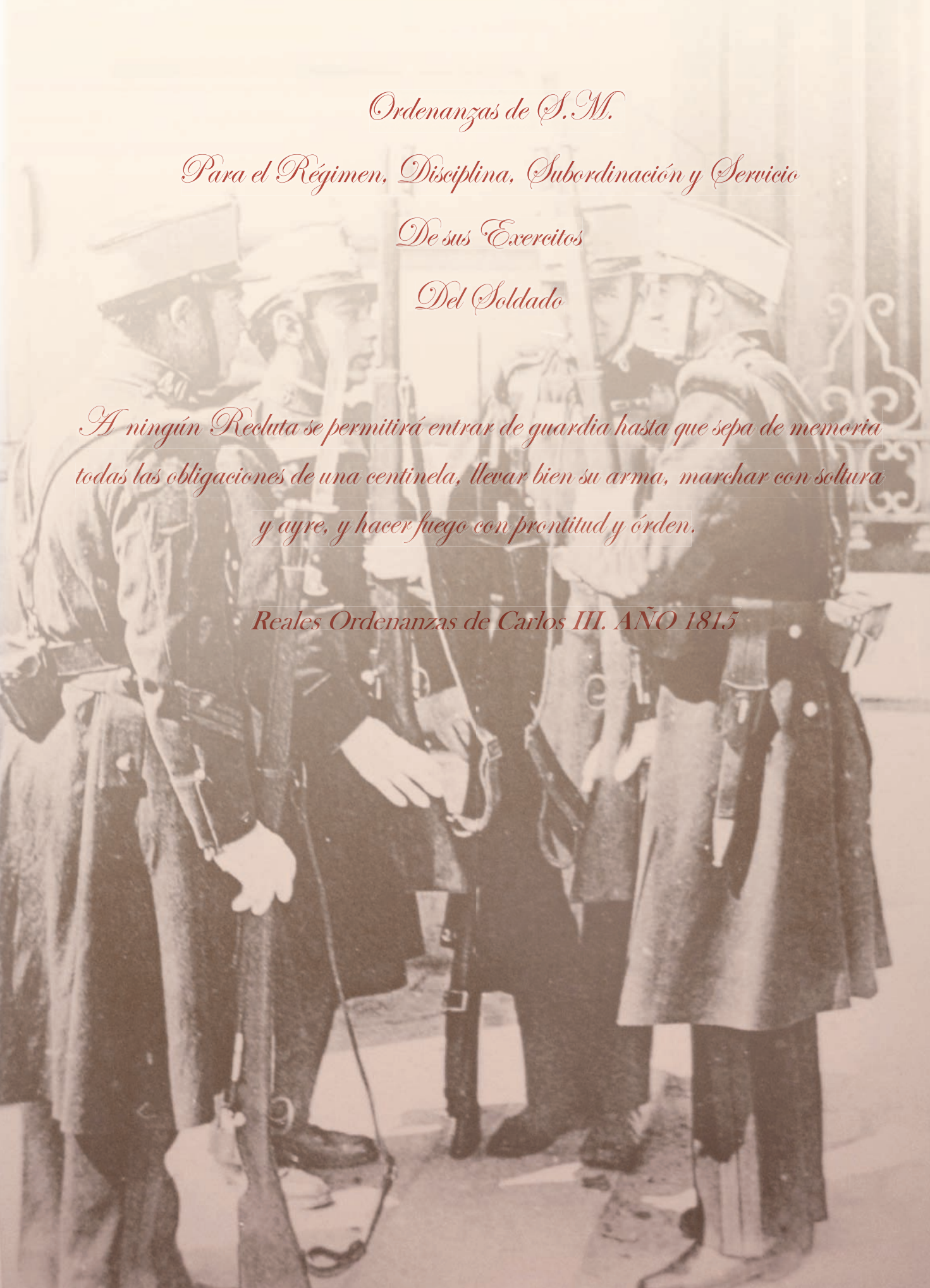
l'étude prend en compte les missions et attributions des actuelles unités de Police Militaire de l'Armée de Terre, ainsi que leur formation et préparation. Cet article finalise avec une perspective historique de ces unités et une intéressante prospection sur leur avenir, fournissant aux lecteurs une connaissance profonde de celles-ci.

LA FORCE MEURTRIÈRE : L'ESSENCE DE LA PROFESSION MILITAIRE 86

Enrique Silvela Díaz-Criado.

Lieutenant-colonel. Artillerie. BEM.

Ce travail aborde une profonde réflexion sur ce qui est censé être l'essence de la profession militaire en tant que profession militaire contemporaine. Il se propose d'aborder cette réflexion allant à la fois la raison et le sentiment et la compare avec ce que cette essence aurait pu être au cours du temps. L'auteur la confronte également à d'autres professions à risque, soit parce qu'elles peuvent employer la force coercitive, soit parce qu'elles peuvent mettre en péril l'existence même. Il offre et justifie une définition de cette essence : *«C'est la formation permanente et l'emploi efficace et légitime de la coercition et, en cas de besoin, de la force létale pour atteindre le succès dans l'accomplissement de la mission assignée et la victoire dans l'affrontement, en tant que service public de la sécurité nationale».*

A sepia-toned historical photograph of four soldiers in 18th-century military uniforms. They are wearing bicorne hats, long coats with breeches, and holding long rifles. The image is slightly faded and serves as a background for the text.

Ordenanzas de S.M.

Para el Régimen, Disciplina, Subordinación y Servicio

De sus Ejércitos

Del Soldado

A ningún Recluta se permitirá entrar de guardia hasta que sepa de memoria todas las obligaciones de una centinela, llevar bien su arma, marchar con soldura y ayre, y hacer fuego con prontitud y órden.

Reales Ordenanzas de Carlos III. AÑO 1815

